

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**14554** *REAL DECRETO 1373/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen tres certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen Personal que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece en su artículo 3 que corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y previo informe de este Ministerio a la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, la elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias en relación con, entre otras, la formación profesional ocupacional y continua en el ámbito estatal, así como el desarrollo de dicha ordenación; asimismo, señala en su artículo 25.2, que los programas de formación ocupacional y continua se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en dicha ley, así como en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en las normas que se dicten para su aplicación. Tras la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación para el empleo, las dos modalidades de formación profesional en el ámbito laboral –la formación ocupacional y la continua– han quedado integradas en el subsistema de formación profesional para el empleo.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, tiene como finalidad la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional entendido como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional y la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Instrumentos principales de ese Sistema son el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las mismas. En su artículo 8, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, establece que los certificados de profesionalidad acreditan las cualificaciones profesionales de quienes los han obtenido y que serán expedidos por la Administración competente, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Además, en su artículo 10.1, indica que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, según el artículo 3.3 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, constituye la base para elaborar la oferta formativa conducente a la obtención de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad y la oferta formativa modular y acumulable asociada a una unidad de competencia, así como de otras ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 del mismo real decreto, la oferta formativa de los certificados de profesionalidad se ajustará a los indicadores y requisitos mínimos de calidad que garanticen los aspectos fundamentales de un sistema integrado de formación, que se establezcan de mutuo acuerdo entre las Administraciones educativa y laboral, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, ha actualizado, en consonancia con la normativa mencionada, la regulación de los certificados que se establecía en el anterior Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices de los certificados de profesionalidad, que ha sido derogado.

En dicho Real Decreto 34/2008, se define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y de las directrices fijadas por la Unión Europea, y se establece que el Servicio Público de Empleo Estatal, con la colaboración de los Centros de Referencia Nacional, elaborará y actualizará los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto.

En este marco regulador procede que el Gobierno establezca tres certificados de profesionalidad de la familia profesional de Imagen personal del área profesional de Estética que se incorporarán al Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad por niveles de cualificación profesional atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas, tal y como se recoge en el artículo 4.4 y en el anexo II del Real Decreto 1128/2003, anteriormente citado.

En el proceso de elaboración de este real decreto ha emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2008,

**DISPONGO:**

**Artículo 1.** *Objeto y ámbito de aplicación.*

Este real decreto tiene por objeto establecer tres certificados de profesionalidad de la familia profesional de

Imagen personal que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, regulado por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Dichos certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

#### Artículo 2. *Certificados de profesionalidad que se establecen.*

Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional de Imagen personal y son las que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Familia profesional: Imagen personal:

Anexo I. Cuidados estéticos de manos y pies. Nivel 2.

Anexo II. Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje. Nivel 2.

Anexo III. Hidrotermal. Nivel 3.

#### Artículo 3. *Estructura y contenido.*

1. El contenido de cada certificado de profesionalidad responde a la estructura establecida en los apartados siguientes:

a) En el apartado I: Identificación del certificado de profesionalidad.

b) En el apartado II: Perfil profesional del certificado de profesionalidad.

c) En el apartado III: Formación del certificado de profesionalidad.

d) En el apartado IV: Prescripciones de los formadores.

e) En el apartado V: Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos.

#### Artículo 4. *Acceso a la formación de los certificados de profesionalidad.*

1. Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 deberá verificarse que el alumno posee las competencias clave suficientes en los ámbitos establecidos en los criterios de acceso de los alumnos, para cada uno de los módulos formativos. En el caso de que esta formación se imparta total o parcialmente a distancia, se deberá verificar que el alumno posee el nivel de competencia digital suficiente para cursar con aprovechamiento dicha formación.

2. Estas competencias se podrán demostrar a través de la superación de las pruebas que organice la administración pública competente en las que se evaluará al candidato en cada uno de los ámbitos y niveles establecidos en los criterios de acceso.

3. Las administraciones públicas competentes convocarán las mencionadas pruebas y facilitarán, en su caso, la formación mínima necesaria para la adquisición de aquellas competencias clave suficientes para el aprovechamiento de la formación de los certificados de profesionalidad.

4. Estarán exentos de la realización de estas pruebas:

a) Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desean acceder.

b) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 3 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

c) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.

d) Quienes cumplan el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para los certificados de profesionalidad de nivel 2 y a los ciclos formativos de grado superior para los niveles 3, o bien hayan superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.

e) Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### Artículo 5. *Módulo de formación práctica en centros de trabajo.*

1. El módulo de formación práctica en centros de trabajo se realizará preferentemente una vez superados el resto de los módulos formativos de cada certificado de profesionalidad, si bien también podrá desarrollarse simultáneamente a la realización de aquéllos. En ningún caso se podrá programar este módulo de forma independiente.

2. La realización de este módulo se articulará a través de convenios o acuerdos entre los centros formativos y los centros de trabajo.

3. El tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo, designado por el centro formativo de entre los formadores del certificado de profesionalidad, será el responsable de acordar el programa formativo con la empresa y de realizar, junto con el tutor designado por la empresa, el seguimiento y la evaluación de los alumnos. A tal fin el programa formativo incluirá criterios de evaluación, observables y medibles.

4. Estarán exentos de realizar este módulo los alumnos de los programas de formación en alternancia con el empleo, en el área del correspondiente certificado, así como quienes acrediten una experiencia laboral de al menos tres meses, que se corresponda con las capacidades recogidas en el citado módulo del certificado de profesionalidad. Las solicitudes de exención de este módulo por su correspondencia con la práctica laboral se realizarán de acuerdo con lo regulado por las administraciones laborales competentes, que expedirán un certificado de exención del mismo.

5. La experiencia laboral a que se refiere el apartado anterior se acreditará mediante la certificación de la empresa donde se haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de tres meses, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

#### Artículo 6. *Formadores.*

1. Las prescripciones sobre formación y experiencia profesional para la impartición de los certificados de profesionalidad son las recogidas en el apartado IV de cada certificado de profesionalidad y se deben cumplir tanto en la modalidad presencial como a distancia.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, podrán ser contratados como expertos para impartir determinados módulos formativos que se especifican en el apartado IV de cada uno de los anexos de los certificados de profesionalidad, los profesionales cualificados con experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo.

3. Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o experto deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

a) Quienes estén en posesión de las titulaciones de licenciado en Pedagogía o de Maestro en todas sus especialidades.

b) Quienes posean el título de Especialización didáctica expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o equivalente.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

4. Los formadores que impartan formación a distancia deberán contar con formación y experiencia en esta modalidad, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como reunir los requisitos específicos que se establecen para cada certificado de profesionalidad. A tal fin, las autoridades competentes desarrollarán programas y actuaciones específicas para la formación de estos formadores.

#### Artículo 7. *Contratos para la formación.*

1. La formación teórica de los contratos para la formación podrá realizarse a distancia hasta el máximo de horas susceptibles de desarrollarse en esta modalidad que se establece, para cada módulo formativo, en el certificado de profesionalidad.

2. La formación de los módulos formativos que no se desarrolle a distancia podrá realizarse en el puesto de trabajo o en procesos formativos presenciales.

#### Artículo 8. *Formación a distancia.*

1. Cuando el módulo formativo incluya formación a distancia, ésta deberá realizarse con soportes didácticos autorizados por la administración laboral competente que permitan un proceso de aprendizaje sistematizado para el participante, y necesariamente será complementado con asistencia tutorial.

2. La formación de los módulos formativos impartidos mediante la modalidad a distancia se organizará en grupos de 25 participantes como máximo.

3. Los módulos formativos que, en su totalidad, se desarrollen a distancia requerirán la realización de, al menos, una prueba final de carácter presencial.

#### Artículo 9. *Centros autorizados para su impartición.*

1. Los centros y entidades de formación que impartan formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad deberán cumplir con las prescripciones de los formadores y los requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento establecidos en cada uno de los módulos formativos que constituyen el certificado de profesionalidad.

2. Los centros que impartan exclusivamente y a distancia la formación teórica de los contratos para la formación, estarán exentos de cumplir los requisitos sobre espacios, instalaciones y equipamiento, establecidos en el apartado anterior.

#### Artículo 10. *Correspondencia con los títulos de formación profesional.*

La acreditación de unidades de competencia obtenidas a través de la superación de los módulos profesionales de los títulos de formación profesional surtirán los efectos de exención del módulo o módulos formativos de los certificados de profesionalidad asociados a dichas unidades de competencia establecidos en el presente real decreto.

#### Disposición adicional única. *Nivel del certificado de profesionalidad en el marco europeo de cualificaciones.*

Una vez que se establezca la relación entre el marco nacional de cualificaciones y el marco europeo de cualificaciones, se determinará el nivel correspondiente de los certificados de profesionalidad establecidos en este real decreto dentro del marco europeo de cualificaciones.

#### Disposición final primera. *Título competencial.*

El presente real decreto se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1. 1.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 30.<sup>a</sup> de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral; y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 287 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia, y al amparo de lo establecido en los artículos 8, 10.1 y 11.1, disposición adicional cuarta y disposición final tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

#### Disposición final segunda. *Desarrollo normativo.*

Se autoriza al Ministro de Trabajo e Inmigración para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto.

#### Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo e Inmigración,  
CELESTINO CORBACHO CHAVES

## ANEXO I

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

**Denominación:** Cuidados estéticos de manos y pies

**Código:** IMPPO108

**Familia Profesional:** Imagen personal

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Cualificación profesional de referencia:**

IMP121\_2 Cuidados estéticos de manos y pies. (RD 1087/2005 de 15 septiembre 2005)

**Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:**

UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

UC0357\_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0358\_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.

UC0359\_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

**Competencia general:**

Realizar el embellecimiento y los tratamientos estéticos de las uñas de las manos y los pies observando las condiciones precisas para la selección y aplicación de las diferentes técnicas en condiciones de calidad, seguridad y salud, atendiendo a las necesidades y demandas de los clientes.

**Entorno Profesional:**

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad en grandes, medianas y pequeñas empresas de estética y/o peluquería por cuenta propia o ajena, en centros de belleza, SPA, distribuidoras y comercios especializados en productos de tratamientos de manos y pies, cabinas de belleza en hoteles y gimnasios, parafarmacias, herbolarios, centros de la 3ª edad o geriátricos.

Sectores productivos:

Sector de servicios: servicios de estética y/o peluquería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

5130.008.3 Manicura.

5130.009.4 Pedicura

5130.009.4 Especialista en el cuidado de pies.

Especialista en uñas artificiales.

Demostrador/a de productos cosméticos para las uñas y la piel de manos y pies.

**Duración de la formación asociada:** 360 horas

**Relación de módulos formativos:**

MF0356\_2: Seguridad y salud en los cuidados estéticos de manos y pies. (70 horas)

MF0357\_2: Técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las uñas. (70 horas)

MF0358\_2: Uñas artificiales. (80 horas)

MF0359\_2: Tratamientos estéticos de manos y pies. (60 horas)

MP0021: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cuidados estéticos de manos y pies. (80 horas)

### II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

**Unidad de competencia 1:**

**Denominación:** ATENDER AL CLIENTE DEL SERVICIO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD

**Nivel:** 2

**Código:** UC0356\_2

**Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Mantener las instalaciones, el mobiliario y el equipamiento, en condiciones de higiene y seguridad adecuadas, con el fin de evitar riesgos para la salud.

CR1.1 Las instalaciones y el mobiliario se limpian y desinfectan con los productos y medios adecuados al finalizar cada servicio.

CR1.2 Los útiles y accesorios empleados se limpian, desinfectan y esterilizan según proceda, empleando el producto que requiera el material del que están fabricados y el uso al que estén destinados.

CR1.3 La aparatología empleada se revisa con el fin de verificar que se encuentra en perfecto estado y que reúne las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para su uso.

CR1.4 En el caso de aplicar productos específicos para la realización de prótesis de uñas, se comprueba que a ventilación es la adecuada debido a los vapores y al fuerte olor de estos productos.

CR1.5 Para la realización de cuidados de manos y pies, se comprueba que la iluminación es la requerida.

CR1.6 Antes del servicio se comprueba que los materiales como toallas y alimohadillas se cambian para cada cliente.

RP2: Desarrollar medidas de protección del profesional y del cliente para evitar contagios en la prestación del servicio.

CR2.1 Las posiciones ergonómicas tanto del profesional como del cliente son las adecuadas a los servicios de cuidados estéticos de manos y pies.

CR2.2 Las manos se limpian con un jabón antiséptico, antes de cada servicio.

CR2.3 El profesional se protege con guantes y mascarilla en aquellas operaciones que así lo requieran de acuerdo a las normas de seguridad e higiene del servicio.

CR2.4 La preparación y protección del cliente se realiza en condiciones de higiene y seguridad adecuadas.

- CR2.5 El desarrollo de la actividad profesional cumple con el protocolo establecido por la normativa vigente para la prevención de riesgos y la protección del medio ambiente.
- RP3: Seleccionar el servicio estético más adecuado, observando las características anatomofisiológicas del cliente para atenderle de acuerdo a sus demandas y necesidades.
- CR 3.1 Las características de la piel de manos y pies y las uñas, del cliente se evalúan, identificando sus necesidades, para diseñar el tratamiento más idóneo.
- CR 3.2 Las alteraciones que puedan suponer una contraindicación se identifican para la realización de los servicios estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales o para la elección de una técnica o cosmético determinado.
- CR 3.3 Las alteraciones de la piel o de las uñas se identifican para poder ser derivadas a otros profesionales.
- CR 3.4 Los datos obtenidos se registran en la ficha técnica del cliente.
- CR 3.5 El diagnóstico profesional se realiza a partir del análisis y la valoración de la información obtenida.
- RP4: Establecer criterios de selección de los útiles, productos, cosméticos y aparatos, necesarios para la realización de técnicas de manicura, pedicura, uñas artificiales y de cuidados estéticos de manos y pies.
- CR4.1 Los criterios de selección de cosméticos se establecen, de acuerdo al tipo de piel del cliente y al estado de las uñas, teniendo en cuenta la forma cosmética, los activos que contiene, los mecanismos de actuación y las indicaciones del fabricante.
- CR4.2 Las operaciones físico-químicas básicas para la preparación y la manipulación de los cosméticos se realizan en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.
- CR4.3 Los productos y cosméticos se conservan en condiciones ambientales adecuadas para evitar alteraciones.
- CR4.4 Los útiles, los productos y la aparatología adecuada se seleccionan, en función de la técnica de manicura, pedicura, uñas artificiales o cuidados estéticos de manos y pies.
- CR4.5 Las pautas a seguir para el asesoramiento al cliente sobre los cosméticos de uso personal más adecuados para mantener la piel y las uñas en buen estado se establecen de acuerdo a sus necesidades.
- RP5: Realizar protocolos de tratamientos estéticos de manos y pies adaptados a las características del cliente.
- CR5.1 Las características de la piel, uñas y zonas periungueales, así como las posibles alteraciones se analizan, para determinar la técnica de manicura, pedicura y aplicación de uñas artificiales adecuada o, en su caso, para detectar posibles contraindicaciones.
- CR5.2 En caso de identificar alteraciones en la piel o en las uñas que no sean de competencia del profesional de estética, se deriva al cliente al especialista adecuado.
- CR5.3 El diseño de los protocolos estandarizados del tratamiento de manos y pies, se realiza en función del servicio.
- CR5.4 El cliente recibe asesoramiento sobre los cuidados y precauciones que debe seguir, antes y después de las técnicas de manicura y pedicura, así como la aplicación de uñas artificiales para evitar reacciones adversas o resultados no deseados.
- CR5.5 La información necesaria como el historial estético y la ficha técnica de seguimiento y evaluación de los tratamientos, se diseñan en función de los protocolos que se vayan a utilizar.
- CR5.6 Los materiales desechables, serán seleccionados de acuerdo a sus características respetando la normativa vigente en cuanto a la eliminación de residuos y respetando el medio ambiente.
- RP6: Aplicar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia durante la realización de manicura, pedicura o de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales.
- CR6.1 Las preguntas se formulan de manera que permitan valorar las condiciones generales de salud del cliente, para prevenir posibles reacciones adversas durante los procesos de manicura y pedicura.
- CR6.2 Las posibles reacciones adversas que pueden aparecer durante la prestación del servicio se analizan, para tomar las medidas oportunas..
- CR6.3 Los primeros auxilios se aplican en caso de accidente y, si es necesario, se procede al traslado del cliente a un centro sanitario.
- RP7: Valorar la calidad del resultado final de los cuidados estéticos de manos y pies, informando y asesorando al cliente sobre las medidas necesarias para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos.
- CR7.1 El resultado final de los cuidados estéticos de manos y pies se evalúa, observando y contrastando con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido y poner en marcha los mecanismos correctores oportunos, en caso necesario.
- CR7.2. De acuerdo con el cliente, se evalúan los efectos que los cambios realizados en su piel producen en su imagen, resaltando los aspectos positivos.
- CR7.3 El cliente es informado de las condiciones idóneas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, de los cosméticos que le convienen y de la periodicidad y pautas de su aplicación.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Mobiliario manicura y pedicura. Aparatos: esterilizadores, cubeta para baños de pies, limas de durezas, duchas, pulverizaciones, equipos de infrarrojos, saunita, cepillos, ventosas, vibradores, equipos de corrientes alternas para la aplicación de efluvios, torno con diferentes fresas, lámpara catalizadora. Útiles: recipientes, limas de diferentes grosos o gramajes, palito de naranjo u otros, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, recipientes, espátula. Materiales: algodón gasas, esponjas, toallitas de celulosa, toallas, bata, guantes y mascarilla. Productos: jabón antiséptico, alcohol, agua oxigenada, desinfectantes químicos, desmaquilladores para uñas, emolientes, exfoliantes, queratolíticos, endurecedores, blanqueadores, cremas hidratantes, nutritivas, esmaltes para uñas, aceite de cutícula, arcilla, parafina, parafangos, polvo y líquido acrílico, primer, geles, fibra de vidrio, fibra de seda, resina, fijadores, esmalte rellenador, esmalte inhibidor de R.V, esmaltes acrílicos, adornos, tipos de papel y de plástico. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.

#### **Productos o resultado del trabajo**

Selección, preparación y aplicación de métodos de higiene y desinfección de los útiles, aparatos, materiales y cosméticos destinados al cuidado de manos y pies. Análisis estético de la piel y de las uñas de manos y pies. Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

#### **Información utilizada o generada**

Utilizada: láminas y diapositivas de las diferentes patologías y alteraciones estéticas de las uñas y la piel de manos y pies. Información técnica sobre los cosméticos y los aparatos, manual de primeros auxilios, bibliografía especializada. Revistas profesionales

Programas audiovisuales y multimedia. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa vigente sobre espacios instalaciones y aparatos de centros de estética. Generada: historial estético, ficha técnica, protocolos de tratamientos, informes para derivar a otros profesionales.

**Unidad de competencia 2:**

**Denominación:** APLICAR TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA CUIDAR Y EMBELLECER LAS UÑAS

**Nivel:** 2

**Código:** UC0357\_2

**Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Seleccionar la técnica de cuidado y embellecimiento más adecuada observando las características de las manos y/o de los pies del cliente, y teniendo en cuenta las demandas del cliente.

CR1.1 Al cliente se le acomoda en la posición anatómica correcta en función de la zona que se vaya a observar.

CR1.2 Las posibles alteraciones estéticas de las uñas o de la cutícula se identifican para realizar la selección del tratamiento.

CR1.3 En las uñas y en la zona periungueal de las manos o pies, se comprueba que no existan indicios de patologías y, en caso contrario, se remite el cliente al médico especialista.

CR1.4 La forma de las uñas que mejor se adapte a las características de las manos y uñas del cliente se elige en función del resultado del estudio estético y teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.

CR1.5 Las técnicas se seleccionan en función de los resultados del estudio del cliente y de sus demandas y necesidades.

CR1.6 Las preguntas realizadas al cliente incluyen datos que permitan determinar si padece diabetes, con el fin de tomar las medidas de seguridad oportunas para la aplicación de técnicas de corte, limado o eliminación de durezas.

CR1.7 En la ficha técnica se reflejan los datos necesarios para la realización, el control y la evaluación del trabajo, así como las medidas de prevención a adoptar en el caso de clientes diabéticos para evitar los cortes o rozaduras.

RP2: Preparar el material necesario para la aplicación de técnicas de manicura y pedicura, en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

CR2.1 Los útiles y accesorios, se preparan con los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, adecuados a la composición del material en el que estén fabricado y el uso al que se destinen.

CR2.2 Los útiles delicados como por ejemplo las limas de cristal, alicates de cutícula y de uñas se protegen adecuadamente de posibles golpes y de la acción de los agentes químicos y ambientales, manteniendo unas buenas condiciones de conservación.

CR2.3 La selección de útiles y productos cosméticos de higiene, decorativos, de mantenimiento, de protección y de tratamiento, para las uñas de manos y pies, se realiza en función de la técnica que se vaya a aplicar y de las necesidades y preferencias del cliente.

CR2.4 Los productos cosméticos se comprueban que están en buen estado y que conservan las propiedades físico-químicas y organolépticas que permitan su aplicación.

CR2.5 Los aparatos de manicura y pedicura y sus accesorios se comprueba que se encuentran en perfectas condiciones de uso limpios, desinfectados y/o esterilizados y, en caso contrario, se procede a realizar las operaciones correctoras oportunas.

RP3: Desmaquillar las uñas en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 Las uñas y la piel de la zona se desinfectan con un producto antiséptico adecuado.

CR3.2 Los pies se sumergen en un baño con un producto antiséptico, en una cubeta especial, antes de comenzar el tratamiento.

CR3.3 El cosmético desmaquillador se selecciona en función del estado de la uña; normales o frágiles.

CR3.4 El desmaquillado se realiza eliminando la totalidad de la laca de la lámina con materiales como el algodón o como otros soportes impregnados, por arrastre y disolución y el repliegue periungueal con un útil que permita limpiar bien los restos de la zona.

CR3.5 El desmaquillado de la lámina ungueal se realiza aplicando técnicas que eviten manchar o estropear las uñas de la profesional.

RP4: Modificar la forma de las uñas, cortarlas y limarlas, en condiciones de seguridad e higiene.

CR4.1 La forma y la longitud de la uña se eligen en función de las características morfológicas de las manos del cliente, de sus gustos y necesidades.

CR4.2 La longitud de la uña se deja corta y se lima de forma cuadrada, en caso de practicar manicura masculina.

CR4.3 El corte de las uñas de las manos se realiza respetando su forma convexa con ayuda de un alicate especial estéril.

CR4.4 El corte de las uñas de los pies se realiza respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como las uñas encarnadas.

CR4.5 El limado de las uñas se efectúa con la lima específica, adecuando la longitud y la forma a los diferentes tipos de manos, a las características de las uñas y a las demandas del cliente.

CR4.6 El limado del borde libre se realiza con la técnica adecuada para evitar que la lámina se abra en capas.

CR4.7 Los bordes laterales de la uña se liman dejando un milímetro a cada lado para evitar que se rompa.

RP5: Mejorar el aspecto estético de manos y pies, aplicando técnicas para el cuidado estético de la cutícula y la piel en condiciones de seguridad e higiene

CR5.1 El producto quita-cutículas se aplica sobre estas, siguiendo las instrucciones del laboratorio en cuanto a tiempo de exposición y precauciones.

CR5.2 La cutícula se despegga con la ayuda de un útil especial que no dañe la zona y se retira con cuidado, en sentido contrario a su nacimiento.

CR5.3 El producto quita-cutículas se retira lavando cuidadosamente la zona con agua jabonosa para que no queden restos.

CR5.4 Las pieles o padrastrós se cortan cuidadosamente con un alicate estéril, desinfectando la zona con un producto antiséptico apropiado.

CR5.5 Las durezas y rugosidades de la piel se eliminan por abrasión mediante la utilización de productos cosméticos exfoliantes y/o de accesorios abrasivos al uso.

CR5.6 Las maniobras de masaje de la lámina de la uña, del repliegue periungueal y de las zonas de manos, antebrazo y codo, y de los pies y tobillos, se realizan con destreza, atendiendo al tiempo establecido en el protocolo de tratamiento.

CR5.7 Las maniobras de masaje se aplican respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad.

esponjas, toallitas de celulosa, toallas, bata guantes y mascarilla, calcomanías, adhesivos con diferentes dibujos de fantasía y para bordes y medias lunas redondeadas, de pico o para manicura francesa, piedras, cintas de colores. Productos: jabón antiséptico, alcohol, agua oxigenada, desinfectantes químicos, lápiz blanco, desmaquilladores para uñas, bases, emolientes, exfoliantes, queratolíticos, endurecedores, cremas hidratantes, nutritivas, esmaltes para uñas, adhesivos. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.

#### **Productos o resultado del trabajo**

Cuidado y embellecimiento de las uñas de manos y pies aplicando técnicas estéticas y cumpliendo normas de seguridad e higiene.

#### **Información utilizada y/o generada**

Utilizada: Información técnica sobre los cosméticos y los aparatos. Láminas de anatomía.

Manuales de: primeros auxilios, de diseños de diferentes dibujos de fantasía, Bibliografía especializada. Revistas profesionales. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa vigente de espacios instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética.

Generada: historial estético, ficha técnica, informes para derivar a otros profesionales.

#### **Unidad de competencia 3**

**Denominación:** ELABORAR Y APLICAR UÑAS ARTIFICIALES

**Nivel:** 2

**Código:** UC0358\_2

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Preparar la zona de trabajo, el material y los útiles necesarios, para la aplicación de técnicas de uñas artificiales.

CR1.1 El mobiliario se prepara observando las medidas de seguridad e higiene apropiadas, comprobando que los útiles se encuentran en perfectas condiciones y, en caso contrario, sustituyéndolos o reparándolos.

CR1.2 Los útiles y aparatos se seleccionan en función de la técnica y se aplican los métodos de limpieza, desinfección o esterilización, en función del material con el que estén fabricados.

CR1.3 Siempre que sea posible, se escoge material desechable o de uso individual para cada cliente.

CR1.4 La iluminación y ventilación de la zona de trabajo son las adecuadas para el perfecto desarrollo del servicio.

RP2: Preparar los productos cosméticos y los aparatos precisos para realizar las técnicas de uñas artificiales.

CR2.1 Los productos cosméticos se eligen en función de las diferentes técnicas de aplicación de uñas artificiales y de las características de las uñas del cliente.

CR2.2 Los productos cosméticos se comprueba que se encuentran en buen estado y que conservan sus propiedades físicas y organolépticas.

CR2.3 Los productos cosméticos se ordenan para facilitar su uso, según la técnica seleccionada.

CR2.4 El buen funcionamiento del torno y de la lámpara catalizadora se comprueba antes de cada servicio.

CR5.8 Los primeros auxilios en caso de accidente se aplican siguiendo el procedimiento establecido, y se procede, si fuera necesario al traslado del cliente a un centro sanitario, en condiciones adecuadas.

CR5.9 Durante el proceso se tendrá en cuenta las normas de seguridad e higiene, así como la eliminación de residuos para la protección del medio ambiente.

RP6: Realizar técnicas de cuidado, pulido o maquillaje de uñas, para mejorar su forma estética, armonizándola con el maquillaje de los labios, el colorete facial y la ropa del cliente.

CR6.1 La base o endurecedor de la lámina se aplica sobre las uñas limpias según las indicaciones del fabricante.

CR6.2 La uña se pule utilizando los productos gamuzas o limas especiales para esta operación y adecuados al grosor de la lámina ungueal.

CR6.3 La elección del color de la laca debe tener en cuenta el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente/a.

CR6.4 El maquillaje de las uñas de los pies se realiza colocando los separadores de dedos para asegurar un buen resultado.

CR6.5 El borde libre de las uñas, se trata con las técnicas precisas para que quede totalmente blanco.

CR6.6 La aplicación de la laca se realiza, con pinceladas uniformes, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa, que deberán quedar finas y homogéneas corrigiendo desproporciones o defectos estéticos y con la forma acordada, pasando a aplicar los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.

CR6.7 El cliente es interrogado sobre el grado de satisfacción alcanzado con el resultado del servicio realizado y, en caso negativo, se corrige hasta contar con su aprobación.

CR6.8 El cliente es asesorado sobre el uso personal de productos cosméticos idóneos para mantener las uñas con una buena apariencia y alargar los resultados del tratamiento realizado.

RP7: Aplicar diferentes estilos de maquillaje de uñas de manos y pies como medias lunas, picos, francesa, o de fantasía, en condiciones de seguridad e higiene, para mejorar el aspecto estético de manos y uñas.

CR7.1 Los útiles y productos especiales para los diferentes estilos de maquillaje se preparan y seleccionan según las características de las manos, las uñas y el estilo y gustos del cliente.

CR7.2 En el estilo con media luna, la lámina está preparada con un color suave o fuerte en toda su superficie, según se desee que destaque la media luna o el esmalte.

CR7.3 En el maquillaje con media luna o en pico, el trazo está perfectamente definido en el color elegido, claro u oscuro.

CR7.4 En la manicura francesa el borde libre está maquillado en un color blanco con una línea perfecta combinado con un color de esmalte transparente o muy claro.

CR7.5 En el maquillaje de fantasía la lámina está decorada con dibujos o aplicaciones de piedras, cintas y otros adornos adecuados a la forma de las uñas y al estilo del cliente.

#### **Contexto profesional**

##### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Mobiliario de manicura y pedicura. Aparatos: cubeta para baños de pies, limas de durezas, duchas, pulverizaciones, saunita, cepillos, ventosas, esterilizadores. Útiles: recipientes, limas de diferente tamaño, palito de naranja u otros materiales, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, recipientes, espátula. Materiales: algodón gasas,

CR6.4 Los productos específicos se colocan con la ayuda de un pincel, aplicando la mezcla sobre la uña natural y el "tip", donde se moldea personalizando la forma, en función de la uña de base y de la forma de cada dedo, respetando la zona próxima al surco periungueal.

CR6.5 El torno se utiliza seleccionando los diferentes tipos de fresa en función del grosor de las prótesis y de los productos que la componen, o bien se utilizan limas y pulidores de diferente grosor o gramaje.

CR6.6 La uña artificial y la zona periungueal se acondicionan para el maquillado con el fin de que el resultado obtenido sea el de una uña natural maquillada.

CR6.7 Los materiales desechables serán seleccionados de acuerdo a sus características y respetando la normativa vigente en cuanto a la eliminación de residuos y respetando el medio ambiente.

RP7: Aplicar técnicas de maquillado de uñas artificiales con diseños de fantasía para mejorar la estética de manos y uñas.

CR7.1 Los productos, aparatos y útiles de maquillado de uñas, se preparan comprobando que se encuentren en perfecto estado de conservación y utilización.

CR7.2 Al cliente se le enseña un muestrario de diseños de uñas de fantasía con diferentes métodos para que elija.

CR7.3 El diseño se adapta al tamaño de cada uña, guardando simetría entre las dos manos.

CR7.4 Los accesorios se pegan en la uña con la ayuda de pinzas, palitos de naranjo u otros y por medio de adhesivos especiales, se aplica el aceite nutritivo de cutícula.

CR7.5 Los productos fijadores con brillo y de secado rápido se aplican para aumentar la adherencia y duración del maquillaje de fantasía.

RP8: Evaluar los resultados del servicio de aplicación de uñas artificiales para proponer, en caso necesario las medidas oportunas.

CR8.1 Realizar preguntas tipo que nos permitan conocerle grado de satisfacción del cliente, tanto del resultado del servicio como de la atención recibida.

CR8.2 Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CR8.3 Aplicar medidas que permitan corregir las desviaciones producidas en la aplicación de uñas artificiales.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Mobiliario de manicura y pedicura. Útiles: limas de diferentes grosores o gramajes, palito de naranjo u otros materiales, alicates, cortadores de tips, tijeras, pulidores, separador de dedos, brochas y pinceles dispensadores de productos para mezclas, recipientes, esponjas, espátula. Materiales: toallas, bata algodón, gasas, líquido desinfectante, moldes o soportes base.

Productos cosméticos: desmaquilladores para uñas, emoliente, aceite de cutícula, polvo y líquido acrílico, primer, geles, fibra de vidrio, fibra de seda, resina, fijadores, esmaltes coloreados para uñas, esmalte para rellenar, esmalte inhibidor de R.U.V, esmaltes acrílicos, adornos, tips de papel y de plástico. Aparatos: torno con diferentes fresas, lámpara catalizadora, esterilizadores.

Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.

#### **Productos o resultados del trabajo**

Cuidado y embellecimiento de las uñas de las manos aplicando uñas artificiales con diferentes técnicas y maquillado de uñas, con diseños naturales, francesa o de fantasía.

#### **Información utilizada o generada**

RP3: Acomodar al cliente y observar las características de las uñas para seleccionar las técnicas más idóneas a cada caso.

CR3.1 El cliente se acomoda y protege en función de la técnica de uñas artificiales que se vaya a realizar.

CR3.2 Las características de las uñas y de las manos del cliente se observan para decidir si es posible aplicar la técnica demandada, o si se aconseja la visita a un médico especialista, en caso de detectar anomalías.

CR3.3 Si no es posible realizar la técnica que demanda por el cliente se proponen otras alternativas más idóneas.

CR3.4 Los datos obtenidos sobre el estado de las uñas, las demandas del cliente, la técnica elegida u otros datos de interés, se reflejan en la ficha técnica.

RP4: Elegir y preparar las láminas o puntas artificiales "tips" en función de la técnica con el fin de mejorar o alargar la lámina ungueal.

CR4.1 El estudio de la morfología de las uñas y de las manos, permite seleccionar la longitud idónea de las diferentes prótesis.

CR4.2 Las láminas o puntas y los "tips", se seleccionan atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen, de acuerdo a la técnica de uñas artificiales seleccionada y a las características de las uñas del cliente.

CR4.3 Los bordes se cortan y se liman y se retoca el ancho y largo de los moldes o "tips" para su perfecta adaptación a la uña natural.

CR4.4 En la ficha del cliente se anota el número correspondiente al tamaño de los moldes o "tips" que corresponde a cada dedo, en ambas manos, procediendo a ordenarlos.

RP5: Realizar la aplicación de uñas artificiales utilizando como soporte "tips" de plástico para conseguir un aumento de la longitud de la uña natural.

CR5.1 El sistema más adecuado para las uñas naturales y el gusto del cliente se elige y se seleccionan los cosméticos y útiles necesarios.

CR5.2 La uña natural se prepara con las técnicas necesarias y se aplican los cosméticos específicos adecuados al sistema de uñas artificiales elegido.

CR5.3 El tip está adaptado y alineado perfectamente con la uña natural, sin presentar bolsas de aire y adaptado correctamente.

CR5.4 El producto específico se aplica con ayuda de un pincel, siguiendo las instrucciones del fabricante respecto al número de capas y utilizando, a continuación, métodos que aumenten la resistencia de la prótesis: aplicando lámparas U.V. o productos cosméticos catalizadores.

CR5.5 Los pinceles se mantienen limpios y humedecidos con productos específicos, durante el desarrollo de la técnica.

CR5.6 En algunos sistemas, las limas y los pulidores se aplican cuando la consistencia del producto lo permita.

CR5.7 Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal para reducir el efecto de los productos para uñas artificiales.

RP6: Realizar la aplicación de productos para la elaboración de uñas artificiales, modelando su forma sobre plantillas o moldes.

CR6.1 Las cutículas del cliente se preparan con las técnicas previas necesarias y a continuación, se acondiciona la lámina ungueal con los cosméticos adecuados para la técnica de uñas artificiales que se vaya a aplicar.

CR6.2 El molde está colocado y perfectamente alineado con la uña natural debajo del borde libre, adaptándolo a la curvatura y forma de la uña.

CR6.3 Los productos que forman la prótesis se mezclan en las proporciones definidas por las especificaciones técnicas del fabricante.



Utilizada: información técnica sobre los cosméticos y información técnica sobre aparatos específicos, bibliografía especializada, manual de primeros auxilios, álbumes de uñas de fantasía. Programas audiovisuales y multimedia Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa vigente de espacios instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética. Manuales sobre normas de higiene postural. Generada: ficha técnica de clientes, informes para derivar otros profesionales.

#### Unidad de competencia 4

**Denominación:** REALIZAR TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

**Nivel:** 2

**Código:** UC0359\_2

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Seleccionar las técnicas que se deben utilizar en función de las demandas del cliente y del estado de las manos o pies.

CR1.1 Las características, el estado de la piel y de las uñas de las manos o los pies se observan, para determinar el tipo de tratamiento a realizar.

CR1.2 Al cliente se remite al médico especialista si se observan patologías o anomalías.

CR1.3 El cliente es informado sobre el tratamiento estético que se va a realizar y sobre la periodicidad con que debe repetirse para obtener el efecto pretendido.

CR1.4 El cliente es asesorado sobre la importancia de uso personal de cosméticos especiales de uñas, de manos y pies, para potenciar los efectos del tratamiento.

CR1.5 La ficha técnica del cliente se completa y actualiza con todos los datos obtenidos en la observación y en el interrogatorio.

CR1.6 Los protocolos de tratamiento se completan y actualiza, para las diferentes alteraciones de manos y pies: de hidratación, nutrición, antienviejimiento, manchas cutáneas, alteraciones circulatorias, relajación.

RP2: Seleccionar y preparar el material, los útiles y los productos cosméticos necesarios, para la aplicación de tratamientos estéticos de manos y pies.

CR2.1 La selección de útiles se realiza en función del tratamiento y se aplican las medidas de higiene y desinfección apropiadas al tipo de material y al uso al que están destinados.

CR2.2 Los cosméticos de tratamiento se seleccionan en función del protocolo establecido.

CR2.3 Los cosméticos que se vayan a aplicar se comprueba que se encuentran en buen estado y que conservan sus propiedades.

CR2.4 Los materiales necesarios se seleccionan y ordenan en función de los tratamientos específicos que se vayan a realizar.

CR2.5 Las medidas necesarias de protección personal y del cliente se aplican en todo el proceso, para garantizar la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas

RP3: Aplicar técnicas electroestéticas en manos y pies, manejando con destreza los diferentes equipos y respetando las normas de seguridad.

CR3.1 La selección de accesorios se realiza en función del tratamiento y se aplican las medidas de higiene y desinfección apropiadas al tipo de material y al uso al que están destinados.

CR3.2 Los aparatos que se vayan a utilizar se comprueba que se encuentran en buen estado y en condiciones de uso.

CR3.3 El cliente es acomodado en la posición adecuada a los requerimientos de la técnica electroestática que se vaya a aplicar.

CR3.4 Los aparatos se seleccionan de acuerdo a las pautas establecidas en el protocolo del tratamiento.

CR3.5 Los parámetros de los aparatos se programan de acuerdo al protocolo establecido y aplicando las normas de seguridad necesarias al proceso

CR3.6 El cliente es informado sobre las sensaciones que va a sentir con la aplicación de las diferentes técnicas electroestéticas.

CR3.7 Las medidas necesarias de protección personal y del cliente se aplican para garantizar la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

CR3.8 Los aparatos se utilizan siguiendo las instrucciones del fabricante y los requerimientos técnicos del proceso.

RP4: Relajar y mejorar el aspecto de la piel aplicando técnicas de masaje de manos y pies y respetando las características anatómo-fisiológicas de estas zonas.

CR4.1 El cliente se prepara en la posición anatómica adecuada para la realización del masaje de manos, antebrazo y codo o para el de los pies y tobillos.

CR4.2 Los cosméticos para el masaje se manipulan en condiciones de seguridad e higiene, utilizando espátulas u otros medios oportunos.

CR4.3 Se seleccionan las movilizaciones y maniobras de masaje estético específicas para las manos, antebrazo y codo o para los pies.

CR4.4 Las maniobras de masaje de las zonas de manos, antebrazo y codo y de los pies y tobillos, se realizan atendiendo al tiempo establecido por el protocolo del tratamiento.

CR4.5 Las maniobras de masaje se aplican respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad que se requieran.

CR4.6 Las maniobras de masajes por presión se aplican respetando los parámetros de intensidad, tiempo de presión y frecuencia, para obtener el efecto deseado.

RP5: Aplicar tratamientos estéticos específicos a manos y pies, cumpliendo las normas de seguridad e higiene oportunas.

CR5.1 El cliente es acomodado y colocado en la posición anatómica adecuada para la realización del tratamiento estético.

CR5.2 El protocolo de tratamiento se selecciona de acuerdo a las necesidades y demandas del cliente.

CR5.3 Los cosméticos específicos de tratamiento se aplican en función del problema estético y según las indicaciones del fabricante.

CR5.4 Las maniobras del masaje sobre manos o pies se realizan con la presión y el ritmo adecuado, siguiendo el orden establecido.

CR5.5 Los parámetros de los aparatos que se utilizan en el tratamiento se calculan, en función de la sensibilidad de la zona, del método de aplicación y de los efectos que se deseen conseguir.

CR5.6 La aplicación de los productos cosméticos utilizados se realiza con los útiles adecuados y se comprueba que no quedan restos una vez finalizado el proceso.

CR5.7 Los diferentes tratamientos de hidratación, nutrición, de manchas y envejecimiento cutáneo, así como de alteraciones circulatorias de las manos y de los pies, se aplican siguiendo el protocolo establecido y respetando la sensibilidad y gustos del cliente.

RP6: Evaluar los procesos y los resultados obtenidos en los tratamientos estéticos específicos de manos y pies, para proponer, en caso necesario, las medidas oportunas que optimicen los resultados.

CR6.1 Realizar preguntas tipo que nos permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto del resultado del servicio como de la atención personal recibida.

CR6.2 Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto al previsto.  
 CR6.3 Aplicar medidas que permitan corregir las desviaciones producidas en la aplicación de tratamientos estéticos.

#### **Contexto profesional**

##### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Mobiliario de manicura y pedicura. Toallas, bata, recipientes, cubeta para pies, bolsas sauna para manos y pies, manoplas, fundidores, guantes y mascarilla. Productos cosméticos: desmaquilladores para uñas, exfoliantes, emulsión limpiadora, tónico, hidratantes, emolientes, mascarillas, parafina, arcillas, parafangos. Productos específicos para limpieza y desinfección de aparatos y útiles. Materiales: algodón, esponjas, toallitas de celulosa, gasas, papel osmótico, y de aluminio. Útiles: espátulas, pinzas, tijeras, brochas. Aparatología: equipos de corrientes alternas para la aplicación de efluvios, de radiaciones infrarrojas, vibradores, cepillos, ventosas, vapores, pulverizadores o duchas, esterilizadores. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.

##### **Productos o resultado del trabajo**

Mejora del estado de manos y pies mediante tratamientos estéticos específicos de exfoliación, hidratación, nutrición, antienviejimiento cutáneo, circulatorio y relajantes.

##### **Información utilizada y/o generada**

Utilizada: láminas o diapositivas manuales de: anatomía, cosmetología, masaje, protocolos tratamientos normalizados, información técnica sobre los cosméticos y aparatos, programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales. Manual de primeros auxilios. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente.  
 Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa vigente de espacios instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética.  
 Generada: historial estético, ficha técnica del cliente, informes para derivar clientes a otros profesionales.

### **III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

#### **MÓDULO FORMATIVO 1**

**Denominación:** SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

**Código:** MF0356\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0356\_2 Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

**Duración:** 70 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Analizar las características anatómo-fisiológicas de la piel y sus anexos, para atender correctamente a las necesidades y demandas estéticas del cliente.

CE1.1 Observar la morfología y características de las manos y pies del cliente, para determinar la técnica que se adapta a sus necesidades.

CE1.2 Describir la estructura de la piel y sus anexos relacionándola con las funciones que realizan.

CE1.3 Clasificar los tipos de piel para aplicar las técnicas de tratamientos estéticos más adecuadas.

CE1.4 Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de cuidados estéticos de las uñas.

CE1.5 Identificar las alteraciones ungueales y de los tejidos periungueales que influyen en las técnicas de manicura y pedicura.

CE 1.6 Elaborar protocolos de tratamientos de manos y pies según las diferentes alteraciones estéticas.

C2: Identificar los criterios de selección de los aparatos, útiles, materiales y accesorios, adecuados para realizar tratamientos estéticos de las uñas y de la piel de manos y pies.

CE2.1 Determinar los requerimientos técnicos y materiales para las técnicas de manicura y pedicura y los tratamientos estéticos de manos y pies.

CE2.2 Explicar los efectos, indicaciones y contraindicaciones, de los útiles y aparatos empleados en las técnicas de manicura y pedicura y en los tratamientos estéticos de manos y pies.

CE2.3 Indicar las pautas para la correcta utilización y conservación de los aparatos empleados en los cuidados de manos y pies.

C3: Analizar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones y los medios técnicos empleados en las técnicas de manicura y pedicura, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.

CE3.1 Describir las normas de seguridad que deben aplicarse en las técnicas de riesgo de manicura y pedicura, como corte o limado y que pueden provocar la transmisión de enfermedades infecciosas de alto riesgo para la salud como el VIH o la hepatitis C.

CE3.2 Describir los métodos de limpieza, desinfección o esterilización adecuados para tratar las instalaciones y medios técnicos, teniendo en cuenta sus características materiales, uso y tipo de contaminantes más habituales.

CE3.3 Especificar las condiciones en las que debe realizarse la limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos, en cuanto a métodos, tiempos y productos necesarios.

CE3.4 Determinar que útiles deben ser desinfectados o bien esterilizados

CE3.5 Desechar en condiciones de seguridad adecuadas el material de un solo uso.

CE3.6 Describir las medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos de manicura y pedicura.

CE3.7 En un supuesto práctico debidamente caracterizado aplicar las medidas de primeros auxilios en caso de producirse accidentes en la utilización de: útiles que puedan producir cortes o rozaduras como alicates, ijeras, limas y fresas.

C4: Analizar las características y mecanismos de actuación de los cosméticos empleados en las técnicas de manicura y pedicura y de tratamientos estéticos.

CE4.1 Describir la composición básica de los cosméticos empleados, explicando razonadamente la función de sus componentes

CE4.2 Relacionar los efectos de los cosméticos utilizados en manicura y pedicura con su mecanismo de actuación.

CE4.3 Clasificar los cosméticos según su función.

CE4.4 Explicar la composición, los efectos, indicaciones y contraindicaciones, de los cosméticos para uñas artificiales.

CE4.5 Explicar los criterios de selección de los cosméticos a emplear en función de su composición y acción, adecuándolos a los requerimientos de la técnica a seguir, así como, a las características cutáneas y condiciones del cliente.

CE4.6 Realizar con destreza las operaciones físico-químicas básicas para la manipulación de los cosméticos y productos que así lo requieran.

CE4.7 Indicar los factores ambientales que influyen o pueden alterar la composición de los cosméticos, especificando las pautas de correcta manipulación y conservación.

C5: Aplicar los procedimientos adecuados para el control de la calidad del servicio prestado

CE5.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en la aplicación de técnicas de higiene, de manicura y pedicura, para determinar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente.

CE5.2 Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos

CE5.3 Enumerar las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE5.4 Proponer medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

CE5.5 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos y pies.

### **Contenidos**

#### **1. Anatomía y Fisiología humana básicas de las extremidades:**

- Extremidades:
  - o Huesos y articulaciones.
  - o Músculos.
- Vascolarización e inervación de extremidades superiores e inferiores.
- Anatomía y Fisiología de la piel y sus anexos
  - o Estructura: epidermis, dermis.
  - o Vasularización e inervación.
- Funciones de la piel: protectora, inmunitaria, excretora, sensorial, termorreguladora metabólica
- Características de la piel de manos y pies: elementos diferenciadores.

#### **2. Anexos de la piel relacionados con los cuidados estéticos de manos y pies**

- Las uñas:
  - o Estructura, composición, funciones y propiedades.
- Las glándulas excretoras:
  - o Glándulas sudoríparas. Clases, estructura, funciones.
  - o Glándulas sebáceas. Estructura, funciones.
- La emulsión epicutánea.

#### **3. Alteraciones estéticas de la piel y anexos de manos y pies**

- Alteraciones estéticas cutáneas más características:
  - o De la hidratación
  - o De la vascularización
  - o De la queratinización
  - o De la pigmentación
  - o De la sudoración
- Sintomas y causas.

- Alteraciones de las uñas y tejidos periungueales:
  - o De la lámina ungueal.
  - o Del tejido periungueal.
  - o Malformaciones congénitas y adquiridas.
  - o Alteraciones ungueales de origen infeccioso.
- Reacciones imitativas y alérgicas de manos y pies.
- Enfermedades que requieren la aplicación de medidas especiales en la práctica de manicura y pedicura: diabetes, hepatitis, VIH y otras.
- La piel de las manos y el proceso de envejecimiento cutáneo.
- Identificación de las alteraciones de manos y pies de tratamiento médico
  - o Hiperhidrosis
  - o Dishidrosis
  - o Sabañones
  - o Psoriasis
  - o Ezcema
  - o Otras.
- Precauciones a seguir.
- Influencia de la alimentación en el estado de la piel y sus anexos.
- Protocolos de cuidados estéticos de las uñas y la piel de manos y pies.

#### **4. Equipos empleados en los cuidados estéticos de manos y pies:**

- Aparatos de efecto físico-químico: pulverizadores, duchas, ventosas, cepillos rotatorios, vibradores, calentadores y otros.
- Equipos de corrientes eléctricas: continuas y variables de alta y mediana frecuencia.
- Equipos de radiaciones infrarrojas.
- Normas de uso, efectos, precauciones, indicaciones y contraindicaciones.
- Útiles y materiales: alicates, limas, recipientes, tijeras, otros; bastoncitos, separadores, toallas, otros.
- Torno de manicura con fresas de distintos tamaños y formas
- Esterilizador para los útiles no desechables

#### **5. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios en los cuidados estéticos de manos y pies**

- Conceptos de higiene, desinfección y esterilización.
- Tipos de contaminantes más frecuentes en un salón de belleza: instalaciones, aparatos, útiles y materiales.
  - o Químicos.
  - o Biológicos.
- Microorganismos contaminantes más comunes en los cuidados estéticos de manos y pies.
  - o Hongos
  - o Bacterias
  - o Virus
- Posibles vías de transmisión y contagio.
- Enfermedades infecciosas de posible transmisión en manicura y pedicura: Hepatitis, VIH y otras.
- Medidas preventivas específicas.
- Métodos de higiene, desinfección y/o esterilización aplicados a los aparatos, útiles y materiales empleados en los cuidados estéticos de manos y pies: físicos y químicos.
- Equipos de esterilización utilizados en los cuidados estéticos de manos y pies.
- Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos, útiles, cosméticos y productos utilizados en los cuidados estéticos de manos y pies.
- Medidas de protección del cliente y del profesional para la prevención de riesgos.

- Ergonomía aplicada a la práctica de los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.
  - o Importancia de la higiene postural en la realización de los servicios de manicura y pedicura.
  - o Importancia del mobiliario ergonómico en los servicios de manicura y pedicura.
- Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en los procesos de manicura y pedicura.
- Normativa vigente sobre espacios, instalaciones y aparatos de los centros estética.

#### 6. Cosméticos empleados en los cuidados estéticos de manos y pies.

- Cosméticos: definición, composición y clasificación.
- Formas cosméticas.
- Permeabilidad cutánea y mecanismos de actuación de los cosméticos.
- Cosméticos utilizados en el cuidado estético de las uñas: clasificación, composición, principios activos, mecanismos de actuación, indicaciones, precauciones, contraindicaciones y criterios de selección.
  - o Quitaesmaltes.
  - o Emolientes y queratolíticos para el cuidado de la cutícula.
  - o Bases protectoras.
  - o Endurecedores.
  - o Esmaltes.
  - o Cosméticos secantes.
  - o Protectores del esmalte.
  - o Abrillantadores.

- Productos y cosméticos para la realización, fabricación y aplicación de uñas artificiales: clasificación, composición, principios activos, mecanismos de actuación, indicaciones, precauciones, contraindicaciones y criterios de selección.
  - o Cosméticos para la preparación de la uña natural.
  - o Adhesivos.
  - o Disolventes.
  - o Catalizadores.
  - o Geles.
  - o Polvo acrílico o de porcelana.
  - o Láminas de fibra de vidrio.
  - o Puntas de uñas artificiales o tips.
  - o Moldes o soportes.

- Cosméticos para los cuidados estéticos de manos y pies: higiene, hidratantes, nutritivos, protectores, despigmentantes, queratolíticos/exfoliantes, vasotónicos, emolientes, descongestivos, de sudoración, otros.
  - o Conservación y almacenamiento de los productos y cosméticos.
  - o Condiciones ambientales.
  - o Agentes contaminantes.
- Reacciones adversas producidas por los cosméticos aplicados en los cuidados estéticos de manos y pies.
  - o Normas para el tratamiento de residuos.

#### 7. Evaluación y control de la calidad del servicio de los cuidados estéticos de manos y pies

- Concepto de calidad.
- Evaluación y control de la calidad en los servicios de manicura y pedicura.
- Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética o peluquería.

- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

#### Orientaciones metodológicas

##### Formación a distancia:

Nº máximo de horas a impartir a distancia: 40 horas

##### Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación, que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

#### **MÓDULO FORMATIVO 2**

**Denominación: TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA EL CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS UÑAS**

**Código:** MF0357\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0357\_2 Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

**Duración:** 70 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Identificar las alteraciones y observar las características de las manos y pies para elegir la técnica de manicura y pedicura más adecuada.

CE1.1. Observar la morfología y características de las manos y pies del cliente, para determinar la técnica que se adapta a sus necesidades.

CE1.2 Explicar las anomalías de las uñas que requieren la consulta del médico especialista.

CE1.3 Relacionar las características morfológicas de las manos y uñas para seleccionar la forma y longitud de la lámina, más adecuada.

CE1.4 Formular preguntas tipo que nos sirvan para detectar las demandas del cliente.

C2: Preparar al cliente, los equipos y los medios, aplicando técnicas de seguridad e higiene adecuadas.

CE2.1 Describir la imagen que debe presentar el profesional en cuanto a pelo, indumentaria, accesorios e higiene personal.

CE2.2 Describir la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y pedicura.

CE2.3 Preparar los útiles materiales y productos aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias, según su composición y el fin a los que estén destinados.

CE2.4 En un caso práctico debidamente caracterizado: preparar al cliente en las condiciones de higiene y seguridad necesarias para las diferentes técnicas de manicura y pedicura.

CE4.4 Aplicar cosméticos decorativos sobre las uñas empleando la técnica específica de tres pinceladas, partiendo del centro y dando dos capas para conseguir un resultado uniforme.

CE4.5 Aplicar productos de secado rápido describiendo las precauciones e indicaciones y teniendo en cuenta las instrucciones del laboratorio.

CE4.6 Realizar preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto del resultado del servicio como de la atención personal recibida.

CE4.7 Citar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puede ser motivo de insatisfacción del mismo.

C5: Aplicar los procedimientos adecuados para controlar la calidad del servicio prestado.

CE5.1 Describir los aspectos que se deben tener en cuenta para controlar la calidad durante la aplicación de técnicas de manicura y pedicura

CE5.2 Detectar y analizar desviaciones que se pueden producir en la prestación de servicios estéticos de manos y pies producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos

CE5.3 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE5.4 Esquematizar Describir el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE5.5 Citar las medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

CE5.6 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos y pies.

### Contenidos

#### **1. Alteraciones estéticas de las uñas**

- Clasificación y descripción.
- Identificación de alteraciones de tratamiento médico para su derivación.

#### **2. Estudio estético de las manos, los pies y las uñas**

- Morfología de las manos y los pies.
  - o Tipos de manos y pies: tamaño y forma.
  - o La coloración de la piel.
- Estructura y morfología de las uñas:
  - o Partes de la uña
  - o Tipos de uñas: longitud y forma.
  - o La lámina ungueal y el borde libre: aspecto, grosor, dureza, curvatura y color
  - o El crecimiento de la uña.

#### **3. Organización del servicio de manicura y pedicura**

- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
- Preparación del lugar de trabajo.
- Preparación del equipo.
- Acomodación del cliente.
- Ergonomía. El mobiliario y la higiene postural.
- Medidas de protección personal del cliente.

#### **4. Útiles que se emplean en la manicura y pedicura clásica**

- Descripción y criterios de selección.
  - o Alicates de cutícula y uñas. Partes que los componen. Materiales y formas.
  - o Limas. Clases, formas, materiales, tipo de granulación.
  - o Pata de cabra, palito de naranjo, otros.

C3: Aplicar las técnicas de arreglo de uñas y cutícula, seleccionando los útiles y cosméticos necesarios y realizando el proceso en el orden correcto, en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Explicar las fases de los procesos de manicura y pedicura, indicando las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.

CE3.2 Aplicar con destreza los cosméticos, útiles y materiales de las diferentes técnicas que se realizan en la manicura y cuidados estéticos de las uñas de los pies.

CE3.3 En un caso práctico de corte de las uñas realizado sobre modelo:

- Cortar las uñas de las manos con la técnica adecuada para respetar su forma convexa con ayuda de un alicate estéril.
- Cortar las uñas de los pies respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como la uña encamada.

CE3.4 En un caso práctico de limado de las uñas realizado sobre modelo:

- Adecuar la longitud y la forma al tipo de mano, a las características de las uñas y a las demandas del cliente.
- Limar el borde libre de la lámina en sus diferentes formas.
- Para cambiar su longitud.
- Para cambiar su forma.
- Para que el borde libre quede uniforme y no se abra en capas.

CE3.5 En un caso práctico de tratamiento estético de la cutícula realizado sobre modelo:

- Aplicar calor, productos emolientes u otros para ablandar la cutícula sin dañar la lámina ni el repliegue periungueal.
- Aplicar productos quita-cutículas sobre la zona teniendo en cuenta el tiempo de exposición y precauciones.
- Despegar la cutícula con la ayuda de un útil especial que no dañe la zona y retirarla con cuidado en sentido contrario al de su nacimiento.
- Eliminar el producto quita-cutícula lavando cuidadosamente la zona con agua jabonosa para que no queden restos.
- Cortar cuidadosamente los padrastrós con un alicate estéril, desinfectando posteriormente la zona con un producto antiséptico apropiado.

CE3.6 Realizar la eliminación de las durezas y rugosidades de la piel mediante la utilización de productos queratolíticos y/o de accesorios abrasivos.

CE3.7 En un caso práctico, debidamente caracterizado, de manicura y pedicura:

- Seleccionar y preparar los productos y útiles necesarios.
- Realizar las técnicas de desmaquillado, corte, limado y acondicionamiento de cutículas, adecuándolas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
- Realizar el tratamiento de la lámina.

C3.8 En un caso práctico debidamente caracterizado: realizar maniobras de masaje, específico del cuidado de las uñas y del repliegue periungueal, respetando, la intensidad y el ritmo de aplicación específico.

C4: Efectuar técnicas de pulido y maquillado de uñas y evaluar los resultados del servicio para proponer las medidas correctoras oportunas, en caso necesario.

CE4.1 Realizar las diferentes técnicas de limpieza de la lámina y del repliegue periungueal, antes del pulido o maquillado

CE4.2 Realizar técnicas de pulido de uñas empleando los útiles y productos específicos: cosméticos, gamuzas o limas, respetando las características de lámina ungueal.

CE4.3 Explicar los criterios de selección del color del esmalte, relacionándolos con el color de la ropa y del colorete facial y barra de labios, para crear la armonía adecuada.

**Criterios de acceso para los alumnos**

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación, que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

**MÓDULO FORMATIVO 3**

**Denominación:** UÑAS ARTIFICIALES

**Código:** MF0358\_2:

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0358\_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.

**Duración:** 80 horas

**Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Analizar las características y condiciones que deben reunir la zona de trabajo y los útiles y productos que se emplean en la aplicación y elaboración de uñas artificiales.

CE1.1 Describir las condiciones ambientales de ventilación e iluminación que deben reunir los lugares de trabajo destinados a la aplicación de uñas artificiales.

CE1.2 Explicar las precauciones que deben observarse en el manejo, aplicación y conservación, de los productos cosméticos empleados en las diferentes técnicas de uñas artificiales.

CE1.3 Explicar las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización que se deben cumplir durante la utilización de aparatos y útiles destinados a la aplicación de uñas artificiales

CE1.4 Describir los aparatos utilizados en las técnicas de uñas artificiales, indicando las pautas para su correcta utilización y conservación.

C2: Observar las características de las manos y uñas del cliente para determinar la técnica de uñas artificiales y maquillaje de uñas específico de cada tipo.

CE2.1 Describir las alteraciones de las uñas que puedan contraindicar la aplicación de uñas artificiales.

CE2.2 Relacionar las características morfológicas de las manos y uñas del cliente con el tipo de uñas artificiales y el maquillaje de uñas mas apropiado.

CE2.3 Formular preguntas tipo que nos sirvan para detectar las demandas del cliente y elaborar ficha técnica

CE2.4 En un caso practico debidamente caracterizado de acomodación del cliente y preparación del material y de los productos para aplicación de uñas artificiales:

- Realizar la acomodación del cliente en la posición ergonómica adecuada y tomar las medidas de protección personal y del cliente, necesarias para garantizar la calidad del servicio.
- Comprobar que no existen en el cliente contraindicaciones que desaconsejen la aplicación de la técnica de uñas artificiales seleccionada.

- o Recipientes de cristal o plástico.
- o Separadores de dedos
- o Esponjas.
- o Cepillo de uñas
- o Espátulas.
- o Piedra pómez o esponjas para las durezas. Materiales, formas, texturas.
- o Pulidores o gamuzas para el pulido y abrillantamiento ungueal.
- o Cubetas para baños de pies.
- o Técnicas de empleo de los útiles de manicura y pedicura.
- Higiene, desinfección y/o esterilización y conservación de los útiles.

**5. Productos y cosméticos aplicados en la técnica de la manicura y pedicura clásica.**

- Descripción y clasificación
  - o Antisépticos y desinfectantes: alcohol, agua oxigenada, jabones, otros
  - o Cosméticos para el cuidado de las uñas y la cutícula: emolientes, hidratantes, nutritivos, queratolíticos, endurecedores, bases protectoras, otros.
  - o Cosméticos decorativos para el maquillaje de uñas: quitaesmalte, base protectora, esmaltes, secantes, protectores de esmalte, otros.
- Criterios de selección.
- Manipulación, almacenamiento y conservación de los cosméticos empleados en la técnica de la manicura y pedicura.
  - o Condiciones ambientales.
  - o Agentes contaminantes.

**6. Técnicas de manicura y pedicura**

- Desmaquillado de las uñas: lámina y repliegue peritungueal.
- Estudio y observación de las uñas. La ficha técnica.
- Arreglo y forma:
  - o Corte de uñas de manos y pies.
  - o Limado de las uñas.
  - o Ablandamiento y retirada de cutículas.
  - o Cuidados de la cutícula y la lámina ungueal.
  - o Maniobras de masaje: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
  - o Pulido y/o maquillaje de uñas.
  - o Normas para el tratamiento de residuos.

**7. Evaluación y control de la calidad del servicio de manicura y pedicura**

- Concepto de calidad.
- Evaluación y control de la calidad en los servicios de manicura y pedicura.
- Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética o peluquería.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

**Orientaciones metodológicas**

**Formación a distancia:**

Nº máximo de horas a impartir a distancia: 20 horas

- Seleccionar y preparar los productos y útiles necesarios en función de la técnica seleccionada.
  - Comprobar que los aparatos, accesorios y útiles cumplen condiciones de seguridad para su aplicación.
  - Realizar las técnicas de desmaquillado.
  - CE2.5 Explicar las ventajas y desventajas de los distintos métodos de uñas artificiales.
- C3: Aplicar técnicas de uñas artificiales actuando diestramente y cumpliendo las normas de higiene y seguridad indicadas.
- CE3.1 Explicar los criterios de selección para determinar el tipo de moldes de puntas y láminas "tip" adecuado a cada .
- CE3.2 En un caso práctico de aplicación de uñas artificiales.
- Seleccionar y preparar los moldes de puntas o láminas "tips", en función de las características de las uñas y manos del cliente
  - Preparar la uña aplicando los cosméticos específicos a la técnica.
  - Realizar técnicas de aplicación del "tip" definiendo su longitud técnica seleccionada y siguiendo las indicaciones del fabricante o laboratorio.
  - Aplicar hábilmente los recursos técnicos, productos y útiles que se utilizan.
- CE3.3 En un caso práctico de elaboración de uñas esculpidas
- Acomodar al cliente en una posición correcta y saludable, protegiendo su indumentaria.
  - Acondicionar la lamina ungueal utilizando los cosméticos destinados a este fin y actuando de forma adecuada con la lima y otros útiles.
  - Seleccionar el tipo de molde o plantilla a utilizar como plataforma para moldear la uña artificial.
  - Aplicar los productos de manera homogénea y moldear la prótesis personalizando la forma en función de las características de la uña del cliente.
  - Aplicar hábilmente los recursos técnicos, productos, aparatos y accesorios que se utilicen.
- CE3.4 Describir el proceso para la disolución, sobre la uña natural, de los productos empleados en las uñas artificiales cuando haya que renovartas.
- C4: Aplicar, con la técnica adecuada, los cosméticos decorativos sobre las uñas artificiales, consiguiendo el resultado pretendido.
- CE4.1 Describir diferentes técnicas de maquillado de uñas artificiales.
- CE4.2 Realizar un muestrario con decoraciones de uñas artificiales.
- CE4.3 Aplicar la técnica de color permanente para uñas artificiales, así como, los productos cosméticos y útiles que emplean.
- CE4.4 En un supuesto práctico:
- Efectuar diferentes técnicas del maquillado de uñas artificiales
  - Aplicar los productos cosméticos y accesorios necesarios para el maquillado de uñas de fantasía.
- C5: Aplicar los procedimientos de valoración de la calidad del proceso de aplicación de uñas artificiales.
- CE5.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en la aplicación de técnicas de aplicación de uñas artificiales, para determinar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente.
- CE5.2 Esquematizar el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.
- CE5.3 Describir las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos y pies.
- CE5.4 En un supuesto práctico de aplicación de uñas artificiales:
- Determinar los aspectos que pueden ser susceptibles de mejoras.
- Aplicar las medidas de corrección para garantizar la calidad del servicio.
- Contenidos**
- 1. Organización del servicio de manicura y pedicura previo a la aplicación de uñas artificiales.**
- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
  - Medidas de protección personal del cliente.
  - Acomodación del cliente.
  - Higiene postural. Mobiliario ergonómico.
  - Preparación del lugar de trabajo.
- 2. Estudio estético de las manos y las uñas para la aplicación de uñas artificiales:**
- Morfología de las manos.
    - o Tipos de manos: tamaño, forma y color.
  - Estructura y morfología de las uñas:
    - o Partes de la uña
    - o Tipos de uña y su relación con las uñas artificiales.
    - o La lámina ungueal y el borde libre: aspecto, grosor, dureza, curvatura y color
    - o El crecimiento de la uña.
    - o Correcciones de las alteraciones morfológicas de las uñas.
- 3. Uñas artificiales**
- Definición y concepto.
  - Evolución de la técnica.
  - Clasificación de las uñas artificiales: porcelana, fibra de vidrio, gel.
    - o Descripción y características.
    - o Objetivo y finalidad de su aplicación
    - o Precauciones especiales de uso.
    - o Normas para su correcta aplicación.
    - o Indicaciones y contraindicaciones.
  - Influencia de las alteraciones de las uñas y zona periungueal en los procesos de uñas artificiales.
    - o En el desarrollo del proceso de realización.
    - o Respeto acabado final, duración y mantenimiento.
  - Alteraciones estéticas y/o patológicas que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de estas técnicas.
    - o En la zona periungueal.
    - o En la lámina ungueal.
  - Útiles, aparatos, productos y cosméticos específicos para la técnica de uñas artificiales con gel o fibra de vidrio:
    - o Útiles: descripción y técnica de utilización.
    - o Limas de distinto grano y dureza.
    - o Palito de naranjo
    - o Pinceles de distintos grosores.
    - o Algodón, bastoncillos.
    - o Alicates para cortar las puntas de uña o tip.
    - o Puntas de uñas o tip
    - o Láminas de fibra de vidrio.
    - o Moldes o soportes
  - Aparatos: descripción y manejo.
    - o Lámpara de radiaciones ultravioleta.
  - Esterilizador para los útiles no desechables.
  - Productos y cosméticos específicos: descripción y características.
    - o Quitaesmaltes.

- Formularios para evaluar la calidad del proceso de uñas artificiales.
- Puntos clave de la comunicación con el cliente.
- Normativa vigente de prevención de riesgos y protección de medio ambiente.

#### **Orientaciones metodológicas**

##### Formación a distancia:

Nº máximo de horas a impartir a distancia: 10 horas

#### **Criterios de acceso para los alumnos**

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación, que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

#### **MÓDULO FORMATIVO 4**

**Denominación:** TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

**Código:** MF0359\_2:

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0359\_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

**Duración:** 60 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Observar las características de las manos y pies para diseñar el tratamiento estético más indicado a las necesidades y estado del cliente.

- CE1.1 Relacionar las alteraciones estéticas de la piel de manos y pies con los tratamientos estéticos específicos que deben ser aplicados.
  - CE1.2 Describir las alteraciones morfológicas y patológicas más frecuentes en la piel y las uñas de manos y pies, indicando los signos y síntomas que pueden producir.
  - CE1.3 En un supuesto práctico de detección de alteraciones patológicas y no patológicas en la piel, en las uñas y zona periungueal de manos y pies
    - Identificar sobre imágenes los signos de patología en piel, uñas y zona periungueal de manos y pies.
  - Proponer razonadamente el consejo profesional que se habrá de dar a un cliente.
  - Identificar las alteraciones observadas en las imágenes.
- CE1.4 Formular preguntas tipo que nos sirvan para detectar las demandas del cliente.
- CE1.5 Diseñar protocolos de tratamientos estéticos de manos y pies para alteraciones.

C2: Analizar los procesos de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies, relacionándolos con los efectos que producen sobre los distintos tipos de piel, para determinar los requerimientos técnicos en cuanto a productos, útiles y aparatos.

- Cosméticos ablandadores de cutícula.
- Cosméticos para la preparación de la uña natural.
- Adhesivos.
- disolventes.
- Catalizadores.
- Geles.
- Fibra de vidrio.
- Técnicas de aplicación.
- Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Útiles, aparatos, cosméticos y productos específicos para la técnica de esculpido de uñas de porcelana.
- Útiles. Descripción y técnica de utilización.
  - Algodón, bastoncillos.
  - Limas específicas de distinto grano y dureza.
  - Palito de naranjo.
  - Pinceles de diferentes grosores.
  - Moldes o soportes.
- Productos y cosméticos específicos: descripción y características.
  - Quitaesmaltes con acetona
  - Cosméticos ablandadores de cutícula.
  - Bases de imprimación o Primer.
  - Polvo acrílico o de porcelana
  - Líquido catalizador
  - Diluyente del polvo de porcelana
- Técnicas de aplicación.
- Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Aparatos: Descripción y manejo.
  - Torno de manicura con fresas de distintos tamaños y formas
  - Esterilizador para los útiles no desechables
- Conservación y mantenimiento de útiles y aparatos y productos empleados en las técnicas de uñas artificiales.
  - Limpieza y desinfección.
  - Criterios de selección.
  - Pautas de conservación

#### **4. Técnicas para la aplicación de uñas artificiales**

- Con gel o fibra de vidrio:
  - Desmaquillado y preparación de la uña natural y cutículas.
  - Acondicionado de la punta de uña o "tip".
  - Aplicación de la punta de uña o "tip".
  - Adaptación a la uña natural.
  - Secado, en su caso, con lámpara de radiaciones UV
  - Maquillado natural o de fantasía
- Esculpido de uñas con polvo acrílico o porcelana:
  - Desmaquillado y preparación de la uña natural y cutículas.
  - Colocación de moldes o plantillas.
  - Proceso de elaboración de uñas esculpidas.
  - Adaptación a la uña natural.
  - Proceso de acabado y pulido de la uña esculpida.
  - Técnica de maquillado natural o con fantasía.
- Correcciones de las alteraciones morfológicas de las uñas con uñas artificiales.

#### **5. Evaluación y control de calidad en la aplicación de uñas artificiales**

- Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.



CR2.1 Explicar las fases de los procesos de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando las operaciones técnicas que han de realizarse en cada una de las fases

CR2.2 Explicar los distintos tipos de tratamientos estéticos específicos de manos y pies, relacionándolos con los efectos que producen sobre su piel.

CR2.3 Explicar los criterios utilizados para seleccionar los productos cosméticos para tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando sus pautas de utilización.

C3: Realizar con destreza las diferentes técnicas de masaje estético de manos y pies.

CE3.1 Explicar los criterios de acomodación del cliente en función de las necesidades que requiera la realización de las diferentes técnicas de masaje.

CE3.2 Citar las maniobras y las técnicas específicas para los diferentes efectos que se deseen conseguir: penetración de productos, relajación, movilización de líquidos, activación de la circulación.

CE3.3 En casos prácticos sobre modelo de aplicación de masaje de manos y pies:

- Preparar al cliente según las necesidades de la zona y la técnica.
- Aplicar las diferentes técnicas de masaje respetando el orden, la presión, el ritmo y el tiempo establecido.
- Detectar los indicios de patología que contraindiquen de manera relativa o absoluta la aplicación de técnicas manuales.

CE3.4 Aplicar técnicas de movilización y estiramientos de manos y pies respetando las características anatómicas y fisiológicas.

CE3.5 Aplicar técnicas de masaje por presión y asociadas, respetando el orden, la intensidad y el ritmo adecuados.

C4: Realizar con destreza tratamientos estéticos específicos de manos y pies, seleccionando los útiles, aparatos y cosméticos necesarios y operando los medios técnicos en función de los requerimientos del proceso.

CE4.1 Explicar los criterios utilizados para seleccionar los productos cosméticos, los útiles y aparatos, para los diferentes tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando sus pautas de utilización.

CE4.2 Realizar la preparación y protección del cliente en función del servicio a realizar

CE4.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de tratamientos estéticos específicos de manos y pies:

- Preparar y proteger al usuario para la ejecución técnica
- Seleccionar y preparar los utensilios, aparatos, accesorios y productos necesarios para realizar los tratamientos de manos y pies.
- Detectar los indicios de patología que hacen aconsejable la remisión del usuario a consulta médica.

CE4.4 Aplicar los productos cosméticos específicos de tratamiento en función del problema estético, de la técnica de tratamiento seleccionada y de las indicaciones del laboratorio fabricante del mismo.

CE4.5 Programar y aplicar los aparatos en función de la técnica, la sensibilidad del cliente y los efectos a conseguir.

CE4.6 En casos prácticos de tratamientos de hidratación y prevención del envejecimiento cutáneo de la piel de las manos, sobre modelo, aplicar:

- Técnicas de limpieza y de preparación de la zona.
- Técnicas electroestéticas.
- Cosméticos específicos para la hidratación, nutrición y prevención y para el tratamiento del envejecimiento cutáneo.
- Técnicas de oclusión.
- Técnicas específicas de masaje.
- Técnicas de finalización de estos tratamientos.

CE4.7 En casos de tratamientos de hidratación y mejora de la circulación y retención de líquidos de los pies, sobre modelo, aplicar:

- Técnicas de limpieza y preparación de la zona.
- Técnicas de vibración y otros.
- Cosméticos específicos para la hidratación, nutrición y prevención y tratamiento de antienvjecimiento cutáneo.
- Técnicas de masaje específicas: tradicional, por presión y movilizaciones y estiramientos.
- Técnicas de finalización de estos tratamientos.

C5: Evaluar los procesos y los resultados obtenidos en los tratamientos estéticos específicos de manos y pies, para proponer, en caso necesario, las medidas oportunas que optimicen los resultados cuando no son los previstos.

CE5.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes de la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies.

CE5.2 Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto respecto al resultado final obtenido como a la atención personal recibida.

CE5.3 Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación de las diferentes técnicas de tratamientos estéticos específicos.

CE5.4 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE5.5 Aplicar medidas que permitan corregir las desviaciones producidas en la aplicación de uñas artificiales.

CE5.6 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos y pies.

## Contenidos

### 1. La piel de las manos y los pies

- Características específicas de la piel de las manos y los pies, relacionadas con los tratamientos estéticos.
- Estructura. Grosor, dureza, flexibilidad.
- Alteraciones estéticas susceptibles de ser tratadas con cuidados estéticos:
  - o Deshidratación,
  - o Hipertricosis,
  - o Envejecimiento cutáneo,
  - o Manchas pigmentarias,
  - o Queratosis,

### 2. Organización del servicio de cuidados estéticos de manos y pies

- Preparación del lugar de trabajo.
- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
- Medidas de protección personal del cliente.
- Mobiliario ergonómico.
- Acomodación del cliente.
- Higiene postural.

### 3. Técnicas manuales específicas de los cuidados estéticos de manos y pies

- Maniobras de masaje estético.
- Maniobras de masaje por presión.
- Movilizaciones y estiramientos.
- Parámetros y técnicas de aplicación.

- Efectos, secuenciación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- **4. Los tratamientos estéticos de manos y pies**
  - Hidratación.
  - Nutrición.
  - Exfoliación.
  - Pigmentación.
  - Antienviejamiento.
  - Relajante.
  - Tonificante.
  - De la circulación.
  - Útiles, materiales y cosméticos empleados en los tratamientos de manos y pies:
  - Descripción, manipulación y criterios de selección.
  - Útiles:
    - o Recipientes para la inmersión de manos y pies, palitos, separadores, espátulas, pinceles, otros.
    - o Materiales:
    - o Algodón gasas, esponjas, toallitas de celulosa, toallas, manoplas de felpa, fundas de felpa y plástico para manos y pies, otros
    - o Cosméticos de tratamiento:
    - o Hidratantes, emolientes, suavizantes, despigmentantes, exfoliantes, vasotónicos, geles, mascarillas, sales de baño, parafina, parafangos, otros.
  - Mantenimiento y conservación de los útiles, materiales y cosméticos.
  - Manejo, aplicación y conservación de equipos electroestéticos específicos para el cuidado de manos y pies:
    - o Pulverizadores.
    - o Duchas.
    - o Ventosas.
    - o Vibradores.
    - o Radiaciones IR
    - o Aparatos de corrientes continuas y alternas.
    - o Calentadores.
    - o Termoterapia.
    - o Hidroterapia.
  - Normas de aplicación: efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
  - Pautas de mantenimiento y conservación.

#### **5. Evaluación y control de calidad en la aplicación de tratamientos estéticos de manos y pies:**

- Evaluación del grado de satisfacción del cliente.
- Formulario para evaluar la calidad de estos servicios.
- Puntos clave de la comunicación.
- Normativa vigente de prevención de riesgos y protección de medio ambiente.

#### **Orientaciones metodológicas**

##### Formación a distancia:

Nº máximo de horas a impartir a distancia: 20 horas

#### **Criterios de acceso para los alumnos**

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación, que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

#### **MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES**

**Código:** MP0021

**Duración:** 80 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

- C1:** Analizar las características anatómo-fisiológicas de la piel y sus anexos, para atender correctamente a las necesidades y demandas estéticas del cliente.
- CE1.1 Observar la morfología y características de las manos y pies del cliente, para determinar la técnica que se adapta a sus necesidades.
- CE1.2 Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de cuidados estéticos de las uñas.
- CE1.3 Identificar las alteraciones ungueales y de los tejidos periungueales que influyen en las técnicas de manicura y pedicura.
- CE1.4 Elaborar protocolos de tratamientos de manos y pies según las diferentes alteraciones estéticas.
- C2:** Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones y los medios técnicos empleados en las técnicas de manicura y pedicura, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.
- CE2.1 Desechar en condiciones de seguridad adecuadas el material de un solo uso.
- CE2.2 Preparar instalaciones y equipos aplicando los métodos y las medidas de seguridad, higiene y desinfección adecuadas a cada caso.
- CE2.3 Aplicar, bajo supervisión técnica, las medidas de primeros auxilios en caso de producirse accidentes en la utilización de: útiles que puedan producir cortes o rozaduras como alicates, tijeras, limas y fresas.
- C3:** Analizar las características y mecanismos de actuación de los cosméticos empleados en las técnicas de manicura y pedicura y de tratamientos estéticos.
- CE3.1 Realizar con destreza las operaciones físico-químicas básicas para la manipulación de los cosméticos y productos que así lo requieran.
- C4:** Identificar las alteraciones y observar las características de las manos y pies para elegir la técnica de manicura y pedicura más adecuada.
- CE4.1 Realizar el estudio de las alteraciones de las uñas y la piel de manos y pies.
- CE4.2 Elaborar y cumplimentar fichas técnicas de diagnóstico estético de manos y pies.
- C5:** Preparar al cliente, los equipos y los medios, aplicando técnicas de seguridad e higiene adecuadas.
- CE5.1 Preparar los útiles materiales y productos aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias, según su composición y el fin a los que estén destinados.
- CE5.2 Preparar al cliente en las condiciones ergonómicas, de higiene y seguridad necesarias para las diferentes técnicas de manicura y pedicura.
- C6:** Aplicar las técnicas de arreglo de uñas y cutícula, seleccionando los útiles y cosméticos necesarios y realizando el proceso en el orden correcto, en condiciones de seguridad e higiene.

- CE6.1 Aplicar con destreza los cosméticos, útiles y materiales de las diferentes técnicas que se realizan en la manicura y cuidados estéticos de las uñas de los pies.
- CE6.2 En el corte de las uñas:
- Cortar las uñas de las manos con la técnica adecuada para respetar su forma convexa con ayuda de un alicate estéril.
  - Cortar las uñas de los pies respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como la uña encamada.
- CE6.3 En el limado de las uñas:
- Adecuar la longitud y la forma al tipo de mano, a las características de las uñas y a las demandas del cliente.
  - Limar el borde libre de la lámina en sus diferentes formas.
  - Para cambiar su longitud.
  - Para cambiar su forma.
  - Para que el borde libre quede uniforme y no se abra en capas.
- CE6.4 En el tratamiento estético de la cutícula:
- Aplicar calor, productos emolientes u otros para ablandar la cutícula sin dañar la lámina ni el repliegue periungueal.
  - Aplicar productos quita-cutículas sobre la zona teniendo en cuenta el tiempo de exposición y precauciones.
  - Despegar la cutícula con la ayuda de un útil especial que no dañe la zona y retirarla con cuidado en sentido contrario al de su nacimiento.
  - Eliminar el producto quita-cutículas, lavando cuidadosamente la zona con agua jabonosa para que no queden restos.
  - Cortar cuidadosamente los padrastrós con un alicate estéril, desinfectando posteriormente la zona con un producto antiséptico apropiado.
- CE6.5 Realizar la eliminación de las durezas y rugosidades de la piel mediante la utilización de productos queratolíticos y/o de accesorios abrasivos.
- CE6.6 En la realización de manicura y pedicura clásica:
- Seleccionar y preparar los productos y útiles necesarios.
  - Realizar las técnicas de desmaquillado, corte, limado y acondicionamiento de cutículas, adecuándolas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
  - Realizar el tratamiento de la lámina.
- C6.7 En un caso práctico: realizar maniobras de masaje, específico del cuidado de las uñas y del repliegue periungueal, respetando, la intensidad y el ritmo de aplicación específico.
- C6.8 Participar en las actividades de recepción y atención general al cliente, control de agenda y agenda y de stock, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la empresa.
- C7: Efectuar técnicas de pulido y maquillado de uñas y evaluar los resultados del servicio para proponer las medidas correctoras oportunas, en caso necesario.
- CE7.1 Realizar las diferentes técnicas de limpieza de la lámina y del repliegue periungueal, antes del pulido o maquillado
- CE7.2 Realizar técnicas de pulido de uñas empleando los útiles y productos específicos: cosméticos, gamuzas o limas, respetando las características de lámina ungueal.
- CE7.3 Maquillar las uñas empleando la técnica específica de tres pinceladas, partiendo del centro y dando dos capas para conseguir un resultado uniforme.
- CE7.4 Aplicar productos de secado rápido describiendo las precauciones e indicaciones y teniendo en cuenta las instrucciones del laboratorio.
- CE7.5 Realizar preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto del resultado del servicio como de la atención personal recibida.
- CE 7.6 Realizar las labores de higiene y limpieza del lugar de trabajo y el equipo utilizado preparándolo para el siguiente servicio.
- C8: Observar las características de las manos y uñas del cliente para determinar la técnica de uñas artificiales y maquillado de uñas específico de cada tipo.
- CE8.1 Formular preguntas tipo que nos sirvan para detectar las demandas del cliente y elaborar ficha técnica
- CE8.2 Realizar la preparación del cliente del material y de los productos para aplicación de uñas artificiales:
- Acomodar al cliente en la posición ergonómica adecuada y tomar las medidas de protección personal y del cliente, necesarias para garantizar la calidad del servicio.
  - Comprobar que no existen en el cliente contraindicaciones que desaconsejen la aplicación de la técnica de uñas artificiales seleccionada.
  - Seleccionar y preparar los productos y útiles necesarios en función de la técnica seleccionada.
  - Comprobar que los aparatos, accesorios y útiles cumplen condiciones de seguridad para su aplicación.
  - Realizar las técnicas de desmaquillado.
- C9: Aplicar bajo supervisión las técnicas de uñas artificiales actuando diestramente y cumpliendo las normas de higiene y seguridad indicadas.
- CE9.1 En la aplicación de uñas artificiales.
- Seleccionar y preparar los moldes de puntas o láminas "tips", en función de las características de las uñas y manos del cliente
  - Preparar la uña aplicando los cosméticos específicos a la técnica.
  - Realizar técnicas de aplicación del "tip" definiendo su longitud, técnica seleccionada y siguiendo las indicaciones del fabricante o laboratorio.
  - Aplicar hábilmente los recursos técnicos, productos y útiles que se utilizan.
- CE9.2 En la elaboración de uñas esculpidas:
- Acomodar al cliente en una posición correcta y saludable, protegiendo su indumentaria.
  - Acondicionar la lámina ungueal utilizando los cosméticos destinados a este fin y actuando de forma adecuada con la lima y otros útiles.
  - Seleccionar el tipo de molde o plantilla a utilizar como plataforma para moldear la uña artificial.
  - Aplicar los productos de manera homogénea y moldear la prótesis personalizando la forma en función de las características de la uña del cliente.
  - Aplicar hábilmente los recursos técnicos, productos, aparatos y accesorios que se utilicen.
- C10: Aplicar, con la técnica adecuada, los cosméticos decorativos sobre las uñas artificiales, consiguiendo el resultado pretendido.
- CE10.1 Realizar la técnica del maquillado para uñas artificiales.
- CE10.2 Efectuar diferentes técnicas del maquillado de uñas artificiales, aplicar los productos cosméticos y accesorios necesarios para el maquillado uñas de fantasía.
- CE 10.3 Realizar las labores de higiene, desinfección y limpieza del lugar de trabajo y el equipo utilizado preparándolo para el siguiente servicio.
- C11: Aplicar con destreza las diferentes técnicas de masaje estético de manos y pies.
- CE11.1 Aplicar de masaje de manos y pies:
- Preparar al cliente según las necesidades de la zona y la técnica.
  - Aplicar las diferentes técnicas de masaje respetando el orden, la presión, el ritmo y el tiempo establecido.

CE13.4 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal al cliente que pueden originar deficiencias en el servicio.  
 CE13.5 Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto respecto al resultado final obtenido como a la atención personal recibida.

C14 Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE14.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE14.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE14.3 Emprender con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE14.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE14.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE14.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

### Contenidos

#### **1. Identificación de las alteraciones estéticas de manos y pies**

- Preparación del cliente.
- Identificación de signos y síntomas de las alteraciones estéticas y/o patológicas.
- Realización de las preguntas necesarias para averiguar las posibles causas de las alteraciones observadas.
- Elaboración de la ficha técnica del cliente.

#### **2. Preparación de instalaciones, medios técnicos y equipos en condiciones de seguridad, higiene y desinfección**

- Preparación de la cabina o lugar de trabajo con los procedimientos de limpieza y organización específicos.
- Aplicación de métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales en función del uso al que estén destinados.
- Revisión y organización del equipo de trabajo.

#### **3. Atención, preparación y protección del cliente**

- Recepción y atención del cliente durante los servicios estéticos de manos y pies.
- Acomodación del cliente en la posición requerida por las técnicas que se vayan a realizar.
- Preparación de la zona de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.
- Aplicación de las medidas de protección en función de las técnicas utilizadas.

#### **4. Realización de la manicura y pedicura clásica**

- Selección de los cosméticos, productos, materiales, útiles y herramientas.
- Preparación del equipo.
- Realización del desmaquillado de diferentes tipos y colores de esmalte.
- Realización del corte y limado de uñas de manos y pies.
- Realización del tratamiento de las cutículas de manos y pies.
- Tratamiento y preparación de la lámina ungueal.
- Pulido o maquillado de uñas de manos y pies con diferentes tipos de esmaltes: mate, nacarado, brillo, metalizado.
- Maquillado de uñas con diferentes estilos: clásico, lunas, manicura francesa, fantasía, otros.
- Aplicación de productos para el acabado: fijadores, secado, brillo, otros.

- Detectar los indicios de patología que contraindiquen de manera relativa o absoluta la aplicación de técnicas manuales de masaje estético.

CE11.2 Aplicar técnicas de movilización y estiramientos de manos y pies respetando las características anatómicas y fisiológicas.

CE11.3 Aplicar técnicas de masaje por presión y asociadas, respetando el orden, la intensidad y el ritmo adecuados.

C12: Realizar bajo supervisión técnica tratamientos estéticos específicos de manos y pies, seleccionando los útiles, aparatos y cosméticos necesarios y operando con los medios técnicos en función de los requerimientos del proceso.

CE12.1 Realizar los tratamientos estéticos específicos de manos y pies:

- Preparar y proteger al cliente para la ejecución técnica
- Seleccionar y preparar los utensilios, aparatos, accesorios y productos necesarios para realizar los tratamientos de manos y pies.
- Detectar los indicios de patología que hacen aconsejable la remisión del cliente a consulta médica.

CE12.2 Aplicar los productos cosméticos específicos de tratamiento en función del problema estético, de la técnica de tratamiento seleccionada y de las indicaciones del laboratorio fabricante del mismo.

CE12.3 Programar y aplicar los aparatos en función de la técnica, la sensibilidad del cliente y los efectos a conseguir.

CE12.4 En de tratamientos de hidratación y prevención del envejecimiento cutáneo de la piel de las manos, aplicar:

- Técnicas de limpieza y de preparación de la zona.
  - Técnicas electroestéticas.
  - Cosméticos específicos para la hidratación, nutrición y prevención y para el tratamiento del envejecimiento cutáneo.
  - Técnicas de oclusión.
  - Técnicas específicas de masaje estético.
  - Técnicas de finalización de estos tratamientos.
- CE12.5 En casos de tratamientos de hidratación y mejora de la circulación y retención de líquidos de los pies, aplicar:
- Técnicas de limpieza y preparación de la zona.
  - Técnicas de masaje vibratorio y otros.
  - Cosméticos específicos para los tratamientos de hidratación, nutrición y prevención y tratamiento de anti-envejecimiento cutáneo.
  - Técnicas de masaje estético específicas: tradicional, por presión y movilizaciones y estiramientos.

CE 12.6 Realizar las labores de higiene, desinfección y limpieza del lugar de trabajo y el equipo utilizado preparándolo para el siguiente servicio.

CE 12.7 Participar en las actividades de recepción y atención general al cliente, control de agenda y de stock, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la empresa.

C13: Evaluar los procesos y los resultados obtenidos en los cuidados estéticos específicos de uñas, manos y pies, para proponer, en caso necesario, las medidas oportunas que optimicen los resultados cuando no sean los previstos.

CE13.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en la aplicación de cuidados estéticos de uñas, manos y pies, para determinar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente.

CE13.2 Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos

CE13.3 Aplicar medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

Módulo Formativo	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
	Imagen personal	
MF0357_2: Técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las uñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Superior en Estética</li> <li>Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Imagen personal</li> </ul>	1 año
MF0358_2: Uñas artificiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Superior en Estética</li> <li>Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Imagen personal</li> </ul>	1 año
MF0359_2: Tratamientos estéticos de manos y pies	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Superior en Estética</li> <li>Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Imagen personal</li> </ul>	1 año

#### V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 alumnos		
Aula polivalente	30	50		
Aula taller para cuidados estéticos de manos y pies	60	60		
	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>
<b>Espacio Formativo</b>				
Aula polivalente	X			
Aula taller para cuidados estéticos de manos y pies	X	X	X	X
<b>Espacio Formativo</b>	<b>Equipamiento</b>			
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pizarras para escribir con rotulador</li> <li>Equipos audiovisuales</li> <li>Rotafolios</li> <li>Material de aula</li> <li>Mesa y silla para formador</li> <li>Mesas y sillas para alumnos</li> </ul>			

#### 5. Elaboración y aplicación de uñas artificiales

- Selección de los cosméticos, productos, materiales, útiles y herramientas para la aplicación y fabricación de uñas artificiales.
- Preparación del equipo.
- Preparación de la cutícula y la lámina ungueal para la aplicación de uñas artificiales.
- Aplicación de uñas de gel: corte, limado y acabado.
- Fabricación de uñas de porcelana: limado y acabado.
- Retoques y mantenimiento.
- Reparación de uñas.
- Maquilado de uñas artificiales con diferentes tipos de esmaltes; estilos clásico, natural, manicura francesa, de fantasía, otros.
- Aplicación de productos para el acabado: fijadores, secado, brillo, otros.

#### 6. Realización de tratamientos estéticos de manos y pies

- Selección de los cosméticos, productos, materiales, útiles y aparatos.
- Preparación del equipo.
- Acomodación y preparación del cliente.
- Estudio de la zona a tratar y selección del tratamiento estético.
- Selección de los medios, útiles, productos, cosméticos y aparatos.
- Realización de los tratamientos estéticos de manos y pies: hidratantes, tonificantes, exfoliantes, nutritivos, circulatorios, despigmentantes, preventivos del envejecimiento cutáneo.

#### 7. Aplicación de métodos para evaluar la calidad de los servicios de cuidados estéticos de manos y pies

- Aplicación de técnicas de observación y preguntas para comprobar la satisfacción del cliente con el resultado conseguido.
- Aplicación de recursos para corregir desviaciones en los resultados previstos.

#### 8. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

#### IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulo Formativo	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF0356_2: Seguridad y salud en los cuidados estéticos de manos y pies	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado en Medicina</li> <li>Licenciado Ciencias Químicas</li> <li>Licenciado en Ciencias Biológicas</li> <li>Licenciado en Farmacia</li> </ul> Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional	1 año

**ANEXO II**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**Denominación:** Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje

**Código:** IMPP0208

**Familia Profesional:** Imagen personal

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Cualificación profesional de referencia:**

IMP020\_2\_ \_ Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje (RD. 1087/2005 de 16 de septiembre de 2005)

**Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:**

UC0354\_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

UC0355\_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.

UC0345\_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

UC0065\_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

UC0352\_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

**Competencia general:**

Aplicar técnicas de higiene facial y corporal, depilación, maquillaje y técnicas de ventas de productos y servicios, observando las pautas precisas para el manejo y selección de las diferentes técnicas estéticas en condiciones de seguridad, higiene y desinfección, atendiendo a las necesidades y demandas de los clientes.

**Entorno Profesional:**

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad en pequeñas y medianas empresas de estética o peluquería por cuenta propia o ajena, en centros de belleza, SPA, cabinas de belleza en hoteles y cabinas en peluquerías.

Sectores productivos:

Sector servicios de estética y peluquería. Establecimientos de ventas de cosméticos y/o aparatos, en la sección de cosmética general y firmas de cosmética de centros comerciales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- 5130.005.0 Esteticista
- 5130.007.2 Maquillador/a
- 5130.006.1 Depilador/a
- 5330.035.5 Asesor/a de ventas de artículos cosméticos y servicios estéticos
- 5330.035.5 Demostrador/a de productos cosméticos.

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula taller para cuidados estéticos de manos y pies	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sillones anatómicos</li> <li>- Mesa de manicura</li> <li>- Banqueta con respaldo y ruedas</li> <li>- Equipo de manicura y pedicura</li> <li>- Tomo para manicura y pedicura</li> <li>- Pulverizadores</li> <li>- Cepillos rotatorios</li> <li>- Vibradores</li> <li>- Ventosas</li> <li>- Equipos de corrientes variables y continuas</li> <li>- Lámpara de radiaciones infrarrojas</li> <li>- Lámparas de ultravioleta para uñas</li> <li>- Cosméticos para cuidados estéticos de uñas y piel de manos y pies</li> <li>- Bañera de pies</li> <li>- Lupa</li> <li>- Calentadores</li> <li>- Equipo para la elaboración y aplicación de uñas artificiales</li> <li>- Esterilizadores</li> </ul>

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

CR2.1 Las características de la piel del cliente se evalúan, identificando sus necesidades.  
 CR2.2 Los aparatos de diagnóstico: lupa, microvisor, microcámara, sebómetro, medidor del grado de hidratación, o bien otros, se utilizan para la observar del estado de la piel y para la detectar posibles alteraciones.  
 CR2.3 Las alteraciones que puedan suponer una contraindicación para la realización de los servicios de estética son identificadas para la elección de una técnica o cosmético determinado.  
 CR2.4 Se identifican las alteraciones de la piel que puedan ser objeto de tratamiento por otro profesional.  
 CR2.5 El diagnóstico profesional se realiza a partir del análisis y la valoración de la información obtenida.  
 CR2.6 Los datos obtenidos se registran en la ficha técnica del cliente.

RP3: Seleccionar cosméticos adecuados para la realización de servicios de estética teniendo en cuenta las demandas y las características cutáneas del cliente.

CR3.1 El tipo y el estado de la piel se identifican para establecer criterios que permitan seleccionar los cosméticos precisos en los servicios estéticos que se le van a realizar al cliente.

CR3.2 Las posibles alteraciones que presente la piel del cliente se observan y analizan con el fin de adecuar los cosméticos a sus características.

CR3.3 Los criterios de selección de cosméticos para la higiene e hidratación de la piel del cliente se establecen, teniendo en cuenta el tipo de piel y sus posibles alteraciones, así como la forma cosmética, los principios activos y los mecanismos de actuación y efectos de cada cosmético.

CR3.4: Los cosméticos específicos para la depilación mecánica, decoloración del vello y post-depilación, se seleccionan en función de su composición, acción y de las características de la piel y del vello del cliente

CR3.5 Los criterios de selección de cosméticos decorativos, se establecen para la realización del maquillaje social, en función de su composición, propiedades, indicaciones y características del cliente.

CR3.6 Las operaciones físico-químicas básicas, para la preparación y la manipulación de los cosméticos, se realizan en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

RP4: Seleccionar y preparar los aparatos para la realización de servicios de estética teniendo en cuenta las características cutáneas del cliente.

CR4.1 Los aparatos necesarios se seleccionan y preparan para la realización del servicio de estética demandado por el cliente.

CR4.2 La aparatología empleada se revisa con el fin de verificar que se encuentra en perfecto estado y que reúne las condiciones de seguridad adecuadas para su uso.

CR4.3 Los métodos y aparatos para la desinfección y esterilización de los aparatos, útiles, accesorios y materiales se seleccionan, según del material en que estén fabricados y el uso al que se destinan.

CR4.4 Los aparatos, útiles, accesorios y materiales que se han utilizado se limpian, desinfectan y esterilizan, si procede, después de cada servicio.

CR4.5 Los aparatos, útiles, accesorios y materiales se desinfectan o esterilizan, según el uso al que estén destinados antes de cada servicio.

CR4.6 El cliente es informado de los protocolos de desinfección y esterilización empleados en la empresa y las garantías que proporcionan al servicio estético que se va a realizar.

**Duración de la formación asociada:** 640 horas

**Relación de módulos formativos y de unidades formativas:**

MF0354\_2: Seguridad y salud en servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje. (120 horas)

- UF0085: Diagnóstico estético facial y corporal. (60 horas)
- UF0086: Cosméticos y equipos para los cuidados estéticos de higiene, depilación y maquillaje. (60horas)

MF0355\_2: Higiene e hidratación facial y corporal. (120 horas)

- UF0087: Análisis y selección de medios para los cuidados estéticos de higiene e hidratación facial y corporal. (30 horas)
- UF0088: Técnicas de higiene e hidratación facial y corporal. (90 horas)

MF0345\_1: Depilación mecánica y decoloración del vello. (90 horas)

MF0065\_2: Maquillaje social. (90 horas)

MF0352\_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal. (60 horas)

MP0022: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje. (160 horas)

## II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

### Unidad de competencia 1

**Denominación:** ATENDER AL CLIENTE DEL SERVICIO ESTÉTICO DE HIGIENE DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE

**Nivel:** 2

**Código:** UC0354\_2

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comunicarse con el cliente para obtener información sobre sus necesidades y expectativas y ofrecerle los servicios de la empresa adecuándolos a sus características.

CR1.1 El cliente es recibido respetando las normas internas de la empresa en cuanto a las normas de atención del mismo.

CR1.2 El cliente es acomodado en las condiciones idóneas para la identificación de sus necesidades y para el examen de la piel.

CR1.3 Las necesidades del cliente se identifican, para determinar los productos y/o servicios que pueden satisfacerle, utilizando técnicas de preguntas guiadas y de escucha activa, e introduciendo, en su caso, esta información en los medios de gestión de la información adecuada.

RP2: Observar las características anatomo-fisiológicas del cliente y su estilo para seleccionar los servicios estéticos y atenderle de acuerdo a sus demandas y necesidades.

RP5: Atender al cliente durante la realización de los servicios de estética que se le presten en el salón.

CR5.1 El cliente recibe información de los servicios que se le van a prestar y del tiempo total aproximado que se invertirá en su realización.

CR5.2 El cliente es informado del proceso que se le va a realizar y de las sensaciones que va a tener durante la aplicación de las diferentes técnicas.

CR5.3 El cliente es acomodado en la posición ergonómica adecuada respetando las normas de seguridad, higiene y salud y se procura en todo momento su bienestar y comodidad.

CR5.4 El cliente es protegido con las medidas específicas que se requieran en cada uno de los servicios observando el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias básicas en batas, toallas, cinta o gorro de material plástico, protectores de papel.

RP6: Aplicar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia que se puedan producir durante la aplicación de servicios estéticos.

CR6.1 Al cliente se le realizan las preguntas oportunas sobre las condiciones generales de salud que pudieran hacer pensar en posibles reacciones adversas durante los procesos de estética.

CR6.2 Las condiciones del cliente se observan durante la prestación del servicio, aplicando las medidas oportunas en caso de reacciones adversas a cosméticos.

CR6.3 Los primeros auxilios se aplican al cliente si fuera necesario, o bien se avisa al servicio de urgencias o se procede a su traslado a un centro sanitario.

RP7: Evaluar la calidad del proceso y el resultado de los servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.

CR7.1 Los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR7.2 Las normas de control de calidad se aplican para optimizar el servicio siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR7.3 El grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado se evalúa mediante técnicas de observación, anotando las posibles incidencias.

CR7.4 En caso necesario se proponen medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Aparatos para diagnóstico: lupas, lámpara de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara, otros, láminas anatómicas, modelos anatómicos de piel y pelo, bibliografía. Aparatos de vapor, pulverizaciones tibias y duchas lámpara de IR, cepillos, ventosas, corrientes continuas y alternas productos cosméticos en sus distintas formas: desmaquilladores específicos: para ojos, labios y rostro, exfoliantes, tonificantes, astringentes, emolientes, hidratantes, productos específicos para la limpieza, desinfección y esterilización de los distintos materiales utilizados en el proceso; aparatos para esterilización por medios físicos: esterilizador por radiaciones ultravioletas y autoclave; soportes para impregnar: gasas, algodón, esponjas, toallas. Botiquín, contenedores para material reciclable y contaminante.

#### **Productos o resultado del trabajo**

Análisis de la piel y del pelo, determinación del tipo de piel y selección de cosméticos para los procesos de higiene e hidratación facial y corporal, depilación mecánica, maquillaje social y para el asesoramiento, promoción y venta de productos y servicios de peluquería y estética.

### **Información utilizada o generada**

Utilizada: manuales de Anatomía y de Cosmetología. Documentación técnica sobre aparatos y productos. Normativa de calidad. Manuales de higiene postural. Normativa vigente en el sector de estética. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente.

Normativa vigente de espacio, instalaciones y aparatos en centros de estética. Bibliografía técnica especializada. Programas audiovisuales y multimedia. Revistas especializadas.

Generada: Ficha técnica y de seguimiento del cliente, informes para derivar a otros profesionales.

### **Unidad de competencia 2**

**Denominación:** APLICAR TÉCNICAS ESTÉTICAS DE HIGIENE E HIDRATACIÓN FACIAL

**Nivel:** 2

**Código:** UC0355\_2

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Recibir y acomodar al cliente en condiciones de seguridad e higiene en función del servicio que se vaya a realizar

CR1.1 La indumentaria y el aspecto del profesional son los correctos para realizar el servicio.

CR1.2 Se comprueba que La cabina se comprueba para determinar si está ordenada y con las condiciones adecuadas de temperatura, iluminación, música ambiental y ventilación.

CR1.3 El cliente es recibido y atendido durante la prestación del servicio, aplicando técnicas de comunicación y procurando su bienestar y comodidad.

CR1.4 El cliente es acomodado y preparado en una posición confortable respetando las normas de seguridad, higiene y salud, que además facilite el trabajo del profesional y en función de las técnicas que se vayan a utilizar.

RP2: Determinar el tipo de técnicas que se deban aplicar de acuerdo al estado y las necesidades de la piel del cliente, elaborando la ficha técnica oportuna.

CR2.1 A simple vista, por medio del tacto y con diferentes medios y equipos de diagnóstico que permitan ampliar la imagen, se observan todas las alteraciones estéticas que se puedan identificar por estos medios.

CR2.2 Los equipos de diagnóstico se utilizan para comprobar el estado de las secreciones, el pH, el fototipo cutáneo y todas las alteraciones susceptibles de ser comprobadas por estos medios.

CR2.3 Se realiza un cuestionario o entrevista para confirmar los datos de la observación y para conocer los hábitos de vida, de higiene e hidratación facial y los cosméticos utilizados por el cliente.

CR2.4 El tipo y estado de la piel, se diagnostica y se reflejan todos los datos en la ficha del cliente.

CR2.5 El protocolo de tratamiento estético y todas las técnicas estéticas se ajusta en función del tipo de piel del cliente y de su estado, atendiendo a sus necesidades y demandas.

CR2.6 El cliente es derivado a otros profesionales si se detectan alteraciones que no son de competencia del profesional de la estética.



RP3: Seleccionar los cosméticos, los aparatos y los medios adecuados para el procedimiento, en función del tipo de piel del cliente y de las técnicas de higiene superficial y/o profunda que se vayan a realizar.

CR3.1 Los materiales son de un solo uso o están perfectamente desinfectados o esterilizados.

CR3.2 La fecha de caducidad de los cosméticos se comprueba, revisando que además estén en perfectas condiciones de uso.

CR3.3 Los cosméticos que van a utilizarse se eligen en función de las técnicas de higiene a seguir y del tipo y estado de la piel del cliente.

CR3.4 Los aparatos, cosméticos, útiles y materiales, se disponen de forma ordenada para facilitar su rápida utilización.

CR3.5 Los aparatos a emplear en las técnicas de higiene, se seleccionan y programan adecuadamente según las necesidades del proceso.

RP4: Limpiar, desinfectar y esterilizar, según proceda, los útiles, accesorios y materiales a emplear

CR4.1. La técnica de limpieza, desinfección o esterilización, según proceda, se elige de acuerdo con el tipo de contaminantes, las características del material y el uso al que estén destinados.

CR4.2. Los útiles y materiales se limpian, desinfectan o esterilizan con los métodos físicos o químicos más adecuados a las características descritas en el criterio anterior.

CR4.3. El puesto de trabajo se deja ordenado, limpio y en condiciones de recibir a un nuevo cliente.

CR4.4. Los materiales de un solo uso son desechados en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

RP5: Aplicar técnicas de limpieza superficial de la piel o de desmaquillado, en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

CR5.1 Los cosméticos, materiales y la técnica específica, se seleccionan según el tipo y el estado de la piel.

CR5.2 El área perioral, las pestañas y la boca se limpian y/o desmaquillan con el producto y la técnica adecuados a las características de sensibilidad de la zona.

CR5.3 El rostro, el cuello y el escote, se desmaquillan con un producto específico, por medio de maniobras que permitan la mezcla del cosmético con la suciedad para arrastrarla.

CR5.4 En caso necesario se aplican técnicas de cepillado de la piel, aplicando cepillos especiales con las técnicas y precauciones requeridas para esta técnica y teniendo en cuenta las características de la piel.

CR5.5 Los cosméticos de higiene se retiran con los productos adecuados según su forma cosmética y las instrucciones del fabricante.

CR5.6 El cliente es asesorado sobre cosméticos y pautas de higiene facial y corporal de aplicación personal domiciliaria.

CR5.7 El cliente es asesorado sobre cosméticos y pautas de higiene facial y corporal de aplicación personal domiciliaria.

RP6: Realizar técnicas de masaje estético aplicadas a los procesos de higiene facial y corporal.

CR6.1 La zona a tratar es observada para descartar alteraciones que desaconsejen la aplicación de técnicas de masaje estético.

CR6.2 Antes de comenzar el masaje se aplican técnicas respiratorias para preparar y relajar al cliente y mejorar los efectos del masaje.

CR6.3 La piel se prepara limpiándola y aplicándola el producto adecuado para realizar el masaje.

CR6.4. Las técnicas de masaje facial o corporal específicas para la preparación de la piel con el fin de facilitar los procesos de limpieza profunda, se aplican teniendo en cuenta sus características, estado y necesidades.

CR6.5 Las maniobras de masaje estético se seleccionan de acuerdo a las técnicas de higiene e hidratación que se vayan a aplicar, al estado y tipo de la piel del cliente y a los efectos que se deseen conseguir.

CR6.6 El masaje estético se aplica observando los parámetros específicos de esta técnica como el tiempo, la intensidad, el ritmo y la dirección ajustándolos a los efectos que se deseen conseguir.

CR6.7 Durante la aplicación del masaje se mantiene el contacto con la piel del cliente.

RP7: Aplicar técnicas estéticas de limpieza profunda e hidratación facial y corporal, en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

CR7.1 Las técnicas de higiene e hidratación se seleccionan de acuerdo al diagnóstico y a las demandas y expectativas del cliente.

CR7.2 El cliente es informado con precisión de todas las fases del proceso y de las técnicas del tratamiento que se le van a aplicar.

CR7.3 Los cosméticos específicos de los procesos de higiene e hidratación se aplican en función de la piel, de las técnicas estéticas y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR7.4 Los exfoliantes físicos adecuados, se aplica y retiran con técnicas manuales o con aparatos específicos siguiendo las maniobras de frotación y direcciones necesarias para eliminar estos productos, teniendo en cuenta las necesidades de la piel y las indicaciones del fabricante.

CR7.5 La piel se prepara con las técnicas específicas; cosméticos, aparatos de calor seco o húmedo, masaje, otros, para facilitar su limpieza según sus características y necesidades.

CR7.6 La extracción de comedones se realiza con los productos, útiles y medios adecuados a las características de la piel, en condiciones de seguridad e higiene.

CR7.7 Los cosméticos y aparatos utilizados en los procesos de hidratación de la piel se aplican adecuadamente, según las características y sensibilidad del cliente y siguiendo las especificaciones del fabricante.

CR7.8 El tratamiento de higiene se finaliza utilizando las técnicas adecuadas para relajar, calmar, hidratar y proteger la piel.

CR7.9 En la ficha técnica del cliente, se reflejan, los productos y las técnicas empleadas, así como, las posibles incidencias, para optimizar posteriores trabajos.

RP8: Valorar la calidad del resultado final de los procesos de higiene e hidratación, informando y asesorando al cliente sobre las medidas necesarias para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos.

CR8.1 Se evalúa el resultado final de los cuidados estéticos de higiene e hidratación faciales y corporales, contrastándose con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido y poner en marcha los mecanismos correctores oportunos, en caso necesario.

CR8.2 Se evalúan con el cliente los efectos que los cambios realizados en su piel producen en su imagen, resaltando los aspectos positivos.

CR8.3 Se informa al cliente de las condiciones idóneas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, de los cosméticos que le convienen y de la periodicidad y pautas de su aplicación.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Ficha técnica y soportes informáticos; lupa, cepillos manuales, espátulas, recipientes para productos; aparatos eléctricos: lámpara de luz de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, fototipo aparato emisor de vapor y/o vapor ozono, aparatos emisores de

corrientes de continuas y de alta frecuencia, aparato de cepillos rotatorios; accesorios: electrodos y cepillos de distintos tipos; lencería: cinta para sujetar el cabello, toallas, bata, sábanillas; guantes, mascarillas de protección; productos cosméticos en sus distintas formas; desmaquilladores específicos: para ojos, labios y rostro, exfoliantes, tonificantes, astringentes, emolientes, hidratantes, productos específicos para la limpieza, desinfección y esterilización de los distintos materiales utilizados en el proceso; aparatos para esterilización por medios físicos: esterilizador por radiaciones ultravioletas y autoclave; soportes para impregnar: gasas, algodón, esponjas, toallas. Botiquín, contenedores para material reciclable y contaminante.

#### **Productos o resultado del trabajo**

Limpieza superficial y profunda de la piel de cara y cuerpo. Hidratación de la piel.

#### **Información utilizada o generada**

Utilizada: información técnica de los productos, protocolo de atención al cliente, manuales de primeros auxilios, fichas técnicas de aparatos, Bibliografía científico-técnica especializada. Revistas especializadas. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural.

Generada: historial estético, ficha técnica del cliente, prescripciones e informes médicos dirigidos a la esteticista, informes dirigidos a médicos o a otros profesionales.

#### **Unidad de competencia 3**

**Denominación:** ELIMINAR POR PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS Y DECOLORAR EL VELLO

**Nivel:** 1

**Código:** UC0345\_1

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP1:** Seleccionar la técnica de depilación y los productos más adecuados observando las características del pelo y de la piel del cliente.

CR1.1 El cliente es acomodado en la posición anatómica adecuada, según las zonas que se vayan a observar.

CR1.2 Las alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta se identifican para seleccionar las técnicas depilatorias con diferentes tipos de cera o de decoloración del vello.

CR1.3 Los posibles indicios de patología o de contraindicación para la aplicación de depilación o decoloración del vello, se identifican y en caso necesario, se deriva el cliente al especialista.

CR1.4 La zona pilosa se examina para seleccionar la técnica a realizar, en función de las demandas del cliente, de sus necesidades, de las características del vello y las características de la zona comprobándose que no existen contraindicaciones.

CR1.5 La prueba de sensibilidad se realiza para determinar la posible existencia de reacciones adversas a la aplicación de los productos seleccionados.

CR1.6 La ficha técnica se elabora teniendo en cuenta las antecedentes y características actuales del cliente, reflejando todos los datos de interés y muy especialmente el resultado de la prueba de sensibilidad o las precauciones que pudieran existir.

CR1.7 Las alteraciones circulatorias se reflejan en la ficha técnica detallando si requieren una técnica especial con ausencia de calor como las ceras tibias o frías, o bien la derivación a otros profesionales.

**RP2:** Seleccionar y preparar los medios técnicos necesarios para la depilación mecánica y decoloración del vello en condiciones de seguridad e higiene, garantizando la calidad del proceso.

CR2.1 Los aparatos y útiles necesarios para la depilación y decoloración del vello, se seleccionan en función de la técnica de depilación o decoloración que vaya a utilizarse.

CR2.2 Los aparatos de depilación se revisan para comprobar que están en perfectas condiciones de uso.

CR2.3 Los accesorios, útiles, materiales y lencería, se comprueba que están limpios, desinfectados, y en su caso esterilizados con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias necesarias para estos procesos.

CR2.4 La limpieza de los aparatos se realiza con los productos químicos específicos, respetando las normas de seguridad en cuanto a la ventilación y el uso de guantes y mascarilla y las indicaciones del fabricante.

**RP3:** Informar y asesorar al cliente sobre los efectos y cuidados posteriores precisos de las técnicas de depilación y decoloración seleccionadas.

CR3.1 El cliente es informado del trabajo técnico que se va a realizar y de los resultados esperados.

CR3.2 El cliente recibe asesoramiento sobre la utilización de productos cosméticos para mantener la piel en perfectas condiciones después de la depilación o decoloración del vello.

CR3.3 El cliente recibe información sobre los cuidados y precauciones, que debe seguir para evitar reacciones desfavorables después de someterse a una depilación o decoloración del vello.

CR3.4 La utilización de productos retardadores del crecimiento del vello de uso personal, se recomiendan con el fin de potenciar y prolongar los resultados de la depilación.

**RP4:** Aplicar técnicas para decolorar el vello utilizando los productos cosméticos precisos y la aparatología asociada, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante el proceso.

CR4.1 Los útiles y recipientes se seleccionan en los materiales adecuados para preparar productos oxidantes.

CR4.2 El cliente se acomoda y protege de forma que la realización del servicio cumpla las normas de seguridad e higiene.

CR4.3 La ficha del cliente se consulta, antes de comenzar la preparación del producto cosmético decolorante, para comprobar los datos obtenidos en la prueba de sensibilidad.

CR4.4 Los productos cosméticos decolorantes se preparan en la proporción y concentración que indiquen las instrucciones del fabricante y la ficha técnica del cliente.

CR4.5 Sobre la zona limpia y seca se extiende el producto de manera homogénea, comprobando que el vello queda totalmente cubierto.

CR4.6 Para acelerar el proceso de decoloración, se aplica calor seco por medio de radiaciones infrarrojas, o técnicas de oclusión.

CR4.7 El tiempo de exposición se determina en función de la sensibilidad de la zona, las características del vello y las pautas que dicte el fabricante sobre el producto aplicado, comprobando la posible aparición de reacciones adversas y, en tal caso, se procede a retirar el producto inmediatamente y se limpia la zona con un jabón ácido, informando al técnico responsable.

CR4.8 Pasado el tiempo de exposición, el cosmético decolorante se retira, comprobando que no quedan restos en la zona y se acondiciona la piel del cliente con productos hidratantes o descongestivos..

CR4.9 Los útiles y la zona de trabajo quedan limpios y preparados para próximos servicios.

RP5: Aplicar técnicas estéticas de depilación por procedimientos mecánicos con diferentes tipos de ceras o con pinzas, cumpliendo las normas de seguridad y los requisitos que garanticen un servicio de calidad.

CR5.1 Los aparatos para calentar la cera se seleccionan en función de las características del producto elegido: cera caliente, tibia o fría.

CR5.2 El cliente se acomoda en la posición anatómica idónea para tener acceso a la zona a depilar, y se le protege con la indumentaria adecuada.

CR5.3 El tipo de cera es seleccionado según su temperatura y su punto de fusión, de acuerdo a las características del cliente.

CR5.4 La aplicación de cera caliente se realiza siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón.

CR5.5 La aplicación de cera tibia con rol-lon o con espátula, debe seguir la dirección de crecimiento del vello y retirarse a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente.

CR5.6 En el caso de que se produzca sangrado en alguna zona, se presiona con un a gasa estéril humedecida en una solución desinfectante.

CR5.7 La depilación con pinzas se realiza tirando en la dirección del crecimiento del pelo y asegurando la extracción del tallo con el bulbo, observando las normas de seguridad e higiene.

CR5.8 Todos los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa vigente y el medio ambiente, quedando la zona de trabajo, los aparatos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio.

RP6: Aplicar cuidados pre y post según las necesidades de la técnica que se vaya a aplicar decoloración o depilación para garantizar la seguridad y calidad del servicio y los mejores resultados.

CR6.1 La zona se limpia y acondiciona con los cosméticos adecuados a la técnica que se vaya a aplicar, depilación o decoloración.

CR6.2 Finalizada la decoloración, se aplican cosméticos con efecto calmante y descongestivo.

CR6.3 En zonas delicadas y que no presenten alteraciones circulatorias, se aplica calor seco o húmedo, para dilatar el folículo y facilitar la extracción del vello.

CR6.4 Los restos de cera tibia o fría, se retiran con un producto específico, antes de acondicionar la piel.

CR6.5 La extracción del pelo residual, si fuera necesario, se realiza con pinzas previamente esterilizadas.

CR6.6 Finalizada la depilación, se aplica una loción antiséptica y se procede a la limpieza de restos de cera y al acondicionamiento de la piel con cosméticos hidratantes, retardadores del crecimiento del vello y/o descongestivos.

CR6.7 El resultado final de los cuidados estéticos de depilación y decoloración facial y corporal son evaluados, contrastándose con las expectativas del cliente, comprobando el grado de satisfacción tanto del servicio como del trato recibido.

CR6.8 En caso necesario se ponen en marcha los mecanismos oportunos para corregir las desviaciones que pudieran producir en la prestación del servicio depilación y/o decoloración.

### Contexto profesional

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Sillón reclinable o camilla, mesa auxiliar, aparatos eléctricos para calentar la cera, esterilizador.

Útiles: recipientes, espátulas, tijeras, pinzas, balanza, probeta, reloj con cronómetro, guante de crin. Materiales: papel de camilla, toallas, bata, sábanillas, guantes, algodón, gasas, esponjas, lencería desechable, bandas de tela o papel específicas. Productos desinfectantes, alcohol de

70° y de romero, agua oxigenada, cosméticos decolorantes, ceras calientes, tibias y frías, cosméticos retardadores del crecimiento del vello, hidratantes, descongestivos. Productos para limpiar y esterilizar los materiales. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes. Botiquín.

#### **Productos o resultado del trabajo**

Eliminación o decoloración del vello con posterior cuidado de la piel en la zona de aplicación.

#### **Información utilizada o generada**

Utilizada: manuales de Anatomía, Fisiología y Patología de la piel y anexos. Láminas de anatomía de la piel y el pelo. Láminas de alteraciones relacionadas con la práctica de la depilación. Información técnica sobre los cosméticos utilizados. Manual de Primeros Auxilios.

Manuales técnicos de funcionamiento y mantenimiento de los aparatos. Bibliografía especializada. Programas audiovisuales y multimedia.

Generada: fichas técnicas, protocolos normalizados de depilación y decoloración.

#### **Unidad de competencia 4**

**Denominación:** MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL

**Nivel:** 2

**Código:** UC0065\_2

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Identificar y clasificar la morfología del rostro y sus partes y las características cromáticas, para aplicar las técnicas de corrección necesarias a cada caso.

CR1.1 La morfología del rostro se observa en cuanto a sus proporciones, su geometría y sus líneas, para definir las correcciones necesarias.

CR1.2 Las características de las diferentes zonas del rostro: cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón,

y su relación se observan para definir las correcciones necesarias.

CR1.3 El tipo y color de la piel, los ojos y del cabello, se identifica para la correcta selección de los cosméticos.

CR1.4 La ficha técnica se realiza detallando todos los datos relativos a los cosméticos seleccionados -color, marca, forma cosmética, otros y los relativos a las correcciones del rostro.

CR1.5 El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática: color de piel, ojos, pelo y cosméticos y a las necesidades y demandas del cliente.

- RP2: Preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social observando las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización adecuadas.
- CR2.1 Las medidas de higiene, desinfección y esterilización más idóneas para los útiles y materiales de maquillaje, se aplican de acuerdo a su composición y a su uso.
- CR2.2 Los cosméticos decorativos se preparan siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.
- CR2.3 El equipo de maquillaje; cosméticos, útiles y materiales, se ordenan y clasifican para su correcta y rápida localización.
- RP3: Aplicar técnicas previas al maquillaje de corrección y preparación de cejas, pestañas y piel.
- CR3.1 El cliente se acomoda y protege de forma adecuada para evitar marcas o manchas de cosméticos.
- CR3.2 La piel del rostro, cuello y escote, se limpia de manera superficial con los cosméticos y técnicas adecuadas a sus necesidades y tipo.
- CR3.3 La prueba de sensibilidad se realiza antes de aplicar productos para cambiar el color de cejas o pestañas o para ondular las pestañas, la piel o el tipo de cosmético lo requiere.
- CR3.4 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas se seleccionan y aplican en función del tipo y color de vello y el resultado a conseguir.
- CR3.5 El estudio y depilación de diferentes tipos de cejas se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de ovalo.
- CR3.6 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color y/o ondulación de pestañas se seleccionan y aplican en función de las características del vello y de la piel del cliente.
- CR3.7 El cosmético adecuado hidratante o tensor se selecciona y aplica como base del maquillaje.
- RP4: Aplicar las técnicas del maquillaje adaptándolas a las características de cada cliente y a las condiciones -luz, hora del día, otros- y circunstancias en que será lucido, para realizar los distintos estilos de maquillaje social.
- CR4.1 Los cosméticos se eligen en función del tipo y color de la piel y el diseño previo del maquillaje.
- CR4.2 Los correctores del color de la piel -bases y correctores-, se aplican en función de las necesidades y características del color de la piel y del tipo de rostro.
- CR4.3 El fondo de maquillaje se aplica uniformemente atendiendo al tipo de piel, la forma cosmética y la técnica de aplicación específica y se fija adecuadamente.
- CR4.4 El contorno del ojo se perfila y se maquilla el párpado de acuerdo a la morfología y color de los ojos.
- CR4.5 Las pestañas se resaltan aplicando máscara y/o pestañas postizas de diferentes tipos: ira, grupos, otros.
- CR4.6 El maquillaje de las cejas se completa proporcionando la forma final e intensidad de color adecuados.
- CR4.7 Los labios y pómulos se maquillan con la técnica seleccionada armonizando su color y mejorando los volúmenes del rostro.
- RP5: Realizar maquillajes personalizados de tipo social según los diferentes estilos y acabados.
- CR5.1 Los estilos de maquillaje -día, tarde-noche, fiesta-, se realizan con los colores, cosméticos y técnicas adecuados a sus características.
- CR5.2 Los maquillajes de tarde-noche y fiesta se realizan con todas las correcciones de visagismo, -técnica del claroscuro- que precise el rostro.
- CR5.3 El maquillaje de novia se realiza con los productos y correcciones necesarios para fotografía y vídeo.
- CR5.4 La ficha técnica se elabora recogiendo todos los datos personales y profesionales, sobre el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.
- RP6: Asesorar al cliente sobre aspectos que potencien su imagen.
- CR6.1 El cliente es asesorado sobre los cosméticos decorativos más adecuados a sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales, sociales y otras.
- CR6.2 Al cliente se le aconseja sobre pequeñas modificaciones que potencien su imagen -tinte de pestañas, de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, otras.
- CR6.3 La manera de armonizar los complementos -gafas, lentes de contacto, otros- y el maquillaje se aconseja en función de las circunstancias en que se deban lucir.

### Contexto profesional

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Tocador con iluminación apropiada, sillón de maquillaje abatible, pinceles, recipientes para pinceles, algodón, gasas, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, guantes de látex, mascarilla. Cosméticos decorativos, de higiene, cosméticos para la preparación de la piel: hidratantes, tensores (flash), otros. Pinzas de depilar, cepillo de cejas, tijeras, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa.

Productos y equipos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales. Tintes para cejas y pestañas, líquido ondulador para pestañas. Equipos y programas informáticos.

Contenedores de material reciclable y contaminante, Botiquín.

#### **Productos o resultado del trabajo**

Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente.

#### **Información utilizada o generada**

Utilizada: manual de electroestética, alteraciones y tratamientos estéticos, cosmetología. Fichas técnicas de cosméticos y equipos. Informes Médicos. Normativa de calidad, plan de prevención de riesgos laborales. Protocolos normalizados de trabajo, protocolos de higiene y seguridad de las instalaciones, aparatos y equipos. Bibliografía técnica especializada. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa vigente del bronceado artificial.

Generada: historial estético y ficha técnica. Informes emitidos a otros profesionales. Normas para mejorar la calidad del servicio.

Generada. Fichas, bibliografía técnica, órdenes de trabajo del superior.

#### **Unidad de competencia 5**

**Denominación:** ASESORAR Y VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

**Nivel:** 2

**Código:** UC0352\_2

**Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Identificar las demandas y necesidades del cliente para informar y asesorar sobre los productos y servicios de venta en Imagen Personal.

CR1.1 Las técnicas para detectar e identificar las demandas y necesidades del cliente, se aplican con el fin de seleccionar los productos cosméticos, útiles, aparatos o servicios que pueden satisfacerlas.

CR1.2 El cliente es informado sobre la gama de útiles y aparatos de uso en peluquería y estética que pueden dar respuesta a sus demandas, así como del material con el que están fabricados, consumo de energía u otros aspectos relevantes, destacando, en caso necesario, la novedad del producto.

CR1.3 El cliente es informado sobre las características de color, olor, textura, forma cosmética y propiedades - función y efectos- más significativas del producto cosmético objeto de la venta, así como sobre las características que los diferencian de los de la competencia, apoyando la información en argumentos técnicos, tales como composición, mecanismos de actuación y criterios de selección del producto cosmético.

CR1.4 La información suministrada se ordena y expresa en un lenguaje claro y comprensible.

CR1.5 El cliente es informado sobre novedades o tendencias de moda en cuanto a productos y servicios de Imagen Personal.

CR1.6 El profesional transmite la mejor imagen de la empresa a través de un aspecto personal impecable y de un comportamiento amable y correcto.

RP2: Realizar demostraciones del producto cosmético o aparato que se vende, mediante la aplicación de técnicas específicas de Imagen Personal, asesorando y destacando las características y propiedades que lo hacen idóneo para el cliente.

CR2.1 En la presentación al cliente se resaltan las cualidades y características más interesantes del producto o aparato, su relación precio/calidad/cantidad y otros aspectos relevantes, utilizando los argumentos adecuados en función del tipo de cliente.

CR2.2 El producto se muestra al cliente resaltando tanto las características de la presentación, como la relación capacidad-contenido del envase, las cualidades cosméticas y los accesorios que se acompañan.

CR2.3 La elección del modelo o soporte sobre el que se llevará a cabo la demostración, se realiza en función de las características del producto, minimizando el riesgo de fracaso en la demostración.

CR2.4 El cliente es acomodado respetando las normas de seguridad y salud y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrezca el lugar de trabajo.

CR2.5 Las características diferenciales del producto respecto de otros de la competencia, se destacan durante la demostración.

CR2.6 El cliente es informado sobre el mantenimiento de uso y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos que se pretenden vender.

CR2.7 La información suministrada sobre las características, pautas de utilización y conservación, se corresponde con la facilitada por el fabricante del producto, útil o aparato.

CR2.8 En las demostraciones de productos cosméticos decorativos para maquillaje, se proporcionan pautas para realizar una buena aplicación y para el auto-maquillaje.

CR2.9 El cliente es asesorado sobre los productos y servicios que pueden satisfacer sus necesidades, con claridad y exactitud -usos, características, precio,

beneficios, otros- utilizando las herramientas de ayuda al punto de venta y ofreciendo otros productos y servicios sustitutos en caso de no poder suministrar éstos.

RP3 Obtener la demanda del producto o servicio del cliente, utilizando las acciones promocionales oportunas y las técnicas de venta adecuadas, dentro de los márgenes de actuación comercial establecidos en la empresa.

CR3.1 Antes de realizar la propuesta de venta se comprueban las existencias de productos, útiles y aparatos.

CR3.2 Al cliente se le informa acerca del precio del producto según los distintos tamaños o tipos de envase y el tipo de presentación o forma cosmética, utilizando como argumentación las características que se han resaltado en la demostración.

CR3.3 El emplazamiento adecuado del soporte promocional se determina teniendo en cuenta los efectos psicológicos que produce en el cliente.

CR3.4 Durante el desarrollo de la campaña promocional, en la relación con el cliente /usuario se aplican los siguientes criterios:

- La manipulación e información del proceso del producto / servicio está de acuerdo con las características de éste.
- El comportamiento hacia el cliente es amable y de empatía, transmitiendo la información de forma clara y precisa.

CR3.5 El cliente es informado sobre las ventajas de la prestación del servicio, precio, sesiones y del resultado que se espera conseguir.

CR3.6 Para dar una respuesta adecuada a las objeciones que pueda plantear el cliente se aplican las técnicas de venta y de comunicación precisas.

CR3.7 En función del tipo de cliente para abordar el cierre de la venta se identifica la estrategia que ha de utilizarse.

CR3.8 Para los argumentos de la venta se utilizan los estudios adecuados con el fin de obtener información de la competencia y definir los valores añadidos que pueden llevar los productos, aparatos o servicios objeto de la venta, para diferenciarlos de la competencia.

CR3.9 El cliente es informado de los valores añadidos como formación, técnicas de aplicación, información técnica de cada producto o servicio que se vende.

RP4: Realizar procesos de seguimiento y post-venta que permitan mejorar la eficacia de las acciones de venta y de prestación del servicio.

CR4.1 Las fichas técnicas y comerciales se analizan para obtener datos significativos desde el punto de vista comercial.

CR4.2 Las técnicas adecuadas se aplican para que permitan obtener conclusiones acerca de los resultados de la acción promocional.

CR4.3 Las desviaciones se comprueban, comparando los logros con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo -clientes potenciales- y el volumen de ventas, para determinar, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

CR4.4 Todos los mecanismos de control se ponen en marcha para que permitan comprobar la rentabilidad y la eficacia de las promociones realizadas y definir, si fuera necesario, medidas correctoras.

CR4.5 Para obtener información sobre el grado de satisfacción de los clientes, se aplican métodos de observación directa.

CR4.6 En el servicio post-venta se aplican técnicas que permitan evaluar la eficacia e idoneidad de la venta y la fidelización del cliente.

CR4.7 Las operaciones de control se realizan para comprobar la eficacia de las acciones de valor añadido y se proponen correcciones con acciones que permitan mejorar de resultados si fuera necesario.

RP5: Atender y resolver, en el marco de su responsabilidad, las reclamaciones presentadas por los clientes, según los criterios y procedimientos establecidos por la empresa.

CR5.1 Ante la queja o reclamación presentada por un cliente, de forma presencial o no presencial, se adopta una actitud positiva utilizando un estilo asertivo.

CR5.2 La naturaleza de la reclamación se identifica, cumplimentando correctamente la documentación que se requiera según el procedimiento establecido, informando al cliente del proceso que debe seguir.

CR5.3 Frente a las quejas o reclamaciones se adopta una postura segura mostrando interés y presentando posibilidades que faciliten el acuerdo con el cliente, aplicando los criterios establecidos por la organización y aplicando la normativa vigente en este ámbito.

CR5.4 Las reclamaciones y las quejas se recogen y canalizan como fuente de información para su posterior análisis, empleando en su caso, una herramienta informática donde se vierta el proceso.

CR5.5 Cuando la información o contingencia sobrepasa la responsabilidad asignada, se transmite al superior jerárquico con rapidez.

CR5.6 Las reclamaciones se atienden y resuelven siguiendo criterios de uniformidad, integrándose y adaptándose al trabajo en equipo, colaborando o cumpliendo las órdenes según los casos.

CR5.7 En el tratamiento de las reclamaciones, se toman las medidas correctoras adecuadas, adaptando una actitud positiva.

#### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Programas bases de datos, procesadores de textos, aplicaciones informáticas.

#### **Productos o resultado del trabajo**

Bases de datos de promoción y venta de productos y servicios de Imagen Personal. Asesoramiento técnico y demostraciones a clientes.

#### **Información utilizada o generada**

Información técnica emitida por el fabricante de los productos, aparatos y materiales que se promocionan; fichero comercial; informes profesionales remitidos.  
Catálogos de productos o servicios. Muestrario de diferentes productos y colores: fondos, coloretes, labios, sombras, uñas, tintes, otros. Listado de precios y ofertas, tarjetas de crédito/débito, tarjetas de empresa, información sobre el sector, marcas, precios, gustos, preferencias, competencia y otros. Información general y comercial de la empresa Plan de marketing. Listado de clasificación de clientes. Bases de datos. Argumentos de venta, modelo de quejas o reclamaciones. Textos sobre temas comerciales. Soportes publicitarios: folletos, catálogos, otros. Revistas especializadas. Información de "stock" en almacén. Fichas de clientes.  
Equipos informáticos. Normas reguladoras de establecimientos de Peluquería y Estética. Legislación vigente sobre cosméticos, productos y aparatos.

### **III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

#### **MÓDULO FORMATIVO 1**

**Denominación:** SEGURIDAD Y SALUD EN SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE

**Código:** MF0354\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

#### **Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0354\_2 Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

**Duración:** 120 horas

#### **UNIDAD FORMATIVA 1**

**Denominación:** DIAGNÓSTICO ESTÉTICO FACIAL Y CORPORAL

**Código:** UF0085

**Duración:** 60 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP5.

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar técnicas de atención al cliente de los servicios estéticos en el centro de belleza.

CE1.1 Aplicar fórmulas de cortesía en el saludo al cliente atendiendo al tratamiento protocolario y respetar las normas internas de atención en función del canal de comunicación empleado: interpersonal, telefónico, informático.

CE1.2 Identificar las necesidades del cliente para determinar los productos y/o servicios que pueden satisfacerle, utilizando técnicas de preguntas guiadas y de escucha activa, e introduciendo, en su caso, esta información en las aplicaciones de gestión de relación con clientes.

CE1.3 Informar con claridad y exactitud al cliente de los servicios y productos que pueden satisfacer sus necesidades características, precio, beneficios, otros.

CE1.4 Mantener una imagen personal adecuada al servicio que se presta -higiene, vestuario, movimientos, gestos- y expresarse correcta y amablemente, de forma que se promueva con el cliente las buenas relaciones comerciales, presentes y futuras.

C2: Relacionar las características y el estado de la piel del cliente con el funcionamiento de los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano, para aplicar cuidados estéticos de higiene, hidratación, depilación y maquillaje.

CE2.1 Relacionar los diferentes tipos de tejidos del cuerpo humano con su estructura y funciones.

CE2.2 Describir la estructura y funciones de los diferentes aparatos y sistemas y su incidencia en el tipo y estado de la piel.

CE2.3 Describir las alteraciones o carencias que hagan necesaria la aplicación de cuidados estéticos o la derivación del cliente al médico especialista o a otros profesionales.

C3: Observar las características y condiciones anatómico-fisiológicas de la piel y sus anexos, para atender correctamente las necesidades y demandas estéticas del cliente.

CE3.1 Describir la estructura de la piel y sus anexos relacionándola con las funciones que realiza.

CE3.2 Describir el fundamento de los aparatos empleados en observación y diagnóstico del tipo de piel.

CE3.3 Clasificar los tipos de piel en función de su emulsión epicutánea para aplicar las técnicas higiénicas más adecuadas

CE3.4 Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de higiene y maquillaje.  
 CE3.5 Identificar la presencia de alteraciones circulatorias para seleccionar la técnica depilatoria adecuada  
 CE3.6 Clasificar los tipos de pelo, valorando los signos que puedan indicar una desviación patológica

### **Contenidos**

#### **1. Técnicas de atención al cliente**

- Recepción.
- Preparación y acomodación.
- Estudio de las necesidades estéticas.
- Información al cliente.

#### **2. Anatomía y Fisiología humana básicas aplicadas a la estética facial y corporal:**

- La célula. Estructura y funciones.
- Los tejidos: concepto y clasificación.
- Componentes, estructura y funciones más relevantes para la aplicación de cuidados estéticos de los aparatos y sistemas:
  - o Locomotor.
  - o Circulatorio.
  - o Digestivo.
  - o Respiratorio.
  - o Reproductor.
  - o Urinario.
  - o Endocrino.
  - o Nervioso.

#### **3. Anatomía, Fisiología y Patología de la piel y sus anexos**

- Macro y micro estructura de la piel, epidermis, dermis, hipodermis.
- Anexos cutáneos: pelo, glándulas sudoríparas y sebáceas y uñas.
- Estructura y funciones de los anexos cutáneos.
- La emulsión epicutánea: definición, composición, funciones.
- Funciones de la piel:
  - o Protección.
  - o Metabólica.
  - o Regulación de la temperatura.
  - o Sensorial.
  - o Excretora.
  - o Reserva energética.
- Vascularización e innervación.
- Lesiones elementales de la piel:
  - o Comedón, pápula, pústula
  - o Quiste, nódulo, vesícula, ampolla
  - o Macula, costra, descamación, excoriación.
- Alteraciones de la piel y sus anexos con repercusión en las técnicas estéticas de la:
  - o Secreción: deshidratación, sudoración, grasa, seborrea.
  - o Pigmentación: hiper Cromías, acromías.
  - o Queratinización: hiperqueratosis, queratosis escamosa.
- El acné. Definición. Origen. Clases. Causas y factores que influyen en su desarrollo.
- Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas. Definición y clasificación:

- o Eritrosis
- o Telangiectasias
- o Rosácea
- o Eritemas
- o Estasis venosas
- o Angiomas
- o Varices
- Alteraciones en la cantidad del sistema piloso:
  - o Hipertricosis
  - o Hirsutismo.
- Alteraciones producidas por el proceso de envejecimiento cutáneo:
  - o Arrugas.
  - o Manchas.
  - o Flacidez.
  - o Deshidratación.
  - o Otros.
- Reacciones irritativas y alérgicas.
- Clasificación de los tipos de piel por:
  - o El grosor
  - o La emulsión epicutánea
  - o El fototipo cutáneo.
  - o El estado.

#### **4. Aparatología empleada en el diagnóstico estético facial y corporal.**

- Clasificación, descripción y características de:
  - o Lupas.
  - o Micro cámaras.
  - o Sebómetro.
  - o Medidor del grado de hidratación.
  - o Identificador del fototipo cutáneo.
  - o Identificador del fototipo cutáneo.
  - o Otros.
- Fundamentos científicos y métodos de aplicación.
- Efectos, indicaciones y precauciones.

#### **UNIDAD FORMATIVA 2**

**Denominación:** COSMÉTICOS Y EQUIPOS PARA LOS CUIDADOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE

**Código:** UF0086

**Duración:** 60 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, RP4, RP6 y RP7.

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Relacionar las características de los cosméticos empleados en las técnicas de higiene facial y corporal, maquillaje social, depilación física y decoloración, con los efectos de los mismos.

CE1.1 Describir la composición básica de los cosméticos empleados explicando razonadamente la función de sus componentes.

CE1.2 Indicar los efectos de los cosméticos utilizados sobre la base de su mecanismo de actuación.  
 CE3.3 Clasificar los cosméticos según su función  
 CE1.4 Explicar los criterios de selección de los cosméticos a emplear en función de su composición y acción, adecuándolos a los requerimientos de la técnica a seguir así como a las características cutáneas y condiciones del cliente.  
 CE1.5 Realizar diestramente las operaciones físico-químicas básicas para la manipulación de los cosméticos y productos que lo requieran.  
 CE1.6 Indicar los factores ambientales que influyen o pueden alterar la composición de los cosméticos, especificando las pautas de correcta manipulación y conservación.  
 CE1.7 Explicar la influencia del color en la selección de cosméticos decorativos para maquillaje social.

C2: Establecer los criterios de selección de los aparatos, útiles, materiales y accesorios adecuados para realizar técnicas de higiene facial y corporal, maquillaje social, decoloración y depilación física.

CE2.1 Determinar los requerimientos técnicos y materiales para las técnicas de higiene facial y corporal, maquillaje social, decoloración y depilación.  
 CE2.2 Indicar los efectos, indicaciones y contraindicaciones de los útiles y aparatos empleados en las técnicas de higiene facial y corporal y de depilación física.  
 CE2.3 Explicar los criterios de programación de parámetros en los aparatos empleados en higiene e hidratación facial y corporal y depilación física.  
 CE2.4 Indicar las pautas para la correcta utilización y conservación de los aparatos empleados en las técnicas de higiene facial y corporal y depilación física.

C3: Analizar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones y los medios técnicos empleados en las técnicas de higiene facial y corporal, maquillaje social y depilación física, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.  
 C3.1 Describir los métodos de limpieza, desinfección o esterilización adecuados para tratar las instalaciones, y medios técnicos, teniendo en cuenta las características de los materiales, su uso y tipo de contaminantes más habituales.  
 CE3.2 Especificar las condiciones en las que debe realizarse la limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos, en cuanto a métodos, tiempos y productos necesarios.

CE3.3 Determinar que útiles deben ser desinfectados o bien esterilizados.  
 CE3.4 Desechar en condiciones de seguridad adecuadas el material de un solo uso.  
 CE3.5 Aplicar las medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos de higiene facial y corporal, maquillaje social y depilación física.  
 CE3.6 Explicar las medidas de primeros auxilios a seguir, en caso de producirse un accidente en la aplicación de los aparatos o productos cosméticos empleados en las técnicas de higiene facial y corporal, maquillaje social, decoloración y depilación física.

C4: Analizar las medidas de primeros auxilios que deben de aplicarse en las situaciones de reacciones adversas o accidentes que puedan producirse durante la aplicación de cuidados estéticos.  
 CE4.1 Elaborar un protocolo de actuación que recoja las normas a seguir en situaciones de reacciones adversas en la prestación de cuidados estéticos.  
 CE4.2 Detectar y analizar las normas de seguridad a seguir en la aplicación de equipos de electroestética y de depilación mecánica.  
 CE4.3 Describir los signos y síntomas que aconsejen el traslado de una persona a un centro sanitario.

C5: Aplicar los procedimientos adecuados para el control de la calidad del servicio.  
 CE5.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en la aplicación de técnicas de higiene facial y corporal, maquillaje social, decoloración y depilación física para determinar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente.  
 CE5.2 Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos  
 CE5.3 Enumerar las causas de carácter técnico o de atención personal que pueden originar deficiencias en el servicio.  
 CE5.4 Proponer medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.  
 CE5.5 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en la realización de los servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.

## **Contenidos**

### **1. Introducción a la cosmética**

- Definición de cosmético.
- Componentes de un cosmético:
  - Principios activos.
  - Excipiente o vehículo.
  - Aditivos.
  - Correctores.
- Formas cosméticas:
  - Lociones.
  - Emulsiones.
  - Geles.
  - Polvos.
  - Mascarillas.
  - Barras.
  - Soportes impregnados.
  - Otros.
- Clasificación de los cosméticos empleados en los cuidados estéticos:
  - Higiene.
  - Mantenimiento y protección.
  - Decorativos.
  - Para la corrección de alteraciones estéticas: depilatorios, decolorantes, otros.

### **2. Cosméticos empleados en las técnicas de higiene, hidratación, maquillaje y depilación**

- Cosméticos de higiene e hidratación facial y corporal:
  - Emulsiones.
  - Jabones.
  - Geles.
  - Mascarillas.
  - Otros.
- Cosméticos exfoliantes:
  - Físicos.
  - Químicos.
- Cosméticos hidratantes y tonificantes:
  - Emulsiones.
  - Mascarillas.
  - Fluidos.
  - Geles.
- Cosméticos de mantenimiento y protección de la piel.



- Medidas de protección del cliente y del profesional para la prevención de riesgos para la salud.
- Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en un salón de belleza.
- Higiene Postural.
- Normativa vigente sobre espacios, instalaciones y aparatos de los centros estética.

#### 5. Evaluación y control de la calidad de los servicios estéticos de higiene, hidratación, depilación y maquillaje

- Concepto de calidad.
- Evaluación y control de la calidad en los servicios de higiene facial y corporal, maquillaje social, depilación física y decoloración del vello.
- Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

#### Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Número máximo de horas a impartir a distancia
Unidad formativa 1	20
Unidad formativa 2	30

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1

#### Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

#### MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: HIGIENE E HIDRATACIÓN FACIAL Y CORPORAL

Código: MF0355\_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0355\_2 Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal

Duración: 120 horas

#### UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ANÁLISIS ESTÉTICO Y SELECCIÓN DE MEDIOS PARA LOS CUIDADOS ESTÉTICOS DE HIGIENE E HIDRATACIÓN FACIAL Y CORPORAL.

- Criterios de selección de los cosméticos en función de los tipos de piel.
- Cosméticos utilizados en la aplicación de electroestética.
- Composición, activos cosméticos, mecanismos de actuación, propiedades, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Cosméticos decorativos:
  - o Bases correctoras, maquillaje de fondo, polvos, correctores, coloretes, otros.
  - o Cosméticos para el maquillaje de ojos.
  - o Cosméticos para el maquillaje de labios.
  - o Cosméticos y formas cosméticas.
- Criterios de selección de los cosméticos de maquillaje.
- Cosméticos para depilación y decoloración del vello facial y corporal:
  - o Ceras depilatorias: tipos, composición, formas cosméticas y normas de uso.
  - o Ceras frías, tibias, calientes.
- Retardadores del crecimiento del vello.
- Decolorantes para el vello.
- Criterios de selección de los cosméticos de depilación y decoloración.
- Reacciones adversas producidas por cosméticos:
  - o Intolerancia
  - o Alergia
- Conservación y almacenamiento de los cosméticos. Condiciones ambientales: luz, grado de humedad, temperatura ambiente.
- Normas para el tratamiento de residuos.

#### 3. Aparatología y útiles empleados en los cuidados de higiene e hidratación facial y corporal

- Útiles y herramientas empleados en los cuidados de higiene e hidratación facial y corporal:
  - o Esponjas, extractores, brochas, pinzas, cepillos, recipientes, otros.
- Aparatología empleada en los cuidados de higiene e hidratación, facial y corporal:
  - o Vapor ozono.
  - o Lámpara de radiaciones infrarrojas.
  - o Duchas y pulverizadores tibios y fríos.
  - o Ventosas.
  - o Cepillos rotatorios.
  - o Vibradores.
  - o Corrientes continuas y de alta frecuencia.
  - o Esterilizadores
  - o Otros.
- Fundamentos científicos y criterios de selección y aplicación.
- Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Equipos para la depilación con cera caliente y tibia: fundidores y calentadores. Tipos, indicaciones, precauciones, contraindicaciones.

#### 4. Higiene, desinfección, esterilización, medidas de seguridad y primeros auxilios

- Concepto de higiene, desinfección y esterilización.
- Tipos de contaminantes más frecuentes en instalaciones, útiles y materiales de un centro de estética.
- Clasificación de los microorganismos.
- Sistemas de defensa del organismo frente a las infecciones. Contagio y prevención.
- Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales empleados en las técnicas de higiene facial y corporal, maquillaje social y depilación física.
- Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos utilizados en las técnicas estéticas.

CE3.2 Identificar los cosméticos adecuados para la limpieza superficial y profunda de la piel, teniendo en cuenta sus características técnicas.  
 CE3.3 Relacionar cada cosmético con el tipo de piel para el que resulta idóneo.  
 CE3.4 Seleccionar los cosméticos hidratantes en función de las condiciones que presenta la piel del cliente.  
 CE3.5 Determinar la aparatología necesaria en cada fase indicando las pautas para su correcta utilización, mantenimiento y conservación.  
 CE3.6 Indicar las pautas de correcta utilización y conservación de los aparatos, productos y materiales.

### Contenidos

#### **1. Preparación del cliente en condiciones de seguridad e higiene.**

- Preparación del equipo: lencería y otros.
- Preparación y acomodación del cliente.
- Métodos y zonas de protección en los procesos de:
  - Higiene facial y corporal.
  - Hidratación facial y corporal.
- Materiales y medios utilizados en la protección del cliente.
- Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

#### **2. Análisis de las alteraciones de la piel y sus anexos con influencia en los procesos de higiene facial y corporal.**

- Concepto y clasificación:
  - Congénitas, hereditarias.
  - Exógenas, endógenas.
  - De origen pigmentario, vascular.
  - De la queratinización, sudoración, lipidación.
- El análisis de piel. Clasificación de los tipos de piel según:
  - La emulsión epicutánea: normal, deshidratada, grasa, mixta, atípica, ocluida.
  - La textura y el grosor.
  - El fototipo cutáneo.
  - Los signos de envejecimiento cutáneo.
  - Otros signos.
- La ficha técnica: importancia y utilidad.
- Estructura de la ficha técnica: datos personales, técnicos, observaciones, otros.
- Informe para la derivación a otros profesionales.

#### **3. Equipos y técnicas para el diagnóstico del tipo de piel facial y corporal**

- Equipos utilizados en el diagnóstico estético.
  - Lupas.
  - Micro-cámara.
  - Sebómetro.
  - Medidor del grado de hidratación.
  - Luz de Wood
  - Medidor del pH.
- Indicaciones y técnicas de aplicación.
- Métodos para el análisis estético de la piel:
  - Observación.
  - Palpación.
  - Presión.
  - Pinzamientos.

#### **4. Medios técnicos, cosméticos y aparatos para la higiene e hidratación facial y corporal:**

**Código:** UF0087

**Duración:** 30 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3 y RP4.

### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Instalar a la persona acomodándole en las condiciones de seguridad idóneas para el tratamiento que se vaya a realizar.

- CE1.1 Preparar la cabina, camilla o sillón, lencería y otros materiales precisos para instalar a la persona en la forma precisa para la realización de las técnicas estéticas.
- CE1.2 En un caso práctico con modelo: Instalarla en la posición adecuada a la técnica estética que se vaya a realizar.
- CE1.3 Proteger a la modelo con las medidas adecuadas a la técnica que se vaya a realizar:
  - Protección con almohadas, toallas u otros materiales específicos en las zonas de cuello/nuca, riñones/cintura y hueso poplíteo.
  - Cabello.
  - Algodones en los ojos o en las zonas sensibles si se aplica vapor.

C2: Analizar el tipo y estado de la piel del cliente y sus demandas para seleccionar las técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal más idóneas.

- CE2.1 Analizar características de la piel que permitan establecer su clasificación y diagnóstico.
- CE2.2. Aplicar los equipos, métodos y técnicas: ampliación de la imagen, medición de las secreciones, fototipo cutáneo, otros, para el estudio y análisis de la piel.
- CE2.3 Citar las principales alteraciones estéticas que tengan influencia sobre la elección y ejecución de las técnicas de higiene e hidratación facial y corporal.
- CE2.4 Identificar las manifestaciones cutáneas que aconsejan tratamientos estéticos de higiene e hidratación.
- CE2.5 Realizar preguntas que proporcionen la información necesaria sobre los productos cosméticos al cliente que puedan presentar reacciones de intolerancia y sobre sus hábitos de higiene e hidratación facial y corporal.
- CE2.6 Identificar las alteraciones o circunstancias que aconsejan la derivación del cliente a otros profesionales.
- CE2.7 Describir los datos que debe recoger la ficha técnica de estudio de la piel y control y evaluación de los cuidados de higiene e hidratación facial y corporal realizados.
- CE2.8 Realizar una pequeña entrevista al cliente para comprobar el diagnóstico, cumplimentando con los datos obtenidos la ficha de cliente.
- CE2.9 En un supuesto práctico debidamente caracterizado:
  - Explicar el tipo de piel.
  - Diferenciar las zonas que presenten peculiaridades que afecten a las técnicas de higiene e hidratación.
  - Seleccionar la técnica de higiene y los medios técnicos precisos en función de las características y condiciones de la piel.
  - Determinar las pautas de frecuencia de aplicación de dichas técnicas.

C3: Identificar los medios técnicos y los productos que se van a utilizar en las fases de aplicación de técnicas de higiene e hidratación facial y corporal.

- CE3.1 Justificar la técnica elegida de higiene superficial o profunda e hidratación, así como la secuencia de procesos a seguir.

- Medios y equipos para los tratamientos de higiene e hidratación facial y corporal.
- Criterios de selección según de medios, aparatos y cosméticos:
  - o El tipo de piel.
  - o El estado de la piel.
  - o La zona anatómica donde se aplica.
  - o El tipo de tratamiento.
- Criterios de selección de las técnicas:
  - o Desmaquillado.
  - o Extracción.
  - o Desincrustación.
  - o Hidratación.
  - o Otras.
- Pautas de preparación y manipulación.
- Métodos de higiene, desinfección y esterilización aplicados a los equipos, herramientas y materiales de higiene e hidratación facial y corporal.

#### UNIDAD FORMATIVA 2

**Denominación:** TÉCNICAS DE HIGIENE E HIDRATACIÓN FACIAL Y CORPORAL

**Código:** UFG0088

**Duración:** 90 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP5, RP6, RP7 y RP8.

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Aplicar técnicas de higiene facial y corporal en condiciones de seguridad e higiene, atendiendo a los requerimientos técnicos y a las condiciones del cliente.
- CE1.1 Seleccionar y preparar los aparatos, productos, útiles y materiales necesarios para la aplicación de técnicas de higiene e hidratación facial y corporal, aplicando las técnicas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.
- CE1.2. Proteger y acomodar al cliente en la posición anatómica adecuada a las técnicas que se vayan a realizar.
- CE1.3 Realizar las técnicas de desmaquillado de ojos, labios rostro y escote y de tonificación de la piel con los productos, materiales y útiles específicos.
- CE1.4 En el caso de requerirse una limpieza profunda de la piel, previo desmaquillado de la misma, aplicar productos y técnicas que favorezcan la movilización de la suciedad acumulada tales como exfoliación mecánica, masaje específico, calor seco o húmedo, teniendo en cuenta las condiciones de la piel y las pautas de aplicación de útiles, aparatos y productos.
- CE1.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado realizar la extracción de la suciedad:
- Por presión digital aplicando las medidas de higiene y protección requeridas: mascarilla y guantes en condiciones de asepsia.
  - Con ayuda del extractor de comedones.
  - Con ayuda de las ventosas.
  - Con soportes impregnados.
  - Asociando varios métodos.
- CE1.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado aplicar técnicas de desincrustación con corriente galvánica, observando las indicaciones, precauciones y contraindicaciones y las pautas de programación.

CE1.7 Finalizar el tratamiento de limpieza profunda aplicando cosméticos calmantes e hidratantes, así como, un maquillaje de día adaptado a las necesidades del cliente, si así lo requiriera.

CE1.8 Asesorar al cliente sobre pautas de cuidados estéticos de uso domiciliario.

C2: Aplicar técnicas de hidratación facial y corporal en condiciones de seguridad e higiene, atendiendo a los requerimientos técnicos y a las condiciones del cliente.

- CE2.1 Realizar el diagnóstico de las alteraciones de la hidratación aplicando los métodos adecuados: observación, palpación, medición del grado de hidratación.
- CE2.2 Seleccionar los cosméticos y aparatos específicos para el tratamiento de la hidratación de la piel.
- CE2.3 Programar los parámetros de los equipos eléctricos empleados en la hidratación de la piel atendiendo a su estado y característica a la finalidad del tratamiento.
- CE2.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados aplicar tratamientos de hidratación que incluyan técnicas estéticas como masaje, oclusión, otras.
- CE2.5 Aplicar aparatos y productos específicos para la hidratación de la piel asociados a los tratamientos de higiene, teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades.

C3: Aplicar el masaje estético indicado en las técnicas de higiene e hidratación facial y corporal.

- CE3.1 Identificar las circunstancias que contraindican la aplicación de técnicas de masaje estético.
- CE3.2 Explicar las características anatómicas de la zona donde se vayan a aplicar técnicas de masaje estético: piel, músculos, inervación, vascularización.
- CE3.3. Seleccionar las maniobras de masaje estético teniendo en cuenta el tipo y estado de la piel y los efectos que se quieren conseguir.
- CE3.4. Realizar el masaje estético adaptando las maniobras a las zonas que se vayan a tratar.
- CE3.5. Adaptar la secuencia, ritmo e intensidad de las maniobras al tipo de efecto perseguido.

C4: Valorar los resultados obtenidos y el grado de satisfacción del cliente, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones que pudieran producirse.

- CE4.1 Identificar los puntos que por su importancia deben evaluarse para comprobar la calidad del servicio de higiene e hidratación.
- CE4.2 Identificar y explicar los criterios que permitan evaluar la calidad de todo el proceso de prestación de servicios, así como del resultado obtenido.
- CE4.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal:
- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
  - Identificar la fase o fases en las que se hayan producido desviaciones.
  - Proponer medidas para adecuar los resultados obtenidos a los deseados.
- CE4.4 Realizar preguntas tipo que permitan valorar las posibles desviaciones que se produzcan en la prestación del servicio.

#### Contenidos

##### **1. Higiene e hidratación de la piel del rostro y cuerpo**

- La higiene de la piel.
- Tipos de tratamientos de higiene facial y corporal.
- La limpieza superficial y el desmaquillado de la piel. Técnicas de realización.
- La limpieza profunda de la piel. Fases del tratamiento. Útiles y materiales empleados

Unidades formativas	Número máximo de horas a impartir a distancia
Unidad formativa 1	10
Unidad formativa 2	15

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1

**Criterios de acceso para los alumnos**

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

**MÓDULO FORMATIVO 3**

**Denominación:** DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO

**Código:** MF0345\_1

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0345\_1 Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello

**Duración:** 90 horas

**Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Analizar las características del pelo y de la zona para seleccionar la técnica de depilación o decoloración mas adecuada.

CE1.1 Describir los efectos de la depilación mecánica, mediante extracción del vello con pinzas o con cera, y las de la decoloración del vello, explicando las ventajas e inconvenientes de ambos procesos.

CE1.2 Describir la estructura y características morfológicas del vello.

CE1.3 Señalar las causas que pueden producir hipertrichosis e hirsutismo y explicar las diferencias que existen entre ambas patologías.

CE1.4 Describir las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios según su temperatura de aplicación en la depilación mecánica.

CE1.5 Justificar que causas determinan la elección de la técnica de decoloración o la depilación mecánica.

CE1.6 Enumerar las precauciones y contraindicaciones para aplicar las técnicas de decoloración y de depilación mecánica.

CE1.7 Explicar los criterios que permiten discernir en qué casos se ha de derivar el cliente a otros profesionales.

C2: Seleccionar y preparar los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica y la técnica de la decoloración del vello facial y corporal.

- Preparación del cliente y realización de la ficha técnica.
- Criterios de selección y aplicación de la cosmetología específica.
- Criterios de selección, programación y aplicación de los aparatos empleados en cada fase de los tratamientos.
- Técnicas manuales empleadas.
- Técnicas específicas de realización de la limpieza profunda según el tipo piel:
  - o Normal.
  - o Alipica.
  - o Deshidratada.
  - o Grasa.
  - o Acnéica.
  - o Sensible.
  - o Envejecida.
- Hidratación de la piel:
  - o Técnicas manuales.
  - o Materiales y medios técnicos.
  - o Cosméticos específicos: criterios de selección, manipulación y aplicación.
  - o Aparatología: criterios de selección, programación y aplicación.

**2. Técnicas manuales**

- El Masaje estético facial y corporal aplicado en los procesos de higiene e hidratación.
  - o Introducción al masaje. Definición y origen.
  - o Efectos beneficiosos del masaje
    - o En la piel.
    - o En los músculos.
    - o En la circulación sanguínea y linfática.
    - o En las terminaciones nerviosas.
  - o Indicaciones y contraindicaciones.
- El masaje facial.
- Músculos superficiales del rostro y cuello.
- Maniobras específicas del masaje estético facial: clasificación y orden de realización
- El masaje según el tipo de piel.
- Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- El masaje corporal aplicado a los procesos de higiene e hidratación.
- Maniobras del masaje estético corporal: clasificación y orden de realización.
- Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

**3. Control de calidad de los procesos de higiene e hidratación**

- Concepto de calidad.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene e hidratación facial y corporal.
- Calidad en la aplicación y venta de servicios de higiene e hidratación facial y corporal, Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los cuidados estéticos de higiene e hidratación.

**Orientaciones metodológicas**

Formación a distancia:

CE2.1 Describir los procedimientos de limpieza del material y de los aparatos empleados en la depilación mecánica y en la decoloración.

CE2.2 Preparar los útiles y materiales necesarios en los diferentes procesos de depilación mecánica:

Espátulas, bandas de papel, toallitas de celulosa.

CE2.3 Explicar el método de preparación de los productos cosméticos decolorantes y las precauciones a tener en cuenta.

CE2.4 Describir los aparatos utilizados en la depilación con cera caliente, tibia y fría, indicando las pautas para su correcta utilización y conservación.

CE2.5 Preparar los aparatos y la cera caliente y tibia en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.

C3: Aplicar técnicas de preparación y acomodación del cliente en función del servicio de depilación o decoloración demandado.

CE3.1 En un caso práctico de acomodación y preparación del cliente, para realizar un servicio de depilación mecánica o decoloración.

Acomodar al cliente en la posición ergonómica conveniente en función de la zona a tratar y proteger su indumentaria.

- Seleccionar los útiles y materiales necesarios para la aplicación y retirada de productos cosméticos decolorantes o de cera fría, tibia y caliente.

- Proteger al profesional de los productos decolorantes y/o las ceras con la indumentaria y los accesorios necesarios.

- Realizar, en la zona anatómica que se va a tratar, las operaciones previas de limpieza y desinfección

CE3.2 Formular preguntas concretas que nos proporcione la información necesaria para realizar la ficha del cliente.

CE3.3 Explicar como se realiza, en el cliente, la prueba de sensibilidad a los productos cosméticos depilatorios y decolorantes, marcando el tiempo adecuado de exposición.

CE3.4 Informar al cliente de los métodos depilatorios que se pueden utilizar y de sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.

C4: Aplicar con destreza las técnicas de decoloración del vello en función de las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

CE4.1 Realizar la prueba de sensibilidad previa a cualquier tratamiento de decoloración.

CE4.2 Describir las normas a seguir para la preparación de productos para decolorar el vello.

CE4.3 En un caso práctico de decoloración del vello, aplicar con destreza los productos decolorantes sobre la zona a tratar con un grosor de 2 o 3 milímetros.

- Vigilar el proceso de decoloración modificando los tiempos de exposición cuando sea necesario en función del resultado.

- Retirar de forma adecuada, el cosmético decolorante de la zona tratada.

- Aplicar los cuidados posteriores a la decoloración necesarios para calmar la piel y restituir la emulsión epicutánea.

C5: Aplicar depilación mecánica facial y corporal con pinzas y con cera y atendiendo a las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

CE5.1 Realizar las operaciones previas a los procesos de depilación mecánica del vello de preparación y acondicionamiento de la piel.

CE5.2 Describir las precauciones que han de tomarse en la aplicación de los procesos de depilación mecánica.

CE5.3 Preparar la piel con las medidas adecuadas para realizar procesos de depilación mecánica con cera o con pinzas.

CE5.4 Describir los efectos de la depilación mecánica mediante la extracción del pelo con pinzas observando las normas de seguridad e higiene necesarias en este proceso.

CE5.5 En un caso práctico de depilación mecánica con cera:

Comprobar que la temperatura y el grado de viscosidad de la cera son adecuados para su aplicación

Aplicar la cera, en tiras de grosor homogéneo, en sentido del crecimiento del vello y retirarla en sentido contrario al de aplicación sin romper la tira y realizar una presión sobre la zona.

En aplicaciones de cera tibia o fría, colocar sobre la zona la banda de tela o papel, ejercer presión con la mano y extraer la banda a contrapelo.

Si fuera necesario, se debe completar la depilación del vello residual con pinzas.

Eliminar completamente los restos de cera de la zona depilada y aplicar los cuidados y productos cosméticos adecuados.

CE5.6 Realizar las operaciones de limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación con cera.

C6: Evaluar los procesos y resultados en las técnicas de depilación mecánica y de decoloración del vello para perfeccionar la prestación del servicio.

CE6.1 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puede dar lugar a deficiencias en la prestación de servicio de decoloración y depilación.

CE6.2 Realizar preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como a la atención personal recibida.

CE6.3 En casos prácticos debidamente caracterizados de prestación de los servicios de decoloración y depilación:

- Aplicar técnicas para identificar las fases del proceso donde se hayan producido desviaciones sobre el resultado previsto.

- Proponer medidas correctoras de las desviaciones que se pudieran producir.

## **Contenidos**

### **1. El pelo**

- El pelo: estructura y funciones.
- Definición y características: Longitud, grosor, color, ritmo de crecimiento, otras.
- Tipos de pelo: Diferencias y características.
  - Lanugo
  - El vello
  - Pelo terminal
- Alteraciones del sistema piloso relacionadas con la depilación.
  - Hipertricosis.
  - Hirsutismo.
- Lesiones cutáneas que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la decoloración y la depilación mecánica del vello.

### **2. Útiles, aparatos y cosméticos empleados en depilación mecánica y decoloración del ello facial y corporal**

- Material para la protección del mobiliario.
- Pinzas: tipos y normas de uso.
- Paletas para la aplicación de la cera:
  - Tamaño, forma y materiales de fabricación.
  - De un solo uso.
- Bandas de papel para la eliminación de la cera tibia.
- Fundidores de cera caliente.
- Fundidores y calentadores de cera tibia: la tarrina y el rodillo o roll-on

- Normas de utilización y seguridad de aparatos eléctricos utilizados en la depilación mecánica
- Técnicas de utilización, conservación y mantenimiento.
- Limpieza, desinfección y/o esterilización: equipos, productos y técnicas de realización.
- Cosméticos para la decoloración y la depilación mecánica del vello corporal y facial.
- Criterios para la selección, manipulación, aplicación y conservación de:
  - Cosméticos previos a la depilación: limpiadores, protectores, otros.
  - Cosméticos para después de la depilación: limpiadores hidratantes, descongestivos.
  - Ceras: caliente, tibia y fría.
  - Cosméticos retardadores del crecimiento del vello.
  - Cosméticos decolorantes.
  - Cosméticos previos y posteriores a la decoloración.

### 3. Preparación del cliente en condiciones de seguridad e higiene.

- Preparación del equipo: lencería y otros.
- Preparación y acomodación del cliente.
  - Métodos y zonas de protección en los procesos de:
    - Depilación facial y corporal.
  - Decoloración facial y corporal.
- Materiales y medios utilizados en la protección del cliente.
- Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

### 4. Técnicas de decoloración del vello facial y corporal.

- La decoloración del vello corporal y facial.
- Concepto. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Técnica de realización:
  - Preparación de la piel.
  - La prueba de sensibilidad cutánea.
  - Preparación del producto decolorante.
  - Aplicación, tiempo de actuación y eliminación del producto decolorante.
  - Cosméticos y cuidados posteriores de la piel.
  - Aplicación de métodos para acelerar la decoloración: calor seco.
- Seguridad e higiene en los procesos de decoloración del vello.
- Medidas de protección personal del profesional en los procesos de decoloración del vello.
  - Indumentaria. Vestuario y calzado
  - Higiene postural recomendadas para el trabajo.
  - El botiquín para pequeñas emergencias.

### 5. Técnicas de depilación mecánica del vello facial y corporal

- Introducción a la depilación.
- Depilación y epilación. Tipos.
  - Depilación física: concepto y clasificación.
  - Depilación química.
- Técnicas epilatorias. Concepto y clasificación.
  - Pinzas.
  - Depilación con cera caliente.
  - Depilación con cera tibia.
  - Depilación con cera fría.
- La depilación progresiva: cosméticos y criterios de selección y aplicación.
- Indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de ceras.
- Posturas del cliente para la depilación las diferentes zonas corporales.
- Seguridad e higiene en los procesos de depilación mecánica.

- Medidas de protección personal del profesional en los procesos de y depilación mecánica.
  - Indumentaria. Vestuario, calzado, otros.
  - Higiene postural recomendada para el trabajo.
  - El botiquín para pequeñas emergencias.
- Seguridad e higiene en la utilización de aparatos eléctricos utilizados en los procesos de depilación mecánica.
  - Revisión de los aparatos: enchufes, cables, conexiones.
  - Limpieza y mantenimiento de los aparatos, accesorios y otros componentes
  - Normas de correcto funcionamiento.
  - Cumplimiento de la normativa vigente para el uso de fundidores de cera para la depilación facial y corporal.

### 6. Evaluación y control de calidad en los procesos de depilación y decoloración

- Concepto de calidad aplicado a los procesos de depilación y decoloración del vello.
- Parámetros que definen la calidad de los servicios de depilación y decoloración del vello facial y corporal.
- Calidad en la aplicación y venta de servicios de depilación y decoloración del vello facial y corporal.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente, tanto por el servicio como por el trato recibido.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en la depilación y decoloración del vello.

### Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Nº máximo de horas a impartir a distancia: 10 horas

### Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

### MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: MAQUILLAJE SOCIAL

Código: MF0065\_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0345\_1 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Reconocer y diferenciar los diferentes tipos de rostros y las características cromáticas, para aplicar las correcciones de visagismo necesarias para los estilos de maquillaje social.
- CE1.1 Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.
  - CE1.2 Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas, las técnicas de claroscuro y del peinado.
  - CE1.3 Describir las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.
  - CE1.4 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos con ayuda de fichas técnicas, tanto con el delineado como con las sombras o cosméticos de superficie.
  - CE1.5 Explicar la corrección de frente, nariz, mentón y óvalo con la técnica del claroscuro.
- C2: Analizar la influencia de la luz, el color y otros elementos asociados -la circunstancia, la edad, el estilo y la indumentaria- en la realización de maquillajes sociales.
- CE2.1 Explicar la influencia de los diferentes tipos de luz sobre el color y la textura de los cosméticos.
  - CE2.2 Relacionar los estilos de maquillaje de día y tarde-noche con los diferentes tipos de luz, tanto con relación a la calidad, como a la intensidad.
  - CE2.3 Describir los aspectos más importantes de la teoría del color relacionados con la práctica del maquillaje.
  - CE2.4 Explicar las claves de la mezcla de los colores pigmento y su aplicación en el maquillaje.
  - CE2.5 Diferenciar los colores cálidos y fríos.
  - CE2.6 Explicar la armonía de colores en el maquillaje y su relación con el color de la piel, los ojos y el pelo.
  - CE2.7 Describir la influencia en el maquillaje de la edad, personalidad, circunstancia e indumentaria.
- C3: Analizar y aplicar los procedimientos de desinfección, esterilización y limpieza en la aplicación y manipulación de los cosméticos, útiles y materiales de maquillaje social, seleccionando los más adecuados a su composición y características.
- CE3.1 Describir las medidas de protección del cliente.
  - CE3.2 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas, borlas,...):
    - Explicar el tipo de suciedad más frecuente en cada grupo de materiales.
    - Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
    - Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.
  - CE3.3 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.
- C4: Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de los diferentes tipos de maquillaje social, siguiendo las normas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.
- CE4.1 Identificar y explicar los tipos de piel y su importancia en la selección de los cosméticos de maquillaje.
  - CE4.2 Identificar los útiles y materiales -pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, otros- y conocer su finalidad y modo de utilización.
  - CE4.3 Distinguir los diferentes tipos de cosméticos decorativos necesarios para el maquillaje de las diferentes zonas: rostro, ojos, labios, pómulos.
- C5: Realizar maquillaje social en diferentes estilos atendiendo a las características estéticas, la edad, la personalidad y la circunstancia en que se vayan a lucir y en condiciones de seguridad e higiene óptimas.
- CE5.1 Diseñar y corregir la forma de las cejas para mejorar la armonía del rostro.
  - CE5.2 Preparar la piel según sus características -edad, emulsión epicutánea, color- con los productos adecuados, para mejorar el resultado y la duración del maquillaje.
  - CE5.3 Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.
  - CE5.4 Explicar los criterios de selección y aplicar fondos de maquillaje fluido, semi-compacto, compacto, de camuflaje, seleccionando las técnicas de arrastre, batido y difuminado adecuadas a cada forma cosmética.
  - CE5.5 Fijar el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol.
  - CE5.6 Explicar qué armonías de colores de sombras de ojos y de maquillaje se deben seleccionar en los siguientes casos: ojos azules, verdes y castaños.
  - CE5.7 Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del.
  - CE5.8 Corregir la forma de los ojos, pestañas, labios, pómulos mediante los cosméticos y las técnicas de maquillaje adecuadas -delineado, difuminado, resalte, otros -.
  - CE5.9 Aplicar pestañas postizas, de tira o de grupitos, observando las medidas de seguridad.
  - CE5.10 Realizar diferentes estilos de maquillaje social en personas de diferentes edades y para lucir en distintas circunstancias.
- C6: Evaluar la calidad de los procesos de maquillaje social, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.
- CE6.1 Identificar los puntos que por su importancia deben ser evaluados para comprobar la calidad del servicio de maquillaje.
  - CE6.2 En un caso práctico de evaluación de servicios de maquillaje:
    - Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
    - Identificar la fase o fases en las que se han producido.
    - Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.
- Contenidos**
- 1. Morfología del rostro y sus correcciones**
- Evolución del concepto de belleza.
  - El rostro y el óvalo facial.
    - Geometría, proporciones y líneas.
    - Teorías de la verticalidad y la horizontalidad.
    - Tipos de óvalos y clasificación.
    - Características de los diferentes tipos de rostro.
    - Concepto de armonía.
    - La expresividad del rostro. Puntos activos y pasivos
    - Las prominencias y depresiones óseas del rostro.
    - Líneas y medidas del rostro.
    - Proporciones de las partes del rostro
  - Los elementos y partes del rostro:
    - Cejas, ojos, labios.
    - Frente, pómulos, nariz, mentón.

- 4 Tipos, clasificación y características.
- Técnicas de corrección del rostro y sus elementos:
  - o El claro-oscuro.
  - o Las líneas.
  - o La depilación.
  - o El color.
  - o El cabello en las correcciones y armonía del rostro.
- Zonas del rostro que se pueden corregir:
  - o Ovalo facial: geometría, proporciones, prominencias y depresiones, otros.
  - o Cejas: color, grosor, longitud, equilibrio de líneas, asimetrías.
  - o Ojos: línea, distancia, forma, tamaño y volumen. Las pestañas.
  - o Labios: tamaño, grosor, línea, distancia de la nariz, asimetrías.
  - o Frente, nariz y mentón: anchura, longitud, otros.

## 2. Luz y color aplicados al maquillaje social

- La luz y su influencia en el maquillaje.
  - o Luz natural y luz artificial: características.
  - o Intensidad y calidad.
- La teoría del color y el maquillaje.
  - o El color: naturaleza y características.
  - o Color luz y color pigmento.
  - o Clasificación y características de los colores pigmento.
  - o El círculo cromático.
  - o Dimensiones o variables del color: tono saturación y brillo.
- Aplicación del color al maquillaje:
  - o Los colores: cálidos y fríos.
  - o Escalas cromáticas.
  - o Armonía y contraste.
  - o Efectos psicológicos del color.
- El color y los estilos de maquillaje social.
  - o La armonía en el maquillaje social.
  - o Elementos y factores condicionantes.
    - El tipo de luz.
    - El estilo.
    - Los colores del rostro: la piel, los ojos, las cejas, los labios.
    - El color de La vestimenta

## 3. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.

- La higiene, desinfección y esterilización en la aplicación de cosméticos decorativos.
- Riesgos a considerar en los procesos de maquillaje social.
  - o Intolerancias, alergias, y contagios.
- Normas de seguridad e higiene en la aplicación de cosméticos decorativos.
  - o Preparación del tocador con los procedimientos de limpieza y organización específicos.
  - o Métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales en función del material en el que estén fabricados y del uso al que estén destinados.
  - o Revisión y organización del equipo de trabajo.
  - o Normas de aplicación de los diferentes cosméticos: fondos, barras de labios, mascararas de pestañas.
  - o Útiles y materiales de un solo uso.

## 4. Cosméticos decorativos, útiles y materiales empleados en el maquillaje social

- El equipo de maquillaje: descripción, clasificación y preparación de útiles y materiales: pinceles, esponjas, pinzas, cepillo, cosméticos decorativos otros.
- Criterios de selección de los cosméticos decorativos empleados en el maquillaje social.
- Factores que influyen en la elección del color y la textura de los cosméticos decorativos:
  - o Tipo y color de la piel, los ojos y el cabello.
  - o Personalidad y edad del cliente.
  - o Color del vestuario.
  - o Tipo de iluminación.
  - o Momento y circunstancia.
- Criterios de selección de útiles y materiales:
  - o Tipo de técnica.
  - o Tipo de cosméticos: textura, poder de cobertura, otros.

## 5. Técnicas de maquillaje social

- Técnicas previas:
  - o Acomodación y preparación del cliente.
  - o Prueba de sensibilidad.
  - o Tinción de cejas y pestañas.
  - o Depilación de cejas y rostro.
  - o Desmaquillado y técnicas de preparación de la piel.
- Técnicas de maquillaje:
  - o Bases de maquillaje.
  - o Correcciones claras.
  - o El maquillaje de fondo: batido, arrastre, difuminado.
  - o Correcciones oscuras.
  - o Delineado y sombra de ojos: trazado de líneas y difuminado.
  - o Perfilado y maquillaje de los labios.
  - o El colorete.
  - o Técnicas para fijar el maquillaje.

## 6. Los estilos de maquillaje social

- Los estilos de maquillaje social: concepto y clasificación
- Características que diferencian los estilos de maquillaje.
- Criterios de selección de colores y texturas en función del estilo de maquillaje social.
  - o Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje social:
    - o Día: correcciones, colores, texturas y técnicas.
    - o Tarde/noche: correcciones claras y oscuras, colores, texturas y técnicas.
    - o Fiesta: correcciones claras y oscuras, colores, texturas, brillos, pailletes, otros. Maquillaje de novia: correcciones, colores y texturas para foto y vídeo.
  - o Auto maquillaje.
  - o Maquillajes especiales:
    - Rojecec, manchas u otras alteraciones estéticas.
    - Ojos con gatas.

## 7. Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social

- Concepto de calidad aplicado a los procesos de maquillaje social.
- Parámetros que definen la calidad de los servicios de maquillaje social.
- Calidad en la aplicación de técnicas de venta de cosméticos decorativos y servicios de maquillaje social,
  - Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente, tanto por el servicio como por el trato recibido.



- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los servicios de maquillaje social.

### **Orientaciones metodológicas**

#### **Formación a distancia:**

Nº máximo de horas a impartir a distancia: 15 horas

### **Criterios de acceso para los alumnos**

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

### **MÓDULO FORMATIVO 5**

**Denominación:** ASESORAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

**Código:** MF0352\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0352\_1 Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal

**Duración:** 60 horas

### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Programar la actuación en la venta a partir de los objetivos y el posicionamiento de las diferentes empresas de Imagen Personal.

- CE1.1 Describir las características y la estructura de un argumentario técnico de ventas, precisando su función.
- CE1.2 A partir de información convenientemente detallada sobre objetivos de venta, características de la empresa, de los productos y de la competencia, elaborar una programación de la acción de venta propia, utilizando:
  - Líneas y márgenes de actuación para la consecución de objetivos.

- Argumentario de ventas.

- Clasificación de clientes.
- Actualización de la información de la cartera de clientes.

- Análisis de las operaciones de venta realizadas.

CE1.3. En un supuesto práctico que recoja las características más importantes de una empresa: tipo de clientela, tipo de servicios, productos, otros aspectos de interés; programar los objetivos de venta de la empresa.

C2: Aplicar las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para Imagen Personal.

CE2.1 Describir y explicar las técnicas básicas de fidelización, analizando los elementos racionales y emocionales que intervienen.

CE2.2 Describir las cualidades que debe poseer y las actitudes que debe desarrollar un vendedor en las relaciones comerciales ya sea para venta presencial como no presencial.

CE2.3 Identificar las variables que intervienen en la conducta del cliente y las motivaciones de compra tanto en los productos como en los servicios.

CE2.4 Definir los objetivos que generalmente se persiguen en las acciones promocionales realizadas en las empresas de servicios estéticos e identificar y describir los distintos medios promocionales que se utilizan.

CE2.5 Estimar situaciones susceptibles de introducir una acción promocional y definir las principales técnicas psicológicas que se aplican.

CE2.6 Describir la influencia del conocimiento de las características del producto o servicio en la venta.

CE2.7 Especificar formas de provocar distintas ventas adicionales, sustitutivas y/o complementarias.

CE2.8 A partir de la caracterización de un producto, un supuesto grupo de clientes y empleando, en su caso, las aplicaciones informáticas y las demostraciones prácticas adecuadas, realizar la presentación del producto o servicio.

CE2.9 En la simulación de una entrevista con supuesto cliente, de un producto y un servicio estético.

- Identificar la tipología del cliente y sus necesidades de demandas, realizando las preguntas oportunas, utilizando, en su caso, la información suministrada a través de las herramientas informáticas de gestión de clientes.
- Describir con claridad las características del producto y servicio destacando sus ventajas y su adecuación a las necesidades del cliente y utilizando, en su caso, la información suministrada por la herramienta de ayuda al punto de venta manuales, ayudas electrónicas, así como realizar las demostraciones oportunas.
- Mantener una actitud que facilite la decisión de compra.
- Rebatir adecuadamente las objeciones en función del tipo de cliente y del canal empleado.
- Evaluar críticamente la actuación desarrollada.

CE2.10 En la simulación de una entrevista con un cliente supuesto, y a partir de información convenientemente caracterizada:

- Describir los criterios comerciales para decidir la inclusión de un cliente en el plan de fidelización.
- Determinar las áreas de actuación dentro de su responsabilidad que singularizan la relación.
- Aplicar las técnicas de comunicación y habilidades sociales que facilitan la empatía con el cliente.
- Aplicar las técnicas para potenciar el recuerdo y el vínculo del cliente.

C3: Confeccionar los documentos básicos derivados de la actividad de la venta de productos y servicios estéticos aplicando la normativa vigente y de acuerdo con unos objetivos definidos.

CE3.1 Identificar la documentación básica vinculada a las operaciones habituales de prestación de servicios estéticos o venta de productos.

CE3.2 Identificar la normativa aplicada a la venta de productos y servicios estéticos.

CE3.3 Dada la caracterización de un producto o servicio, un objetivo comercial y unas condiciones de venta base prefijadas, elaborar la documentación básica utilizando en su caso, la información obtenida de la relación con el cliente.

C4: Aplicar procedimientos de seguimiento de clientes y de control del servicio post-venta en Imagen Personal.

CE4.1 Identificar las situaciones comerciales que precisan seguimiento y post-venta.

CE4.2 Describir los métodos más utilizados habitualmente en el control de calidad del servicio post-venta.

CE4.3 A partir de información convenientemente detallada sobre el sistema de seguimiento de clientes y procedimiento de control del servicio post-venta de una empresa, describir el procedimiento a seguir desde el momento en que se tiene constancia de una incidencia en el proceso, identificando:

- Las claves que la han provocado.
- El ámbito de responsabilidad.
- Actuación acorde al sistema aplicando los criterios establecidos garantizando la idoneidad del servicio e incorporando, en su caso, la información obtenida en la herramienta informática de gestión de post-venta.

CE4.4 A partir de un supuesto de fidelización de clientes, con unas características establecidas, por distintos canales de comunicación y utilizando, en su caso, un programa informático, elaborar los escritos adecuados a cada situación -onomástica, navidad, agradecimiento- de forma clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se emplee -correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros.

C5: Aplicar las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones siguiendo los criterios y los procedimientos establecidos.

CE5.1 Identificar las técnicas para prevenir conflictos.

CE5.2 Identificar la naturaleza de los conflictos y reclamaciones.

CE5.3 Describir las técnicas que se utilizan para afrontar las quejas y reclamaciones de los clientes.

CE5.4 Identificar la documentación que se utiliza para recoger una reclamación y definir la información que debe contener.

CE5.5 En la simulación de una entrevista con un cliente, convenientemente caracterizada y establecida para atender determinados aspectos de una reclamación:

- Elaborar un plan de actuación en el que se establezcan las fases que se deben seguir.
- Aplicar técnicas de comportamiento asertivo, resolutivo y positivo.
- Cumplimentar correctamente la documentación requerida a través del correspondiente formulario, on line u off line.
- Confeccionar un informe con los datos de la reclamación y quejas, introduciendo, en su caso, esta información en la herramienta informática de gestión de reclamaciones.

## **Contenidos**

### **1. El marketing en el mercado de la estética**

- Diferencia entre productos y servicios estéticos.
- Propiedades de los productos cosméticos.
- Naturaleza de los servicios.
- La servucción o proceso de creación de un servicio.

### **2. El representante comercial o asesor técnico**

- Características, funciones, actitudes y conocimientos.
- Cualidades que debe de reunir un buen vendedor/asesor técnico.
- Las relaciones con los clientes.
- Características esenciales de los productos y/o servicios que debe conocer un representante.

### **3. El cliente**

- El cliente como centro del negocio.

- Tipos de clientes y su relación con la prestación del servicio.
- La atención personalizada.
- Las necesidades y los gustos del cliente.
- Motivación, frustración y los mecanismos de defensa.
- Los criterios de satisfacción.
- Las objeciones de los clientes y su tratamiento.
- Fidelización de clientes.

### **4. Organización y gestión de la venta**

- La información como base de la venta.
- Manejo de las herramientas informáticas de gestión de la relación con el cliente
- Documentación básica vinculada a la prestación de servicios y venta de productos estéticos.
- Normativa vigente.

### **5. Promoción y venta de productos y servicios de estética**

- Etapas y técnicas de venta.
- Factores determinantes del merchandising promocional.
- La venta cruzada.
- Argumentación comercial.
- Presentación y demostración de un producto y/o servicio. Puntos que se deben destacar.
- Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios estéticos.

### **6. Seguimiento y post venta**

- Seguimiento comercial.
- Procedimientos utilizados en la post venta.
- Post venta: análisis de la información.
- Servicio de asistencia post venta.
- Análisis de la calidad de los servicios cosméticos.

### **7. Resolución de reclamaciones**

- Procedimiento de recogida de las reclamaciones / quejas presenciales y no presenciales.
- Elementos formales que contextualizar la reclamación.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Técnicas utilizadas en la resolución de reclamaciones.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión de relación con clientes.

## **Orientaciones metodológicas**

Formación a distancia:

Nº máximo de horas a impartir a distancia: 30 horas

## **Criterios de acceso para los alumnos**

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia digital

## MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE

Código: MP0022

Duración: 160 horas

### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de atención al cliente de los servicios estéticos en el centro de belleza.

CE1.1 Aplicar fórmulas de cortesía en el saludo al cliente atendiendo al tratamiento protocolario y respetar las normas internas de atención en función del canal de comunicación empleado: interpersonal, telefónico, informático.

CE1.2 Identificar las necesidades del cliente para determinar los productos y/o servicios que pueden satisfacerle, utilizando técnicas de preguntas guiadas y de escucha activa, e introduciendo, en su caso, esta información en las aplicaciones de gestión de relación con clientes.

CE1.3 Informar con claridad y exactitud al cliente de los servicios y productos que pueden satisfacer sus necesidades características, precio, beneficios, otros.

C2: Observar las características y estado de la piel y sus anexos, para realizar servicios de higiene, hidratación y depilación.

CE2.1. Aplicar los equipos, métodos y técnicas: ampliación de la imagen, medición de las secreciones, fototipo cutáneo, otros, para el estudio y análisis de la piel.

CE2.2 Clasificar los tipos de piel en función de su emulsión epicutánea para aplicar las técnicas higiénicas más adecuadas

CE2.3 Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de higiene y depilación.

CE2.4 Analizar el tipo y estado de la piel del cliente y sus demandas para seleccionar las técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal más idóneas.

CE2.5 Realizar análisis estético de la piel:

- Explicar el tipo de piel.
- Diferenciar las zonas que presenten peculiaridades que afecten a las técnicas de higiene e hidratación.
- Seleccionar la técnica de higiene y los medios técnicos precisos en función de las características y condiciones de la piel.
- Determinar las pautas de frecuencia de aplicación de dichas técnicas.

CE2.6 Analizar las características del pelo y de la zona para seleccionar la técnica de depilación o decoloración mas adecuada.

CE2.7 Clasificar los tipos de pelo, valorando los signos que puedan indicar una desviación patológica

CE2.8 Identificar la presencia de alteraciones circulatorias para seleccionar la técnica depilatoria adecuada

CE2.9 Realizar preguntas que proporcionen la información necesaria sobre los productos cosméticos que puedan provocar reacciones de intolerancia y sobre hábitos de higiene, hidratación, decoloración y depilación facial y corporal del cliente.

CE2.10 Identificar las alteraciones o circunstancias que aconsejan la derivación del cliente a otros profesionales.

CE2.11 Realizar una pequeña entrevista al cliente para comprobar el diagnóstico, cumplimentando con los datos obtenidos la ficha de cliente.

C3: Preparar y acomodar al cliente en función del servicio de decoloración, depilación, higiene e hidratación demandado y en las condiciones de seguridad idóneas.

CE3.1 Preparar la cabina, camilla o sillón, lencería y otros materiales precisos para acomodar al cliente en la forma precisa para la realización de las técnicas estéticas.

CE3.2 Acomodar al cliente en la posición adecuada y protegerle con las medidas necesarias para la técnica que se vaya a realizar:

- Protección con almohadas, toallas u otros materiales específicos en las zonas de cuello/nuca, riñones/cintura y hueco popliteo.
- Cabello.
- Algodones en los ojos o en las zonas sensibles si se aplica vapor.

CE3.3 Acomodar y preparar al cliente, para realizar un servicio de depilación mecánica o decoloración.

- Acomodar al cliente en la posición ergonómica conveniente en función de la zona a tratar y proteger su indumentaria.

- Proteger al profesional de los productos decolorantes y/o las ceras con la indumentaria y los accesorios necesarios.

- Realizar, en la zona anatómica que se va a tratar, las operaciones previas de limpieza y desinfección

CE3.4 Formular preguntas concretas que nos proporcione la información necesaria para realizar la prueba del cliente.

CE3.5 Realizar la prueba de sensibilidad a los productos cosméticos depilatorios y decolorantes, marcando el tiempo adecuado de exposición.

C4: Seleccionar y preparar los útiles, los cosméticos, los productos, los materiales y los aparatos necesarios para realizar las técnicas de higiene, decoloración, depilación y maquillaje.

CE4.1 Seleccionar y preparar los medios técnicos y los productos que se van a utilizar en las fases de aplicación de técnicas de higiene e hidratación facial y corporal.

CE4.2 Seleccionar los cosméticos hidratantes en función de las condiciones que presenta la piel del cliente

CE4.3 Seleccionar y preparar la aparatología necesaria en cada fase del tratamiento a realizar.

CE4.4 Preparar los útiles, materiales y productos necesarios en los diferentes procesos de decoloración y depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, toallitas de celulosa, ceras, otros.

CE4.5 Preparar los aparatos y la cera caliente y tibia en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.

CE4.6 Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de los diferentes tipos de maquillaje social, siguiendo las normas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.

C5: Aplicar técnicas de higiene facial y corporal en condiciones de seguridad e higiene, atendiendo a los requerimientos técnicos y a las condiciones del cliente.

CE5.1 Seleccionar y preparar los aparatos, productos, útiles y materiales necesarios para la aplicación de técnicas de higiene e hidratación facial y corporal, aplicando las técnicas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.

CE5.2. Proteger y acomodar al cliente en la posición anatómica adecuada a las técnicas que se vayan a realizar.

CE5.3 Realizar las técnicas de desmaquillado de ojos, labios rostro y escote y de tonificación de la piel con los productos, materiales y útiles específicos.

CE5.4 En el caso de requerirse una limpieza profunda de la piel, previo desmaquillado de la misma, aplicar productos y técnicas que favorezcan la movilización de la suciedad acumulada tales como exfoliación mecánica, masaje específico, calor seco o húmedo, teniendo en cuenta las condiciones de la piel y las pautas de aplicación de útiles, aparatos y productos.

CE5.5 Realizar la extracción de la suciedad:

- Por presión digital aplicando las medidas de higiene y protección requeridas:
    - mascarilla y guantes en condiciones de asepsia.
    - Con ayuda del extractor de comedones.
    - Con ayuda de las ventosas.
    - Con soportes impregnados.
    - Asociando varios métodos.
  - CE5.6 Aplicar técnicas de desincrustación con corriente galvánica, observando las indicaciones, precauciones y contraindicaciones y las pautas de programación.
  - CE5.7 Finalizar el tratamiento de limpieza profunda aplicando cosméticos calmantes e hidratantes, así como, un maquillaje de día adaptado a las necesidades del cliente, si así lo requiriera.
  - CE5.8 Asesorar al cliente sobre pautas de cuidados estéticos de uso domiciliario.
- C6: Aplicar técnicas de hidratación facial y corporal en condiciones de seguridad e higiene, atendiendo a los requerimientos técnicos y a las condiciones del cliente.
- CE6.1 Realizar el diagnóstico de las alteraciones de la hidratación aplicando los métodos adecuados: observación, palpación, medición del grado de hidratación.
- CE6.2 Seleccionar los cosméticos y aparatos específicos para el tratamiento de la hidratación de la piel.
- CE6.3 Programar los parámetros de los equipos eléctricos empleados en la hidratación de la piel atendiendo a su estado y característica a la finalidad del tratamiento.
- CE6.4 Aplicar tratamientos de hidratación que incluyan técnicas estéticas como masaje, oclusión, otras.
- CE6.5 Aplicar aparatos y productos específicos para la hidratación de la piel asociados a los tratamientos de higiene, teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades.
- C7: Aplicar el masaje estético indicado en las técnicas de higiene e hidratación facial y corporal.
- CE7.1 Seleccionar las maniobras de masaje estético teniendo en cuenta el tipo y estado de la piel y los efectos que se quieren conseguir.
- CE7.2 Aplicar las maniobras de masaje adaptando la secuencia, el ritmo y la intensidad al efecto que se desee obtener.
- CE7.3 Realizar el masaje estético adaptando las maniobras a las zonas que se vayan a tratar.
- C8: Aplicar técnicas de decoloración y depilación mecánica del vello facial y corporal atendiendo a las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.
- CE8.1 Realizar la prueba de sensibilidad previa a cualquier tratamiento de decoloración.
- CE8.2 Decolorar el vello, aplicando con destreza los productos decolorantes sobre la zona a tratar con un grosor de 2 o 3 milímetros.
- Vigilar el proceso de decoloración modificando los tiempos de exposición cuando sea necesario en función del resultado.
  - Retirar de forma adecuada, el cosmético decolorante de la zona tratada.
  - Aplicar los cuidados posteriores a la decoloración necesarios para calmar la piel y restituir la emulsión epicutánea.
- CE8.3 Realizar las operaciones previas a los procesos de depilación mecánica del vello de preparación y acondicionamiento de la piel.
- CE8.4 Preparar la piel con las medidas adecuadas para realizar procesos de depilación mecánica con cera o con pinzas.
- CE8.5 Realizar la depilación mecánica con cera:
  - Comprobar que la temperatura y el grado de viscosidad de la cera son adecuados para su aplicación
  - Aplicar la cera, en tiras de grosor homogéneo, en sentido del crecimiento del vello y retirarla en sentido contrario al de aplicación sin romper la tira y realizar una presión sobre la zona.
  - En aplicaciones de cera tibia o fría, colocar sobre la zona la banda de tela o papel, ejercer presión con la mano y extraer la banda a contrapelo.
  - Si fuera necesario, se debe completar la depilación del vello residual con pinzas.
  - Eliminar completamente los restos de cera de la zona depilada y aplicar los cuidados y productos cosméticos adecuados.
- CE8.6 Realizar las operaciones de limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación con cera.
- C9: Realizar maquillaje social en diferentes estilos atendiendo a las características estéticas, la edad, la personalidad y la circunstancia en que se vayan a lucir y en condiciones de seguridad e higiene óptimas.
- CE9.1 Diseñar y corregir la forma de las cejas para mejorar la armonía del rostro.
- CE9.2 Preparar la piel según sus características -edad, emulsión epicutánea, color- con los productos adecuados, para mejorar el resultado y la duración del maquillaje.
- CE9.3 Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.
- CE10.4 Fijar el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol.
- CE9.5 Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del.
- CE9.6 Corregir la forma de los ojos, pestañas, labios, pómulos, óvalo, mediante los cosméticos y las técnicas de maquillaje adecuadas -delineado, difuminado, resalte, otros.
- CE9.7 Aplicar pestañas postizas, de tira o de grupitos, observando las medidas de seguridad.
- CE9.8 Realizar diferentes estilos de maquillaje social en personas de diferentes edades y para lucir en distintas circunstancias.
- C10: Aplicar las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para Imagen Personal.
- CE10.1 A partir de la caracterización de un producto, un supuesto grupo de clientes y empleando, en su caso, las aplicaciones informáticas y las demostraciones prácticas adecuadas, realizar la presentación del producto o servicio.
- CE10.2 Asesorar a clientes sobre un producto y un servicio estético.
- Identificar la tipología del cliente y sus necesidades de demandas, realizando las preguntas oportunas, utilizando, en su caso, la información suministrada a través de las herramientas informáticas de gestión de clientes.
  - Describir con claridad las características del producto y servicio destacando sus ventajas y su adecuación a las necesidades del cliente y utilizando, en su caso, la información suministrada por la herramienta de ayuda al punto de venta manuales, ayudas electrónicas, así como realizar las demostraciones oportunas.
  - Mantener una actitud que facilite la decisión de compra.
  - Rebatir adecuadamente las objeciones en función del tipo de cliente y del canal empleado.
  - Evaluar críticamente la actuación desarrollada.
- CE10.3 En una entrevista con un cliente, y a partir de información convenientemente caracterizada:
  - Describir los criterios comerciales para decidir la inclusión de un cliente en el plan de fidelización.

- Determinar las áreas de actuación dentro de su responsabilidad que singularizan la relación.
  - Aplicar las técnicas de comunicación y habilidades sociales que facilitan la empatía con el cliente.
  - Aplicar las técnicas para potenciar el recuerdo y el vínculo del cliente.
- CE10.4 En una entrevista con un cliente, para atender determinados aspectos de una reclamación:
- Elaborar un plan de actuación en el que se establezcan las fases que se deben seguir.
  - Aplicar técnicas de comportamiento asertivo, resolutivo y positivo.
  - Cumplimentar correctamente la documentación requerida a través del correspondiente formulario, on line u off line.
  - Confeccionar un informe con los datos de la reclamación y quejas, introduciendo, en su caso, esta información en la herramienta informática de gestión de reclamaciones.

C11: Aplicar procedimientos de seguimiento de clientes y de control del servicio post-venta en Imagen Personal.

CE11.1 A partir de información convenientemente detallada sobre el sistema de seguimiento de clientes y procedimiento de control del servicio post-venta de una empresa, seguir el procedimiento desde el momento en que se tiene constancia de una incidencia en el proceso, identificando:

- Las claves que la han provocado.
  - El ámbito de responsabilidad.
  - Actuación acorde al sistema aplicando los criterios establecidos garantizando la idoneidad del servicio e incorporando, en su caso, la información obtenida en la herramienta informática de gestión de post-venta.
- CE11.2 Elaborar los escritos adecuados a cada situación -onomástica, navidad, agradecimiento- de forma clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se emplee -correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros- como acciones para la fidelización de clientes.

C12: Valorar los resultados obtenidos y el grado de satisfacción del cliente, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones que pudieran producirse en los servicios de higiene, hidratación, decoloración, depilación mecánica y maquillaje social.

- CE12.1 Evaluar la calidad del servicio en la aplicación de técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal:
- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
  - Identificar la fase o fases en las que se hayan producido desviaciones.
  - Proponer medidas para adecuar los resultados obtenidos a los deseados.
- CE12.2 Evaluar la calidad de los servicios de decoloración y depilación:
- Aplicar técnicas para identificar las fases del proceso donde se hayan producido desviaciones sobre el resultado previsto.
  - Proponer medidas correctoras de las desviaciones que se pudieran producir.
- CE12.3 Evaluar la calidad de servicios de maquillaje social:
- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
  - Identificar la fase o fases en las que se han producido.
  - Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

CE12.4 Realizar preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como a la atención personal recibida.

CE12.5 Elaborar un protocolo de actuación que recoja las normas a seguir en situaciones de reacciones adversas en la prestación de cuidados estéticos.

CE12.6 Aplicar medidas de primeros auxilios en situaciones de reacciones adversas o accidentes que puedan producirse durante la aplicación de cuidados estéticos de higiene, decoloración/depilación y maquillaje.

C13: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

- CE13.1. Comportarse de manera responsable tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
- CE13.2. Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- CE13.3. Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
- CE13.4. Describir el proceso de producción del centro de trabajo.
- CE13.5. Utilizar los canales de comunicación establecidos.
- CE13.6. Respetar en todo momento las medidas de prevención y salud laboral, así como las relacionadas con la protección del medio ambiente.

### **Contenidos**

#### **1. Técnicas de comunicación y atención al cliente**

- Atención de clientes utilizando las fórmulas de cortesía y el lenguaje adecuado a cada canal de comunicación empleado: interpersonal, telefónico, informático.
- Utilización de técnicas de preguntas guiadas para identificar las necesidades del cliente y determinar los productos y/o servicios que pueden satisfacerle.
- Introducción de la información en las aplicaciones de gestión de relación con clientes.
- Transmisión al cliente de la información relativa a los servicios y productos, sus características, precio, beneficios, otros.

#### **2. Identificación de las alteraciones estéticas de la piel y el pelo**

- Preparación del cliente para el análisis estético de las alteraciones.
- Preparación de los equipos de diagnóstico estético de las alteraciones de la piel y el pelo.
- Realización del análisis estético cutáneo y piloso facial y corporal.
- Identificación de los signos y síntomas de las alteraciones estéticas y/o patológicas cutáneas y pilosas faciales y corporales.
- Realización de las preguntas necesarias para averiguar las posibles causas de las alteraciones observadas.
- Elaboración de la ficha técnica del cliente.

#### **3. Preparación de instalaciones, medios técnicos y equipos en condiciones de seguridad, higiene y desinfección**

- Revisión y organización del equipo de trabajo.
- Preparación de los equipos de limpieza, desinfección y esterilización.
- Preparación de los productos para desinfectar y/o esterilizar en las proporciones adecuadas al uso al que estén destinados.
- Selección del método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Preparación de la cabina o lugar de trabajo con los procedimientos de limpieza y organización específicos.
- Realización de la limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales aplicando métodos físicos y químicos.
- Aplicación de las medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos de higiene facial y corporal, depilación física y maquillaje social.

#### **4. Preparación y protección del cliente**

- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de seguridad y salud laboral y de protección de medioambiente

#### IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES:

Módulo Formativo	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF0356_2: Seguridad y salud en servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Medicina</li> <li>• Licenciado Ciencias Químicas</li> <li>• Licenciado en Ciencias Biológicas</li> <li>• Licenciado en Farmacia</li> </ul>	1 año
MF0355_2: Higiene e hidratación facial y corporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Superior en Estética</li> </ul>	1 año
MF0345_2: Depilación mecánica y decoloración del vello	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Superior en Estética</li> </ul>	1 año
MF0065_2: Maquillaje social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Superior en Estética</li> </ul>	1 año
MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Superior en Estética</li> </ul>	1 año

#### V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO:

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de facial y maquillaje	60	90
Taller de corporal y depilación	90	120

  

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula polivalente	X				X

- Recepción y atención del cliente durante los servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.
- Acomodación del cliente en la posición requerida por las técnicas que se vayan a realizar.
- Preparación de la zona de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.
- Aplicación de las medidas de protección en función de las técnicas utilizadas y del tipo y estado de la piel del cliente.

#### 5. Realización de tratamientos estéticos de higiene e hidratación facial y corporal

- Selección de los cosméticos, productos, materiales, útiles y aparatos.
- Preparación del equipo.
- Preparación del cliente.
- Estudio de la zona a tratar y selección del tratamiento estético de higiene y/o hidratación.
- Realización de los tratamientos estéticos de higiene e hidratación facial y corporal.

#### 6. Realización de técnicas de decoloración y depilación física del vello facial y corporal

- Selección de los cosméticos, productos, materiales, útiles y aparatos.
- Preparación del equipo.
- Acomodación, preparación y protección del cliente.
- Realización de la decoloración del vello facial y corporal.
- Estudio de la zona a tratar y selección de la técnica de depilación.
- Preparación de la piel de la zona a depilar.
- Realización de depilación facial y corporal con cera caliente, tibia y fría.
- Limpieza de la zona tratada.
- Aplicación de los cuidados cutáneos posteriores a la decoloración y a la depilación del vello.

#### 7. Realización de estilos de maquillaje social

- Preparación del equipo.
- Acomodación y preparación del cliente.
- Estudio del rostro.
- Selección de los medios, útiles, productos y cosméticos.
- Preparación del rostro: depilación de cejas, desmaquillado, aplicación de productos para preparar la piel.
- Realización de maquillajes de diferentes estilos: sport, día, tarde/noche, fiesta, novia.

#### 8. Aplicación de métodos para la venta y el asesoramiento en servicios y cosméticos para los cuidados estéticos de higiene, depilación física y maquillaje

- Asesoramiento sobre productos y servicios estéticos.
- Aplicación de técnicas de venta de productos y servicios estéticos.
- Aplicación de procedimientos de seguimiento de clientes y de control del servicio post-venta.
- Aplicación de técnicas para atender reclamaciones de clientes.

#### 9. Aplicación de métodos para evaluar la calidad de los servicios de cuidados estéticos de higiene, depilación física y maquillaje

- Aplicación de técnicas de observación y preguntas para comprobar la satisfacción del cliente con el resultado conseguido y el trato recibido.
- Aplicación de recursos para corregir desviaciones en los resultados previstos.

#### 10. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.

Taller de facial y maquillaje		X	X
Taller de corporal y depilación		X	X
Espacio Formativo	Equipamiento		
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pizarra para escribir con rotuladores</li> <li>- Equipos audiovisuales</li> <li>- Rotafolios</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Mesa y silla para formador</li> <li>- Mesas y sillas para alumnos</li> <li>- Tocadores</li> <li>- Sillones anatómicos.</li> <li>- Banquetas con respaldo y ruedas.</li> <li>- Mesas auxiliares.</li> <li>- Lupa.</li> <li>- Micro-cámara.</li> <li>- Sebómetro.</li> <li>- Medidor del grado de hidratación.</li> <li>- Pulverizadores.</li> <li>- Vapor ozono.</li> <li>- Cepillos rotatorios.</li> <li>- Vibradores.</li> <li>- Ventosas.</li> <li>- Lámpara de radiaciones infrarrojas.</li> <li>- Equipos de corrientes continuas y alternas.</li> <li>- Esterilizadores.</li> <li>- Cosméticos y productos para cuidados estéticos de higiene e hidratación facial y corporal.</li> <li>- Equipo de materiales y útiles para tratamientos de higienes e hidratación facial y corporal.</li> <li>- Cosméticos decorativos.</li> <li>- Equipo de maquillaje.</li> <li>- Lencería.</li> <li>- Contenedores para materiales reciclables, no reciclables y contaminantes.</li> </ul>		
Taller de facial y maquillaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tocadores</li> <li>- Camillas.</li> <li>- Banquetas con respaldo y ruedas.</li> <li>- Mesas auxiliares.</li> <li>- Lupa.</li> <li>- Lámpara de radiaciones infrarrojas.</li> <li>- Fundidores de cera caliente y tibia.</li> <li>- Esterilizadores.</li> <li>- Equipo de materiales, útiles, productos y cosméticos para decoloración.</li> <li>- Equipo de materiales, útiles, productos y cosméticos para depilación.</li> <li>- Lencería.</li> <li>- Contenedores para materiales reciclables, no reciclables y contaminantes.</li> </ul>		
Taller de corporal y depilación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tocadores</li> <li>- Camillas.</li> <li>- Banquetas con respaldo y ruedas.</li> <li>- Mesas auxiliares.</li> <li>- Lupa.</li> <li>- Lámpara de radiaciones infrarrojas.</li> <li>- Fundidores de cera caliente y tibia.</li> <li>- Esterilizadores.</li> <li>- Equipo de materiales, útiles, productos y cosméticos para decoloración.</li> <li>- Equipo de materiales, útiles, productos y cosméticos para depilación.</li> <li>- Lencería.</li> <li>- Contenedores para materiales reciclables, no reciclables y contaminantes.</li> </ul>		

diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban

### ANEXO III

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

**Denominación:** Hidrotermal

**Código:** IMPP0308

**Familia Profesional:** Imagen personal

**Nivel de cualificación profesional:** 3

**Cualificación profesional de referencia:**

IMP023\_2 Hidrotermal (RD 295/2004 de 20 de febrero modificado por el RD 327/2008 de 29 de febrero)

**Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:**

UC1260\_3: Protocolizar y organizar los servicios hidrotermales y complementarios  
UC0061\_3: Aplicar y supervisar las técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.

UC0062\_3: Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.

UC0063\_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.

**Competencia general:**

Elaborar protocolos de actuación y organizar la prestación de servicios hidrotermales vinculados a programas de salud, belleza y bienestar y realizar propuestas personalizadas de servicios, conjugando las demandas del cliente con la realización de un diagnóstico estético previo, o siguiendo las indicaciones del facultativo, realizando la coordinación de equipos, el seguimiento y la aplicación, en su caso, de las técnicas hidrotermales y complementarias, observando el cumplimiento de las normas de atención al cliente, higiene, seguridad y calidad.

**Entorno Profesional:**

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad por cuenta ajena en centros de talasoterapia, balnearios y centros de "spa", independientes o bien asociados a organizaciones tales como gimnasios, hoteles, residencias o centros de belleza, dentro del departamento dedicado a los servicios hidrotermales.

Sectores productivos:

Sector de la estética, sector termal.

Dentro del sector de Hostelería y turismo en aquellos que ofrecen servicios hidrotermales.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

5130.12.4 Bañero (Balnearios/Saunas/Baños Turcos)

Responsable de "spa"

5130.12.4 Masajista estético, especialista en técnicas hidrotermales. Técnico en servicios hidrotermales.

**Duración de la formación asociada:** 570 horas

**Relación de módulos formativos y de unidades formativas:**

MF1260\_3: Diagnóstico y organización de servicios hidrotermales. (120 horas)  
• UF0089: Diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales. (30 horas)  
• UF0090: Protocolos de servicios hidrotermales estéticos. (90 horas)

MF0061\_3: Técnicas hidrotermales. (150 horas)

• UF0091: Servicios termales adaptados en función del diagnóstico. (60 horas)  
• UF0092: Aplicación y/o supervisión de servicios termales. (90 horas)

MF0062\_3: Cosmética termal. (60 horas)

MF0063\_3: Masaje estético manual y mecánico. (120 horas)

• UF0093: El masaje estético. (30 horas)  
• UF0094: Técnicas de masaje estético. (90 horas)

MP0023: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Hidrotermal. (120 horas)

#### II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

**Unidad de competencia 1**

**Denominación:** PROTOCOLIZAR Y ORGANIZAR LOS SERVICIOS HIDROTERMALES Y COMPLEMENTARIOS

**Nivel:** 3

**Código:** UC1260\_3

**Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Elaborar protocolos normalizados de diagnóstico para la prestación de servicios hidrotermales.

CR1.1 Las fichas técnicas de diagnóstico estético, de seguimiento del tratamiento, el historial estético del cliente y el modelo de consentimiento informado se definen incluyendo al menos: datos personales, alteraciones estéticas y/o patológicas, intolerancias, características del cliente, hábitos de vida y otros.

CR1.2 Los criterios de revisión, orden, limpieza y preparación de equipos, materiales y productos se establecen, para su posterior utilización en la fase del diagnóstico.

CR1.3 Las condiciones en que debe ser acomodado el cliente para el diagnóstico se establecen en función de la técnica de observación, equipos y métodos que se vayan a utilizar.

CR1.4 Las normas de uso y los parámetros para la aplicación de los equipos de diagnóstico estético se establecen en función de sus características técnicas y de las indicaciones del fabricante.

CR1.5 Los indicadores de las diferentes alteraciones estéticas y/o patológicas sobre el estado y características del cliente se definen para su posterior identificación en la fase de diagnóstico estético.



CR1.6 El protocolo normalizado de diagnóstico estético se elabora especificando las fases del procedimiento, los medios técnicos y los cosméticos necesarios, así como las pautas y preguntas para la entrevista.

CR1.7 Los datos e información significativa referentes a aspectos como: sensibilidad al calor o al frío, problemas circulatorios, claustrofobia, afecciones cutáneas, alergias, medicamentos, otros, se incluyen en el protocolo de entrevista que se realiza al cliente.

CR1.8 El informe-tipo para la derivación de clientes al especialista médico u otros profesionales se elabora reflejando los datos que impliquen contraindicaciones en la aplicación de técnicas hidrotermales.

CR1.9 Los modelos para la firma del consentimiento informado se elaboran reflejando en el documento la información necesaria para obtener su autorización para la aplicación de los tratamientos.

**RP2:** Realizar el diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales, en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.1 El profesional realiza la preparación y acomodación del cliente en función de las zonas que se vayan a observar, indicándole las posiciones que debe adoptar durante el proceso.

CR2.2 Los equipos como lupa, micro-cámara, medidores de la grasa corporal, de la elasticidad de la piel, termografía, otros; materiales que se emplean en el proceso de observación y obtención de datos, se comprueba que están preparados, limpios y ordenados para su utilización.

CR2.3 La observación de las características del cliente con ayuda de métodos y equipos de diagnóstico estético se atiene a las normas establecidas en el protocolo de trabajo.

CR2.4 La entrevista con el cliente y las preguntas formuladas permiten identificar las características, necesidades y demandas, de acuerdo al protocolo establecido y registrando los datos en la ficha historial del cliente.

CR2.5 La exploración estética para el diagnóstico se realiza con las técnicas de observación, tacto, palpación y otras, identificando las características cutáneas, las posibles alteraciones estéticas u otras circunstancias: estrés, post-parto, premenopausia, estados de agotamiento, otros, en que estén indicados los servicios hidrotermales.

CR2.6 El diagnóstico estético se emite a partir del análisis y evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, si fuera necesario, la prescripción médica aportada por el cliente.

CR2.7 En función del diagnóstico estético emitido se identifican las técnicas hidrotermales que se van a realizar y se confirma que no existen en el cliente circunstancias que desaconsejen la aplicación de alguna de ella y se reflejan en la ficha técnica.

CR2.8 En el caso de identificar alguna alteración que requiera tratamiento médico o autorización para los tratamientos hidrotermales, se derivará al profesional correspondiente siguiendo el procedimiento establecido, detallando los aspectos más relevantes en el informe de derivación.

**RP3:** Informar y asesorar al cliente sobre los resultados del diagnóstico estético, realizando la propuesta de tratamiento para la aplicación de servicios hidrotermales.

CR3.1 El cliente es informado del resultado del diagnóstico profesional y se presenta y consensúa la propuesta de tratamientos hidrotermales, que incluirá: número de sesiones, frecuencia de aplicación, duración de las sesiones, cuidados personales, coste del tratamiento y resultados previstos.

CR3.2 La conducta profesional se atiene a las normas deontológicas, garantizando la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal del cliente.

CR3.3 El documento de propuesta de aplicación de técnicas, tratamientos y

programas hidrotermales recoge todas las especificaciones necesarias y, si fuera necesario, se firma el consentimiento informado.

CR3.4 Los datos generales obtenidos en el historial estético y los relativos a las técnicas y programas de tratamiento se registran en la documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual.

**RP4:** Elaborar protocolos para la higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, equipos y medios para la prestación de servicios hidrotermales.

CR4.1 Los métodos y productos para la limpieza y esterilización de instalaciones, equipos y medios para la aplicación de servicios hidrotermales, se protocolizan según sus características, el tipo de materiales sobre los que se van a usar y el uso al que estén destinados.

CR4.2 El mantenimiento de las instalaciones, equipos y medios se protocoliza según la normativa, especificando las normas de seguridad, prevención de riesgos, desinfección y/o esterilización.

CR4.3 Las normas que se deben seguir para la eliminación de residuos y accesorios desechables, se protocolizan siguiendo la normativa ambiental vigente.

CR4.4 Las condiciones de preparación y protección tanto del profesional como del cliente se especifican e incluyen en los protocolos normalizados de trabajo.

**RP5:** Elaborar protocolos normalizados para la aplicación de técnicas, tratamientos y programas de servicios hidrotermales, con el fin de garantizar la calidad, la higiene, la seguridad de los mismos.

CR5.1 Se identifican los medios técnicos necesarios para la elaboración de protocolos normalizados de trabajo en la aplicación de técnicas hidrotermales, cosméticas y manuales.

CR5.2 Las diferentes técnicas hidrotermales con o sin presión, saunas, baños de vapor, otros, se protocolizan indicando los parámetros: presión, temperatura, distancia, tiempo de aplicación, otros, según la sensibilidad de la persona y de la zona de tratamiento, otros, definiendo los criterios de aplicación y las precauciones.

CR5.3 La aplicación de cosmética termal: arcillas, fangos, parafinas, algas, peolides, aceites esenciales, otros, se protocolizan valorando los parámetros de: composición, efectos, temperatura, tipo de envoltura, tiempo de aplicación, sensibilidad de la persona y zona de tratamiento, otros, con el fin de establecer los criterios de aplicación y las precauciones.

CR5.4 Los tratamientos, programas antiestrés, de belleza, relajantes, post-parto, otros, se protocolizan en función de los medios técnicos disponibles, especificando tipos de técnicas que se asocian en cada sesión, temporalización de cada una de ellas y criterios para su aplicación.

CR5.5 Los recorridos estándar de los circuitos termales se diseñan de forma que se optimicen las instalaciones y los recursos disponibles.

CR5.6 Los protocolos de tratamientos hidrotermales se establecen especificando las técnicas que se asocian: hidrotermales, manuales, cosméticas, otras, indicando: medios técnicos, fases, maniobras, secuencia, tiempos de aplicación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones, condiciones de aplicación y medidas de seguridad e higiene necesarias.

CR5.7 Las pautas de actuación en el caso de producirse accidentes o reacciones no deseadas, así como las medidas para solicitar el traslado del cliente a un centro sanitario, si fuera necesario, se elabora el manual de procedimiento, especificando las medidas de atención urgente.

**RP6:** Elaborar protocolos de comunicación y atención al cliente para conseguir la calidad en la prestación de servicios hidrotermales.

CR6.1 Los protocolos de comunicación entre los miembros del equipo y con el cliente, se establecen teniendo en cuenta las habilidades en comunicación como:

escucha activa, claridad, concreción, asertividad, otros, siguiendo las pautas establecidas por la empresa y respetando la deontología profesional.  
 CR6.2 Las normas de atención al cliente se protocolizan en función de los distintos canales de comunicación empleados: escrito, teléfono, otros.  
 CR6.3. Los protocolos de atención al cliente: acogida, atención y acompañamiento en la estancia, despedida y otros, se diseñan teniendo en cuenta las características generales del centro y el tipo de clientes.

CR6.4 La información que se proporciona al cliente sobre los servicios hidrotermales se describe y elabora con el fin de optimizar la estancia en el centro hidrotermal.

CR6.5 El tratamiento y trámite de las quejas y reclamaciones ante contingencias se protocolizan de modo que garantice la satisfacción del cliente.

CR6.6 Las normas deontológicas de tratamiento de la información y de comunicación con el cliente se establecen de tal forma que garanticen la confidencialidad y el respeto a la intimidad, conforme a la legislación vigente.

**RP7:** Organizar, distribuir y supervisar el trabajo optimizando instalaciones, recursos y medios técnicos y humanos para garantizar la calidad en la prestación de servicios hidrotermales.

CR7.1 Las normas de comunicación interna se aplican para que la comunicación sea fluida, precisa y llegue de forma clara a todo el equipo.

CR7.2 El trabajo se distribuye entre los miembros del equipo, asignando tareas y definiendo funciones según criterios de competencia profesional, eficacia y productividad supervisando su desarrollo y ejecución.

CR7.3 Se comprueba que los miembros del equipo conocen y comprenden el proceso de trabajo y las instrucciones técnicas de los distintos medios y, en caso contrario, se aclaran las dudas surgidas.

CR7.4 En la distribución de tareas, funciones y tiempos se establece y supervisa la coordinación entre los profesionales que han de prestar servicios al mismo cliente para que no se solapen.

CR7.5 Los equipos, materiales y su dotación se revisan comprobando que son los adecuados y previstos para el proceso y se encuentran en condiciones óptimas de utilización.

CR7.6 Las medidas para fomentar la motivación profesional y el trabajo en equipo se establecen garantizando la participación de todos los integrantes del mismo.

CR7.7 El equipo de trabajo se mantiene informado de las normas de la empresa respecto al sistema de trabajo y aplicación de los distintos protocolos mediante la difusión actualizada de las mismas.

CR7.8 El plan de formación continuada y calendario de realización se establece de forma que proporcione la actualización técnica del personal haciéndolo compatible con la actividad laboral según las normas establecidas en la organización.

CR7.9 Los conflictos que se originan entre los miembros del equipo en el ámbito de trabajo se identifican estableciendo criterios y medidas oportunas de acuerdo con los procedimientos definidos.

**RP8:** Establecer los parámetros y mecanismos para la evaluación de la calidad y para garantizar la satisfacción de los clientes de los servicios hidrotermales.

CR8.1 Los estándares de calidad y servicios mínimos se establecen atendiendo a criterios de satisfacción del cliente y eficiencia económica.

CR8.2 Las responsabilidades en todo el ámbito de prestación de servicios hidrotermales se definen asignando responsables a cada departamento y área.

CR8.3 El manual de calidad se elabora de manera que incluya: normas, manuales de procedimientos, plan de formación y registros.

CR8.4 Los manuales de procedimientos y calidad describen qué, quién y cómo se realizan las actividades y el servicio.

CR8.5 Los registros de calidad: fichas-registro u otras, se elaboran de manera que se pueda comprobar que las actividades descritas en el manual de calidad y en los procedimientos internos se cumplen.

CR8.6 Los formularios y documentos para evaluar el grado de satisfacción del cliente se elaboran de manera que sean fáciles de cumplimentar y permitan el análisis de resultados y la evaluación objetiva.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Camilla o sillón reclinable, taburete, carrito o mesa auxiliar. Tensiómetro. Equipos de diagnóstico profesional: lupa, micro-cámaras, medidores de: la hidratación, el sebo, el pH, el fototipo cutáneo, la elasticidad cutánea, el relieve cutáneo; báscula, tallímetro y cinta métrica, equipos para la determinación de la grasa corporal, equipos de termografía. Equipos y programas informáticos para el diagnóstico, almacenamiento y tratamiento de los datos del cliente. Historial estético, fichas técnicas de diagnóstico y tratamientos. Lencería de varios usos y desechable: bata, toallas, cintas o gorros, zapañillas, alfombrillas, sabanillas, guantes. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Contenedores para la retirada y reciclado de materiales.

#### **Productos o resultado del trabajo**

Protocolos normalizados de diagnóstico profesional facial y corporal. Protocolos de atención y comunicación con clientes. Diagnósticos. Establecer el historial estético y fichas técnicas. Protocolos normalizados de diagnóstico, técnicas, tratamientos y programas de servicios hidrotermales, de comunicación y atención al cliente. Protocolos de higiene, desinfección y esterilización. Manual de calidad. Manual de procedimientos.

#### **Información utilizada o generada**

Protocolos normalizados de diagnóstico, técnicas, tratamientos y programas de servicios hidrotermales, de comunicación y atención al cliente. Ficha técnica de diagnóstico, de tratamiento, historial estético, y seguimiento del cliente. Informes médicos. Informes de derivación o autorización dirigidos a otros profesionales. Consentimiento informado. Manual de técnicas de higiene, desinfección y/o esterilización. Manual de hidrología. Manual de cosmetología. Manual de anatomía. Láminas de anatomía. Bibliografía técnica especializada. Normativa vigente en materia de espacios e instalaciones. Documentación sobre normativa de seguridad para aparatos. Normativa de gestión medioambiental. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales y normas de higiene postural.

#### **Unidad de competencia 2**

**Denominación:** APLICAR Y SUPERVISAR TÉCNICAS HIDROTERMALES PERSONALIZANDO LOS PROTOCOLOS NORMALIZADOS

**Nivel:** 3

**Código:** UC0061\_3

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP1:** Personalizar los protocolos normalizados de las técnicas, tratamientos y programas de acuerdo al resultado del diagnóstico estético y/o las indicaciones del facultativo, comprobando el estado actual del cliente y sus requerimientos.

CR1.1 El estado del cliente se comprueba con el resultado del diagnóstico estético para identificar los cambios y modificaciones que se deben introducir en el

- protocolo para su adaptación.
- CR1.2 La propuesta de tratamiento se analiza para identificar los cambios y modificaciones que se deben introducir para su adaptación.
- CR1.3 Los protocolos normalizados de trabajo se adaptan al estado, características, necesidades, tiempo y demandas del cliente.
- CR1.4 En el protocolo personalizado del tratamiento se reflejan los cambios efectuados en la propuesta, ya sea en las fases del tratamiento, los parámetros de aplicación de las diferentes técnicas, los tiempos, la periodicidad de las sesiones y todas las observaciones relativas a precauciones e indicaciones especiales.
- CR1.5 El cliente es informado sobre las pautas a seguir en el tratamiento y otras de vida saludable respecto a alimentación, prácticas deportivas, otros, que potencian los efectos de los tratamientos con técnicas hidrotermales.
- CR1.6 El cliente recibe información detallada sobre las aclaraciones que precise en cuanto al servicio y se procede a firmar el consentimiento informado.
- RP2: Preparar y mantener las instalaciones, medios, equipos y productos para su utilización óptima en las condiciones que garanticen la higiene y seguridad de clientes y personal en los servicios hidrotermales.
- CR2.1 Antes de iniciar la sesión, se comprueba que las instalaciones donde van a aplicarse las técnicas hidrotermales, tienen de las condiciones apropiadas en cuanto a higiene, seguridad, temperatura, presión y otros.
- CR2.2 Los métodos, productos y aparatos para la limpieza y esterilización de instalaciones y medios se seleccionan en función del tipo de material que los compone y del uso al que están destinados.
- CR2.3 Los equipos y accesorios se revisan para comprobar que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente y que su funcionamiento es correcto.
- CR2.4 Los protocolos de higiene, desinfección y esterilización de útiles y accesorios, se aplican siguiendo las condiciones establecidas, respetando la normativa vigente y las indicaciones del fabricante.
- CR2.5 Los productos cosméticos asociados a las técnicas hidrotermales se preparan según las instrucciones específicas de aplicación comprobando su estado y fecha de caducidad.
- CR2.6 El control y tratamiento del agua utilizada en los servicios colectivos se realiza con los indicadores de garantía establecidos en los protocolos de mantenimiento de las instalaciones.
- CR2.7 Finalizada la sesión, se aplican técnicas de higiene y desinfección para el mantenimiento de las instalaciones, medios y equipos técnicos, con el fin de garantizar las condiciones de limpieza y seguridad para una nueva utilización, desechando los materiales que sean de un solo uso.
- RP3: Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales de balneación, con o sin aditivos, de acuerdo al protocolo personalizado, en condiciones de higiene y seguridad.
- CR3.1 El equipo de lencería necesario para cada técnica, se selecciona y entrega al cliente comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene.
- CR3.2 La posición y acomodación del cliente se realiza según los requerimientos de la técnica establecidos en el protocolo personalizado: baños generales, parciales o locales con o sin aditivos, la zona a tratar e informándole de las sensaciones que va a sentir y de las incidencias que debe notificar durante la aplicación.
- CR3.3 Las posturas y movimientos que debe mantener el profesional durante el desarrollo de las técnicas se observan las normas de higiene postural.
- CR3.4 Las bañeras, tanques de inmersión, piscinas, accesorios, materiales y cosméticos necesarios para la aplicación de técnicas de balneación se seleccionan y preparan según el protocolo de aplicación establecido y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a la sensibilidad del cliente.
- CR3.5 Los técnicas de balneación: generales, locales, parciales, otros, se aplican seleccionando los parámetros de presión, temperatura, zona a tratar y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo de aplicación y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y la sensibilidad del cliente, registrando las incidencias en la ficha técnica.
- CR3.6 Las técnicas de balneación con movilización: burbujas, chorros, hidromasaje, remolinos, otros, se aplican seleccionando los parámetros de presión, temperatura, zona a tratar y tiempo de aplicación, siguiendo el protocolo establecido y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y la sensibilidad del cliente, registrando las incidencias en la ficha técnica.
- CR3.7 Los pases con el chorro manual subacuático se realizan según los protocolos de procedimiento, limitándose a las zonas corporales establecidas en el tratamiento.
- CR3.8 Los aditivos y cosméticos que se incorporan a las bañeras se seleccionan atendiendo a su composición, propiedades, temperatura del agua y sensibilidad del cliente, siguiendo la propuesta de tratamiento y las indicaciones del fabricante.
- CR3.9 Las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, durante la prestación del servicio se observan y comprueban periódicamente, aplicando las medidas oportunas en caso de reacciones adversas, siguiendo procedimientos establecidos.
- RP4: Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales de chorros con presión y duchas, de acuerdo al protocolo personalizado, en condiciones de higiene y seguridad.
- CR4.1 El equipo de lencería necesario se selecciona y entrega al cliente comprobando que se encuentra en perfectas condiciones de higiene y es el adecuado para la aplicación de la técnica.
- CR4.2 El cliente es acomodado en la posición que requiera la técnica: chorros o duchas y zona a tratar, informándole sobre las técnicas hidrotermales que se le van a aplicar y las sensaciones que va a experimentar durante el proceso.
- CR4.3 La información sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener el cliente durante el desarrollo de la técnica se transmite de forma clara y precisa, advirtiéndole que comunique al profesional cualquier sensación que se aparte de las indicadas, para evitar riesgos o accidentes no deseados.
- CR4.4 Las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener el profesional durante el desarrollo de las técnicas, se realizan correctamente observando las normas de higiene postural.
- CR4.5 Las técnicas de presión: chorros, duchas, otras, se aplican seleccionando los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación necesarios, realizando las manipulaciones con destreza según la secuencia y el orden previstos en el protocolo, teniendo en cuenta las condiciones orgánicas y la sensibilidad del cliente, registrando las incidencias en la ficha técnica.
- CR4.6 Las técnicas especiales que combinan ducha y masaje (masaje bajo ducha) se aplican seleccionando los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación necesarios, realizando las maniobras de masaje en el orden previstos en el protocolo, teniendo en cuenta las condiciones orgánicas y la sensibilidad del cliente, registrando en su caso las incidencias en la ficha técnica.
- CR4.7 Las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, durante la prestación del servicio se observan y comprueban periódicamente, aplicando las medidas oportunas en caso de reacciones adversas, siguiendo procedimientos establecidos.

o locales se aplican seleccionando los materiales y cosméticos necesarios, los parámetros de temperatura, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y de sensibilidad del cliente.

CR6.7 Las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, se observan y comprueban periódicamente, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas.

CR6.8 Las incidencias surgidas y observaciones relevantes del cliente se anotan en la ficha técnica para considerarlas en sesiones posteriores.

RP7: Preparar y supervisar las técnicas realizadas en circuitos termales de acuerdo al protocolo establecido, comprobando que se cumplen las condiciones de higiene y seguridad.

CR7.1 El equipo de lencería necesario se selecciona según las diferentes técnicas y se entrega al cliente comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene.

CR7.2 El cliente recibe la información relativa al recorrido que debe seguir para optimizar el aprovechamiento del circuito termal propuesto, informándole de las sensaciones que va a sentir y de las incidencias que debe notificar durante la aplicación.

CR7.3 En el caso de circuitos dirigidos, el profesional organiza la circulación de los clientes, acompañándolos a las diferentes técnicas o instalaciones, y orientándoles sobre el uso de las mismas.

CR7.4 En los circuitos dirigidos, el profesional aplica las técnicas de uso individual manteniendo las normas de higiene postural.

CR7.5 En los circuitos termales se seleccionan y ajustan los parámetros de presión, temperatura, grado de humedad y tiempo, según la secuencia y el orden previsto, informando al cliente sobre las precauciones y/o contraindicaciones.

CR7.6 Las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, se observan durante la prestación del servicio aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas.

CR7.7 Las incidencias surgidas y observaciones relevantes del cliente se anotan en la ficha técnica para considerarlas en sesiones posteriores.

RP8: Aplicar protocolos de comunicación y atención al cliente en la prestación de servicios hidrotermales para garantizar la calidad del servicio

CR8.1 Los protocolos de comunicación entre los miembros del equipo y con el cliente se aplican de manera que se establezca la coordinación necesaria para garantizar la calidad del servicio.

CR8.2 Los protocolos de acogida, atención, así como el acompañamiento y ayuda para abandonar las zonas de tratamiento se aplican, siguiendo las normas internas de la empresa y las relativas al código deontológico.

CR8.3 La información al cliente se transmite teniendo en cuenta el momento, inmediatez y circunstancias de manera que el mensaje se interprete correctamente.

CR8.4 El tratamiento y trámite de las quejas, contingencias y reclamaciones se aplica de modo satisfactorio para los intereses del cliente.

CR8.5 Las normas para tratar la información de los clientes se aplican garantizando la confidencialidad, respeto a la intimidad y cumpliendo la legislación vigente.

CR8.6 Las normas de deontología profesional se aplican en la prestación de servicios hidrotermales.

RP9: Establecer pautas específicas para la prevención de riesgos laborales o reacciones no deseadas en la utilización de técnicas hidrotermales.

RP5: Preparar y supervisar los servicios hidrotermales de saunas y baños de vapor, estufas de calor seco, húmedo y mixto, siguiendo el protocolo personalizado, asegurando que se cumplen las condiciones de higiene y seguridad específicas.

CR5.1 El equipo de lencería necesario se selecciona y se entrega al cliente comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene.

CR5.2 La posición y acomodación del cliente se realiza según los requerimientos de cada técnica: generales o parciales, informándole de las sensaciones que va a sentir y de las incidencias que debe notificar durante la aplicación.

CR5.3 Las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener el profesional durante el desarrollo de las técnicas, se realizan correctamente observando las normas de higiene postural.

CR5.4 Las técnicas de baños de vapor se aplican seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona a tratar: general o parcial y tiempo de aplicación, según la secuencia prevista en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y sensibilidad del cliente.

CR5.5 Las saunas generales o locales se aplican seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y de sensibilidad del cliente.

CR5.6 Las estufas para aplicaciones de calor seco, húmedo o mixto generales o locales se aplican seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y de sensibilidad del cliente.

CR5.7 Las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, se observan y comprueban periódicamente, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas.

CR5.8 Las incidencias surgidas y observaciones relevantes del cliente se anotan en la ficha técnica para considerarlas en sesiones posteriores.

RP6: Preparar y supervisar la aplicación de técnicas hidrotermales sin presión, tales como pulverizaciones, afusiones, abluciones, envolturas, compresas, fomentos, siguiendo el protocolo personalizado, asegurando que se cumplen las condiciones de higiene y seguridad específicas.

CR6.1 El equipo de lencería necesario se selecciona y se entrega al cliente comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene.

CR6.2 La posición y acomodación del cliente se realiza según los requerimientos de cada técnica: generales o parciales, informándole de las sensaciones que va a sentir y de las incidencias que debe notificar durante la aplicación.

CR6.3 Las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener el profesional durante el desarrollo de las técnicas, se realizan correctamente observando las normas de higiene postural.

CR6.4 Las pulverizaciones, afusiones y abluciones se aplican seleccionando, los parámetros de temperatura, zona a tratar: general o parcial y tiempo de aplicación, según la secuencia prevista en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y sensibilidad del cliente.

CR6.5 Las compresas y fomentos se aplican seleccionando los materiales o soportes necesarios, los parámetros de temperatura, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y de sensibilidad del cliente.

CR6.6 Las envolturas para las aplicaciones soluciones, esencias, otros, generales

CR9.1 Los diferentes factores de riesgo: personales, de las instalaciones, de los equipos y de las técnicas se identifican para tomar las precauciones y medidas específicas.

CR9.2 Las pautas más importantes para prevenir reacciones no deseadas se identifican y relacionan con las indicaciones, contraindicaciones y precauciones de las diferentes técnicas hidrotermales.

CR9.3 Las pautas de actuación para la prevención de riesgos laborales se identifican describiendo con precisión las específicas de cada área, en función de los distintos factores de riesgo.

CR9.4 En caso de accidentes o reacciones no deseadas se aplican técnicas de primeros auxilios, y si es preciso, se avisa para el traslado del accidentado a un centro sanitario.

RP10: Valorar la calidad global del servicio prestado y el resultado de los servicios con técnicas hidrotermales para garantizar la satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

CR10.1 La organización de los procedimientos de las diferentes técnicas, se valoran de acuerdo a los protocolos personalizados de trabajo.

CR10.2 Mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, se evalúa el grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, anotando las posibles incidencias.

CR10.3 La calidad del servicio se valora a través del cumplimiento riguroso de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido registrando los datos relevantes en el soporte establecido manual o informático.

CR10.4 En caso de desviaciones en el resultado de la valoración, se proponen las medidas necesarias para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los clientes.

CR10.5 Las incidencias surgidas se anotan en los soportes establecidos para considerarlas en sesiones posteriores.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Camilla o sillón reclinable, taburetes, carrito o mesa auxiliar, lupa con luz, lámparas. Tensiómetro.

Balneación: bañera simple, de burbujas, de hidromasaje, de movilización, con chorro manual subacuático, maniluvio, pediluvio, otros.

Presión: chorros, duchas.

Estufas: secas, húmedas y mixtas.

Saunas y baños de vapor generales y parciales.

Tribuna de chorros, bomba de presión, aparatos generadores de calor. Circuitos termales.

Cabinas con productores de hielo, suelos calientes y fríos.

Envolturas, compresas, fomentos, emplastos, mascarillas, afusiones, abluciones, pulverizaciones.

Lencería: albornoz, toalla, zapatillas, bañador, gorro, batas, alfombrillas, sabanillas, almohadas otros.

Productos y equipos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones.

Medios y productos para el mantenimiento de instalaciones y calidad del agua.

Material y productos necesarios para realización de primeros auxilios.

Contenedores para la eliminación de desechables y reciclado de materiales y contaminantes.

Equipos y programas informáticos. Botiquín.

### **Productos o resultado del trabajo**

Protocolos de actuación en los servicios hidrotermales. Protocolos personalizados en función de cada cliente de servicios hidrotermales. Técnicas hidrotermales aplicadas según los protocolos establecidos y personalizados. Atención personalizada al cliente.

### **Información utilizada o generada**

Manuales de hidrología, anatomía, de procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales, de procedimientos de seguridad, higiene, desinfección y/o esterilización y de primeros auxilios. Láminas de anatomía. Fichas técnicas de equipos y aparatos, historial estético. Fichas de tratamiento y seguimiento del cliente. Informes médicos de autorización o derivación a otros profesionales. Normativa vigente en materia de espacios e instalaciones. Documentación sobre normativa de seguridad para aparatos. Normativa de gestión medioambiental. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales y normas de higiene postural. Informes emitidos o recibidos de otros profesionales. Protocolos normalizados y personalizados de tratamiento. Bibliografía técnica especializada. Consentimiento informado.

### **Unidad de competencia 3**

**Denominación:** APLICAR COSMÉTICA TERMAL EN LOS SERVICIOS HIDROTERMALES

**Nivel:** 3

**Código:** UC0062\_3

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Personalizar los protocolos normalizados de la aplicación de cosmética termal de acuerdo al resultado del diagnóstico estético, comprobando el estado actual del cliente y sus requerimientos.

CR1.1 El cliente se prepara y acomoda para realizar la exploración de la zona a tratar.

CR1.2 La exploración estética de la zona previa a la aplicación cosméticos, se realiza mediante técnicas de observación y palpación, para comprobar el diagnóstico e identificar posibles alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta.

CR1.3 En caso de identificación de alteraciones que puedan suponer una contraindicación, se deriva al médico especialista, registrando todos los datos en la ficha técnica del cliente.

CR1.4 El protocolo normalizado se personaliza con los datos obtenidos del cliente para la aplicación de cosmética termal.

CR1.5 En la elaboración del protocolo personalizado se tienen en cuenta las demandas y necesidades del cliente, para adaptar los procedimientos.

RP2: Preparar las instalaciones, medios técnicos y productos necesarios para la aplicación de los cosméticos termales en condiciones óptimas de higiene y seguridad.

CR2.1 El profesional se prepara atendiendo a las normas establecidas sobre indumentaria, higiene e imagen personal.

CR2.2 Todos los útiles y materiales a emplear son de un solo uso o de uso personal de cada cliente, comprobando que han sido limpiados, esterilizados y/o desinfectados en caso de no ser de un solo uso.

CR2.3 Los medios técnicos auxiliares para la aplicación de cosmética termal: mantas eléctricas, calentadores de toallas, calentadores de barros, algas o arcillas, se disponen y comprueban que están en condiciones de funcionamiento y cumplen las condiciones de higiene y seguridad.

CR2.4 El cosmético, sus mezclas, o, en su caso los de preparación extemporánea o que se presentan o aplican sobre soportes impregnados, se preparan teniendo en cuenta las proporciones establecidas, consistencia, temperatura, zona de aplicación y especificaciones, en su caso, del protocolo personalizado.

CR2.5 En el caso de aplicación de cosméticos termales, peloides y parafangos que requieran calentamiento previo se comprueba que las condiciones de temperatura y viscosidad son las adecuadas y siguen el protocolo establecido

CR2.6 La camilla se prepara con los medios técnicos necesarios para la aplicación de los cosméticos: manta eléctrica, soportes para envolturas, toallas, otros, comprobando que se cumplen las normas de higiene y seguridad establecidas.

CR2.7 La sala o cabina se comprueba que cumple las condiciones de higiene y seguridad y que la temperatura y humedad establecidas son las idóneas.

RP3: Seleccionar los cosméticos termales y su técnica de aplicación personalizando el protocolo y conjugando las demandas y necesidades del cliente.

CR3.1 Las características del cliente se evalúan, determinando sus necesidades y demandas adaptando y personalizando el protocolo de trabajo.

CR3.2 Los datos más relevantes para la aplicación de la técnica y del cosmético se registran en la ficha del cliente.

CR3.3 El cosmético y la técnica de aplicación, se seleccionan interpretando el protocolo establecido, y en su caso, la prescripción médica.

CR3.4 Las pautas de aplicación de los cosméticos termales se establecen definiendo los medios y parámetros necesarios, atendiendo a las características personales del cliente.

CR3.5 El cliente recibe información sobre la periodicidad y duración del tratamiento cosmético, la indumentaria apropiada y las condiciones orgánicas generales idóneas para someterse a la aplicación de la técnica.

RP4: Aplicar y supervisar las técnicas cosméticas termales en condiciones de higiene, seguridad y ambientales.

CR4.1 La ficha técnica del cliente se consulta comprobando si existen indicaciones específicas o precauciones a seguir durante la aplicación de las técnicas prescritas.

CR4.2 La indumentaria y accesorios del cliente se comprueba que son los adecuados proporcionando instrucciones sobre las posturas y movimientos que debe mantener y las sensaciones que va a experimentar durante el proceso.

CR4.3 En la aplicación de los cosméticos termales, todos los elementos se manejan con destreza, en función de los procedimientos de ejecución y de las características del cliente.

CR4.4 La evolución del proceso se controla en todo momento y se atienden las observaciones del cliente.

CR4.5 En caso de reacciones adversas u otros, se aplican los medios de atención establecidas en el protocolo y se avisa, si fuera necesario, a los servicios sanitarios de urgencia.

CR4.6 Una vez finalizada la ejecución de la técnica se aplican las medidas de higiene a las instalaciones, medios y equipos técnicos garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización, desechando adecuadamente lo materiales y útiles que sean de un solo uso.

RP5: Informar y asesorar al cliente sobre los cuidados y recomendaciones convenientes para la potenciación del resultado de la cosmética termal aplicada.

CR5.1 El perfil del cliente se identifica para adaptar la información a cerca de los productos y servicios de que dispone el centro a sus objetivos.

CR5.2 El cliente es informado sobre:

Los resultados del diagnóstico estético y los cosméticos termales que se proponen. La duración, número de sesiones y frecuencia.

Los efectos y resultados que se pretender conseguir con la aplicación de cosméticos.

CR5.3 En caso de que se detecten alteraciones patológicas o no estéticas, realizar informes para remitir al cliente a la consulta médica o a otros profesionales.

CR5.4 El cliente recibe asesoramiento sobre las pautas de vida saludable y otras recomendaciones a seguir después de la aplicación de los tratamientos que permitan optimizar los resultados.

CR5.5 El cliente es asesorado sobre el uso de productos cosméticos en el ámbito domiciliario que optimicen el tratamiento aplicado, realizándole la propuesta de adquisición de productos por su parte.

CR5.6 Los datos generales obtenidos se registran en la documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual.

CR5.7 La conducta profesional se atiene a las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal del cliente.

RP6: Evaluar la calidad del proceso y del resultado de la aplicación de las técnicas cosméticas.

CR6.1 Valorar el grado de cumplimiento de las normas establecidas para evaluar el estado de las instalaciones, medios técnicos y productos.

CR6.2 El grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado y el trato recibido, se evalúa aplicando técnicas de observación directa, preguntas, otros, anotando las posibles incidencias.

CR6.3 En caso necesario, se proponen medidas correctoras bajo criterios de optimización de los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción del cliente.

CR6.4 El profesional controla la calidad del servicio por el cumplimiento riguroso de los protocolos de trabajo de asesoría en el vestir, el tiempo comercial y el resultado obtenido.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Productos minerales: arcillas, escayola, caolín, bentonitas, montmorillonitas, arenas y sílices abrasivas.

Peloides inorgánicos: lodos, fangos y limos.

Peloides orgánicos: turbas y biogleas.

Parafangos y parafinas

Productos de origen marino: algas y sus mucilagos, sales, fitoplancton y otros productos marinos.

Productos de origen vegetal: plantas y sus extractos, y aceites esenciales

Productos de origen animal: plancton, gelatinas y proteínas de peces, chitina y chitosán.

Colorantes y otros aditivos

Duchas

Útiles para la aplicación de técnicas cosméticas y equipos para su calentamiento

Camilla, manta de sudación, soportes para envoltimientos, envolturas y compresas

Lencería: albornoz, toallas, zapatillas, bañador, gorro, tangas y braguitas desechables, batas, alfombrillas, sábanillas.

Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones.

Material y productos necesarios para realización de primeros auxilios

#### **Productos o resultado del trabajo**

Cuidados de salud, belleza y bienestar con aplicación de cosmética termal, sobre la base de los protocolos establecidos y atendiendo a las características del cliente.

Medidas de higiene y seguridad aplicadas, valoradas y controladas. Protocolos de actuación profesional. Cliente asesorado con información y pautas específicas personalizadas. Ficha de cliente actualizada.

**Información utilizada o generada**

Ficha técnica y seguimiento del cliente. Manual de Hidrología. Manual de Cosmetología. Informe Médico. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales. Protocolo de aplicación de las técnicas hidrotermales y cosméticas. Bibliografía técnica especializada.

**Unidad de competencia 4**

**Denominación:** REALIZAR MASAJES MANUALES Y/O MECÁNICOS CON FINES ESTÉTICOS

**Nivel:** 3

**Código:** UC0063\_3

**Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Determinar la técnica de masaje, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético establecido, adaptándolos a las demandas y características del cliente.

CR1.1 Las características de la zona a tratar del cliente se evalúan en función de sus necesidades y demandas, registrando en la ficha técnica los datos más relevantes.

CR1.2 La extensión de la zona anatómica a tratar se identifica según sea un masaje local, parcial o general seleccionando la técnica específica para cada localización.

CR1.3 La técnica de masaje se define en función del diagnóstico evaluando la morfología de la zona anatómica a tratar, el tipo de alteración estética estructural o funcional que presenta, el estado del cliente, los cosméticos a utilizar, otros, y se adaptan a las características del cliente.

CR1.4 Los parámetros de las maniobras del masaje: tiempo, intensidad y ritmo se adecuan a la técnica de masaje no terapéutico seleccionado y se personalizan en el protocolo de trabajo, según los tipos de músculos faciales o corporales, la sensibilidad de la zona, el estado de los tejidos, otros.

CR1.5 Se comprueba que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para su aplicación, para seleccionar la técnica y las maniobras.

CR1.6 Se atiende a las pautas de prescripción, en caso de colaboración con un médico o especialista, para la realización del masaje.

RP2: Preparar y adecuar las instalaciones y los medios necesarios para la práctica de masajes, en condiciones óptimas de higiene, seguridad y salud.

CR2.1 La cabina de masaje se prepara en cuanto a la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y sonido, en función de la técnica que se vaya a realizar.

CR2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario, accesorios, se preparan en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

CR2.3 Los cosméticos se seleccionan en función del diagnóstico estético y se dosifican y preparan para su uso en recipientes individuales y manipulándolos en las condiciones de higiene adecuadas.

CR2.4 Todos los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

CR2.5 La cabina y los medios utilizados, finalizado el tratamiento, se supervisa que

quedan en perfecto estado de limpieza y desinfección, en función de su composición y utilización, ordenados para un nuevo uso.

RP3: Informar al cliente de la técnica de masaje que va a recibir y asesorarle sobre aspectos relacionados con la optimización de los resultados.

CR3.1 El cliente es informado sobre la técnica y maniobras de masaje seleccionadas y de los efectos y resultados que se esperan obtener, recomendando unas pautas de mantenimiento para la mejora de los resultados.

CR3.2 El cliente es informado sobre la zona y la frecuencia de aplicación del masaje estético de acuerdo a sus características y necesidades, siguiendo el protocolo establecido.

CR3.3 El cliente es asesorado sobre la práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, otras, para optimizar el resultado del tratamiento estético.

CR3.4 La propuesta de aplicación de cosméticos post tratamiento de uso personal para potenciar los efectos del masaje, indica el tipo, dosis y modo de aplicación.

CR3.5 Las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente, se cumplen.

RP4: Realizar el masaje manual facial y corporal aplicando las técnicas y maniobras seleccionadas y establecidas en el protocolo de trabajo, en condiciones óptimas de seguridad y salud.

CR4.1 La actuación se prepara atendiendo a la imagen profesional: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales.

CR4.2 El cliente es acomodado en la camilla o sillón en función de la zona anatómica en la que se realiza el masaje y de la técnica seleccionada, indicándole la realización de técnicas de relajación respiratorias y estiramientos complementarios al masaje.

CR4.3 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se evalúan para detectar y delimitar la alteración estética que se vaya a tratar y en el caso de colaboración con un médico especialista se siguen las pautas de realización que éste prescriba.

CR4.4 Los productos cosméticos se aplican en función de las características del cliente, procedimiento de trabajo y criterio profesional.

CR4.5 Las maniobras de masaje facial, craneal o corporal, se aplican con los cosméticos y parámetros requeridos y adaptándolos a las características de cada zona.

CR4.6 Las maniobras de la técnica de masaje seleccionada: circulatorio, descongestivo, relajante, reafirmante, para mejorar la penetración de productos, otros, se realizan con la presión y ritmo adecuados, siguiendo el orden dirección y tiempos establecidos en el protocolo de trabajo, adaptándolo, si fuese necesario, a la respuesta del cliente, controlando que no sufra molestias.

CR4.7 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones tanto del cliente como del profesional se registran en la ficha técnica.

RP5: Realizar el masaje facial y corporal mediante procedimientos mecánicos en condiciones de seguridad y salud.

CR5.1 La actuación profesional se prepara atendiendo a su imagen: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales.

CR5.2 El cliente es acomodado en la camilla o sillón en función de la zona anatómica en la que se realiza el masaje y de las necesidades del equipo de masaje mecánico que se vaya a utilizar.

establecimientos, espacios e instalaciones, calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

### III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

#### MÓDULO FORMATIVO 1

**Denominación:** DIAGNÓSTICO Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS HIDROTÉRMICA-LES.

**Código:** MF1260\_3

**Nivel de cualificación profesional:** 3

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC1260\_3 Protocolizar y organizar la prestación de servicios hidrotermales y complementarios

**Duración:** 120 horas

#### UNIDAD FORMATIVA 1

**Denominación:** DIAGNÓSTICO ESTÉTICO PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS HIDROTÉRMICAS

**Código:** UF0089

**Duración:** 30 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3.

#### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar protocolos de diagnóstico estético para aplicación de técnicas hidrotermales en condiciones de seguridad, e higiene y salud.

CE1.1 Indicar los elementos, estructura y contenido de protocolos normalizados de una actuación tipo.

CE1.2 Determinar los aspectos esenciales que deben aparecer en un protocolo normalizado de actuación para el diagnóstico: fichas técnicas de diagnóstico, de seguimiento, historial estético, consentimiento informado, otros, y el modo de secuenciación de los procedimientos.

CE1.3 Explicar las condiciones idóneas de las instalaciones, equipos, medios humanos y técnicos necesarios en prestación de servicios hidrotermales: revisión, presentación, orden, limpieza, otros, identificando las deficiencias que pueden influir negativamente en su desarrollo.

CE1.4 Describir las distintas técnicas empleadas para realizar el diagnóstico profesional: micro-cámara, medidores de grasa corporal, elasticidad de la piel, termografía, otros, sus fundamentos y aplicaciones.

CE1.5 Definir normas deontológicas profesionales que garanticen la confidencialidad de los datos de los clientes.

CE1.6 En un caso práctico debidamente caracterizado elaborar los modelos de documentación profesional, de acuerdo con unos criterios y pautas definidas, tales como: historial, ficha técnica, informe para otros profesionales, justificando los

CR5.3 Los equipos y accesorios para la aplicación de masaje mecánico se comprueba que estén en perfectas condiciones de uso y se preparan siguiendo los protocolos de seguridad e higiene.

CR5.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona se evalúan para detectar si existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de los diferentes sistemas de masaje mecánico.

CR5.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, otros; para la aplicación de los diferentes equipos de masaje mecánico, se calculan y programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente y de los efectos que se deseen conseguir, teniendo en cuenta la respuesta del cliente, controlando que no sufra molestias.

CR5.6 La aplicación de los diferentes sistemas de masaje mecánico se realiza siguiendo el protocolo establecido, los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, otros, las indicaciones del fabricante y en condiciones de higiene y seguridad.

CR5.7 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones tanto del cliente como del profesional se registran en la ficha técnica.

RP6: Valorar la calidad global del servicio prestado para garantizar la satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

CR6.1 Los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR6.2 Las normas de control de calidad se incorporan a los protocolos para optimizar el servicio siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR6.3 El grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias.

CR6.4 La calidad del servicio se controla por el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido.

CR6.5 Las medidas correctoras oportunas para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los clientes, se proponen en caso necesario.

#### Contexto profesional

##### **Medios de producción y/o creación de servicios**

Camilla, sillón reclinable; utensilios: cuencos, espátulas, esponjas, algodón, guantes, mascarilla. Equipos para masaje de efecto mecánico. Cosméticos para masaje en todas sus formas cosméticas. Lencería para la aplicación de técnicas de masaje. Productos para limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos gémicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos.

##### **Productos o resultado del trabajo**

Mejora de las alteraciones estéticas y circulatorias funcionales. Mejora del bienestar. Fichas técnicas de clientes y protocolos personalizados de trabajo.

##### **Información utilizada o generada**

Láminas y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, masaje, diagnóstico, tratamientos, electroestética. Documentación técnica sobre equipos para masaje mecánico. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético y de bienestar. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre:



distintos apartados y preguntas para la obtención de información necesaria para el diagnóstico profesional.

- CE1.7 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de protocolización del diagnóstico estético:
- Describir los métodos y técnicas que se utilizan en la realización del diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales.
  - Secuenciar en forma de protocolo normalizado el procedimiento de actuación para la realización de un diagnóstico profesional, indicando en la secuenciación, los métodos, equipos y medios que se utilizan.

C2: Identificar las estructuras corporales, su fisiología, patologías y alteraciones más comunes, relacionándolos con la aplicación de técnicas hidrotermales.

- CE2.1 Describir las estructuras y funciones de los principales aparatos y sistemas del cuerpo humano más relacionados con la aplicación de técnicas hidrotermales: locomotor, circulatorio, otros.
- CE2.2 Explicar los aspectos de la estructura y la fisiología del órgano cutáneo con mayor interés para la aplicación de técnicas hidrotermales.
- CE2.3 Describir las características, signos, síntomas, causas y evolución de las alteraciones estéticas susceptibles de tratamiento hidrotermal, explicando las estructuras afectadas y sus localizaciones más frecuentes.
- CE2.4 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados:
- Identificar las alteraciones estéticas describiendo las estructuras afectadas indicando su localización específica y las posibles causas.
  - Determinar los aspectos o patologías que contraindican la aplicación de tratamientos hidrotermales.

C3: Identificar los diferentes tipos de aguas y técnicas, tratamientos y programas que se ofrecen en centros e instalaciones hidrotermales, relacionando las operaciones, equipos y productos con sus requerimientos de utilización y efectos pretendidos.

- CE3.1 Describir las características químicas del agua, acciones e indicaciones de las aguas mineralocinéticas explicando su origen e hidrogeología.
- CE3.2 Clasificar las aguas minerales y mineralocinéticas según su mineralización, temperatura y composición.
- CE3.3 Describir las características del agua de mar, composición, acciones e indicaciones.
- CE3.4 Establecer criterios para determinar qué tipo de aguas están indicadas en el cuidado de la piel y en los programas de salud y bienestar: antiestrés, relax, piernas cansadas, anticelulíticos, otros.
- CE3.5 Describir los mecanismos de acción y efectos de las aplicaciones hidrotermales sobre el cuerpo humano, en función de la vía de administración, la presión y la temperatura.
- CE3.6 En un caso práctico clasificar las técnicas hidrotermales en función del elemento o parámetro que las caracteriza: presión, temperatura, otros, responsables de su mecanismo de actuación.
- CE3.7 Describir las indicaciones y contraindicaciones de técnicas hidrotermales y complementarias empleadas en los tratamientos y programas hidrotermales.
- CE3.8 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de equipos:
- Describir los aspectos críticos y parámetros de cada una de las técnicas hidrotermales relacionándolos con los equipos, medios y productos necesarios para su aplicación.
  - Seleccionar qué tratamiento, programa o técnicas hidrotermales es recomendable aplicar para lograr unos efectos pretendidos.
  - Indicar los diferentes equipos y productos con los que se aplica cada una de las técnicas.

C4: Aplicar métodos y equipos para el estudio y la evaluación de las características del cliente emitiendo el diagnóstico.

- CE4.1 Explicar la importancia de la realización de los procedimientos de diagnóstico que deben utilizarse para la aplicación de las diferentes técnicas hidrotermales.
- CE4.2 Describir los distintos equipos y técnicas empleadas para el diagnóstico profesional, sus fundamentos y aplicaciones.
- CE4.3 En un caso práctico debidamente caracterizado de diagnóstico profesional en la prestación de servicios hidrotermales:
- Realizar las preguntas necesarias para obtener los datos relevantes que nos permitan valorar sus características y condiciones actuales del sujeto.
  - Comprobar qué signos y síntomas presenta el sujeto en relación a las indicaciones del protocolo normalizado y ficha de diagnóstico establecido, así como con el historial estético.
  - Realizar la exploración estética para el diagnóstico, aplicando las técnicas de observación, tacto, palpación y otras, identificando las características cutáneas, las posibles alteraciones estéticas y otras circunstancias: estrés, agotamiento físico o mental, bienestar general, otros, en las que estén indicadas las técnicas hidrotermales.
  - Valorar las posibles alteraciones estéticas del cliente que son susceptibles de tratamiento hidrotermal.
  - Valorar los aspectos orgánicos del cliente que hacen recomendable o descartable la selección de una técnica concreta.
  - Interpretar la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del cliente y emitiendo un diagnóstico profesional.
  - Indicar situaciones y circunstancias que hacen necesario el concurso de otros profesionales: derivación o consulta realizando el informe de derivación.
  - Determinar las técnicas, tratamientos y/o programas hidrotermales que se le van a sugerir al cliente.
- CE4.4 Describir las normas deontológicas que deben aplicarse en los servicios de diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales.

### Contenidos

#### **1. Elaboración de protocolos normalizados de diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales**

- Concepto de protocolo de diagnóstico.
- Elementos del protocolo:
  - o Equipos: normas de uso, criterios de selección.
  - o Métodos: criterios de selección.
  - o Medios.
  - o Materiales.
  - o Fases.
  - o Secuencia.
  - o Entrevista.
  - o Ficha técnica.
  - o Informe para derivar a otros profesionales.
- Pautas de elaboración de protocolos normalizados de diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales.
- Elaboración de protocolos normalizados de diagnóstico estético.

#### **2. Anatomía y fisiología aplicada al diagnóstico para técnicas hidrotermales**

- Anatomía y fisiología de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionados con la aplicación de los tratamientos hidrotermales.

- El órgano cutáneo: estructura y funciones más importantes para la aplicación de técnicas hidrotermales.
- Alteraciones estéticas que pueden ser mejoradas mediante la aplicación de técnicas hidrotermales y complementarias.
- Alteraciones de derivación al médico especialista.

### 3. El uso del agua como fuente de salud y bienestar

- El uso del agua como fuente de salud y bienestar.
- Importancia histórica y evolución del termalismo. Dimensión económica y social.
- El termalismo conceptos generales:
  - o Hidrogeología.
  - Características y clasificación de las aguas minerales, minero medicinales y de mar.
  - Acciones e indicaciones terapéuticas de las aguas minero medicinales.
  - Curas termales. Acciones específicas e inespecíficas de una cura termal
  - Acciones e indicaciones estéticas y terapéuticas del agua de mar.
  - Crenoterapia y balneoterapia.
  - Hidroterapia.
  - Talasoterapia, helioterapia y cura climática. Acciones e indicaciones del agua de mar.
- Mecanismos de acción del agua sobre el organismo: físicos, químicos, biológicos y psicológicos.
- Concepto de Bañeario, spa y centro de talasoterapia. Características y clasificación.

### 4. El diagnóstico estético para la realización de técnicas hidrotermales. Métodos de protocolización aplicados al diagnóstico profesional.

- Fases del protocolo de diagnóstico.
- Preparación del cliente.
- Equipos, métodos y medios para el diagnóstico estético aplicado a los servicios termales:
  - o Lupas
  - o Micro-cámara
  - o Básculas
  - o Tallímetro
  - o Tensiómetro
- Técnicas de aplicación de equipos y métodos.
- Técnicas de entrevista como medio de estudio del cliente.
- El historial estético y la ficha técnica.
- Informes para derivar a otros profesionales.
- Consentimiento informado.

### 5. Propuestas de servicios hidrotermales

- Técnicas hidrotermales: tipos y clasificación.
- Características más importantes.
- Efectos, indicaciones, precauciones.
- Contraindicaciones relativas y absolutas.
- Criterios de selección y asociación.
- Elementos de la propuesta:
  - o Identificación de técnicas.
  - o Técnicas, tratamientos o programas.
  - o Temporalización.
  - o Presupuesto.
- Técnicas para su elaboración.
- Normas de presentación de propuestas:

- o Materiales que forma parte de la propuesta.
- o Técnicas de comunicación.
- Tipos de programas de tratamiento estándar individuales y en el área colectiva.

### UNIDAD FORMATIVA 2

**Denominación:** PROTOCOLOS DE SERVICIOS HIDROTERMALES ESTÉTICOS

**Código:** UF0090

**Duración:** 90 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP5, RP6, RP7 y RP8.

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Elaborar protocolos de seguridad, higiene, desinfección y/o esterilización de instalaciones, equipos, medios, materiales y accesorios empleados en los servicios hidrotermales.
- CE1.1 Explicar las características de las instalaciones, equipos, útiles y accesorios utilizados en la prestación de servicios hidrotermales.
- CE1.2 Identificar los microorganismos y explicar sus mecanismos de transmisión y los medios para evitarlo.
- CE1.3 Diferenciar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.
- CE1.4 Explicar los métodos de desinfección más adecuados para las instalaciones, equipos, medios, materiales y utensilios en los servicios hidrotermales.
- CE1.5 Enumerar los posibles casos de contaminación bacteriológica y sus consecuencias, así como las distintas formas de tratamiento del agua.
- CE1.6 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones, equipos, medios, materiales y útiles en el que se conoce la composición del material que hay que tratar:
- Explicar los contaminantes más frecuentes en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar y cómo se deben manipular para no transmitir infecciones.
- Elaborar en forma de protocolo la limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones, equipos, aparatos, útiles, accesorios y materiales empleando los métodos adecuados.
- CE1.7 En el protocolo se introducen las pautas establecidas para la utilización y la eliminación del material de un solo uso utilizado en la prestación de servicios hidrotermales.
- C2: Elaborar protocolos normalizados de trabajo para la aplicación de prestación de servicios hidrotermales.
- CE2.1 Describir las indicaciones y contraindicaciones de técnicas hidrotermales, manuales, cosméticas y complementarias empleadas en los tratamientos hidrotermales.
- CE2.2 Describir programas de tratamiento estándar indicando las técnicas hidrotermales seleccionadas.
- CE2.3 Explicar los protocolos de actuación en programas de tratamientos hidrotermales estándar indicando los medios técnicos necesarios, el número de sesiones, las fases, secuenciación, duración de cada sesión y periodicidad de las mismas.

- CE2.4 En un caso práctico elaborar protocolos normalizados de aplicación de las técnicas hidrotermales empleadas habitualmente en los programas de tratamiento hidrotermal.
- CE7.5 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados de ofertas de tratamientos con técnicas hidrotermales:
- Identificar el perfil de los clientes del centro.
- Seleccionar los tratamientos hidrotermales más habituales estándar adaptándolos al tipo de centro.
  - Elaborar los protocolos normalizados de aplicación de las técnicas hidrotermales y circuitos termales disponibles.
- CE7.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de integración de varias técnicas y planificación de servicios hidrotermales:
- Seleccionar las técnicas hidrotermales idóneas explicando los criterios utilizados.
  - Explicar los mecanismos de actuación de las técnicas hidrotermales seleccionadas.
  - Especificar las técnicas hidrotermales contraindicadas en diferentes alteraciones, explicando los criterios utilizados para descartarlas.
  - Elaborar en forma de protocolo normalizado los procedimientos y parámetros de aplicación de las diferentes técnicas hidrotermales como: chorros, duchas, baños, saunas, otros, precisando las pautas de aplicación, la presión, temperatura, tiempo, distancia, efectos, indicaciones, contraindicaciones y normas de seguridad e higiene.
  - Elaborar en forma de protocolo el tratamiento hidrotermal, realizando una descripción de cada una de sus fases y considerando la secuenciación, temporalización, asignación de tareas, funciones y tiempos, y los equipos que han de ser utilizados.
  - Planificar los programas de servicios hidrotermales estableciendo criterios de asociación de técnicas y tratamientos en función de su finalidad, tiempo y efectos a conseguir.
  - Indicar en cada protocolo los aspectos relativos a higiene y seguridad específicos.
  - Explicar el asesoramiento e información que debe recibir el cliente sobre pautas de vida saludable, cuidados cosméticos y otras medidas que permitan optimizar los resultados de la propuesta definida.
- CE7.7 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados de realización de protocolos normalizados:
- Realizar el protocolo normalizado de las diferentes técnicas, tratamientos y programas.
  - Registrar en la ficha técnica los datos relativos al protocolo de tratamiento normalizado, indicando el número de sesiones, la secuenciación y periodicidad del mismo.
- C3: Elaborar protocolos de comunicación y atención al cliente en la prestación de servicios hidrotermales.
- CE3.1 Identificar los recursos o materiales necesarios para elaborar los protocolos de atención al cliente y comunicación en la prestación de servicios hidrotermales teniendo en cuenta el entorno donde se desarrollan, los servicios que se ofertan y el tipo de clientes.
- CE3.2 Explicar las reglas de atención y amabilidad que deben figurar en el protocolo de trato con los clientes para facilitar la comunicación y potenciar una buena imagen del profesional y del centro.
- CE3.3 Indicar las características y diferencias de la comunicación externa e interna.
- CE3.4 Describir criterios que garanticen la comunicación entre los miembros del equipo y entre estos y los clientes.
- CE3.5 Definir los procedimientos de acogida, atención, acompañamiento y despedida en los servicios hidrotermales, incluyendo criterios específicos referidos a técnicas de comunicación.
- CE3.6 Describir la normativa de protección de datos y elaborar fichas que recojan los aspectos más importantes de la legislación vigente y el código deontológico a seguir en el tratamiento de la información.
- C4: Aplicar técnicas de organización y coordinación de equipos de trabajo, materiales y medios en el desarrollo de actividades en un centro de servicios hidrotermales.
- CE4.1. Establecer criterios para la organización de un centro o equipo de trabajo y la forma de relacionar y coordinar los medios disponibles.
- CE4.2 Elaborar y diseñar propuestas para la organización de la agenda de trabajo y la distribución de funciones.
- CE4.3 Elaborar normas de comportamiento, actitud, higiene y vestuario del personal del centro hidrotermal.
- CE4.4 Argumentar la forma de transmisión de las instrucciones técnicas a los componentes del equipo y la posterior comprobación de la comprensión de las mismas.
- CE4.5 Diseñar protocolos de acogida para el personal que inicia su actividad profesional en un centro hidrotermal.
- CE4.6 En un caso práctico debidamente caracterizado, elaborar un plan de organización del trabajo en un centro hidrotermal:
- Determinar los medios técnicos y productos necesarios en cada una de las instalaciones o cabinas de tratamiento.
  - Elaborar una propuesta de agenda para la distribución de tratamientos y organización del personal.
  - Determinar las funciones de cada una de las personas integrantes del equipo de trabajo teniendo en cuenta su cualificación y aptitudes.
  - Proponer medidas que promuevan el trabajo en equipo.
- C5: Aplicar los criterios e instrumentos de evaluación para valorar la calidad de los servicios hidrotermales de diagnóstico.
- CE5.1 Establecer criterios que permitan elaborar manuales de calidad que incluyan normas, manuales de procedimientos, planes de formación interna y registros.
- CE5.2 Aplicar técnicas de observación y enunciar preguntas tipo que permitan detectar la evaluación del proceso y del resultado final en la aplicación de técnicas de diagnóstico y la atención personal recibida.
- CE5.3 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.
- CE5.4 En un caso práctico debidamente caracterizado de evaluación de diagnóstico y presentación de propuestas hidrotermales:
- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales.
- Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Evaluar los resultados de las diferentes fases del proceso y resultado final.
- Evaluar el grado de satisfacción del supuesto cliente anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio de diagnóstico.
- Identificar los aspectos que definen la calidad de una propuesta.
- CE5.5 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de manuales de procedimientos para establecer un plan de calidad:
- Identificar los elementos que deben constituir el manual de calidad y el manual de procedimientos.

- Esquematizar el proceso de prestación del servicio, describiendo las fases del mismo.
- Elaborar los manuales de procedimientos de manera que incluya los protocolos normalizados de las técnicas hidrotermales y los protocolos estándar de los tratamientos que se proponen.

### Contenidos

#### **1. Elaboración de protocolos normalizados de técnicas, tratamientos y programas hidrotermales**

- Pautas para la elaboración de protocolos de técnicas, tratamientos y programas hidrotermales.
- Elementos del protocolo: medios materiales, fases, secuencia, parámetros de uso, tiempos, criterios de selección y aplicación, precauciones.
- Protocolos normalizados de trabajo de técnicas hidrotermales:
  - o Aplicación de agua con presión.
  - o Aplicación de agua sin presión.
  - o Bañeación.
  - o Saunas y baños de vapor.
  - o Técnicas hidrotermales combinadas con masaje.
  - o Técnicas complementarias.
- Protocolo de tratamientos y programas hidrotermales: antiestrés, reductores, de belleza, post-parto, de manos y pies, otros.
- Circuitos termales y programas para el área colectiva.
- Inclusión en los protocolos de aspectos sobre: higiene y seguridad en los servicios hidrotermales; prevención de riesgos laborales y los criterios de calidad en la ejecución y prestación de los servicios.

#### **2. Seguridad e higiene aplicadas a los procesos hidrotermales.**

- Conceptos básicos: higiene, desinfección, esterilización, antiséptico, desinfectante.
- Medios y técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en las Técnicas hidrotermales.
- Medios y técnicas de para la higiene, desinfección y esterilización de instalaciones.
- Criterios para la selección de las técnicas de higiene, desinfección y esterilización.
- Medidas de protección personal del profesional: Posiciones anatómicas recomendadas para el trabajo.
- Medidas de protección del cliente:
  - o Normativa legal.
  - o Mecanismos de aviso y alarma.

#### **3. Elaboración de protocolos de atención al cliente de los servicios hidrotermales**

- La atención al cliente: organización y pautas de actuación.
- Elaboración de protocolos de atención al cliente:
  - o Estructura y apartados.
  - o Pautas.
- Principios básicos de atención al cliente en:
  - o La recepción del centro termal.
  - o La acogida.
  - o La información.
  - o El servicio.
  - o La despedida.

#### **4. Organización y coordinación de los medios humanos y materiales en la prestación de servicios hidrotermales**

- Organización del trabajo en equipo.

#### **5. Calidad en la ejecución del diagnóstico y en la organización de servicios hidrotermales**

- Concepto de calidad de los servicios de diagnóstico estético para la protocolización de técnicas hidrotermales.
- Parámetros que definen la calidad del un servicio de diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales.
- Registros de calidad. Importancia de la evaluación de la calidad.
- Técnicas de observación y preguntas para la evaluación de la calidad.
- Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.
- La calidad en los protocolos de diagnóstico estético aplicado a los servicios hidrotermales.

### Orientaciones metodológicas

#### Formación a distancia:

Unidades formativas	Número máximo de horas a impartir a distancia
Unidad formativa 1	10
Unidad formativa 2	20

#### Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2, debe haberse superado la unidad formativa 1

#### Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencias en ciencia
- Competencia digital

#### **MÓDULO FORMATIVO 2**

**Denominación:** TÉCNICAS HIDROTERMALES

**Código:** MF0061\_3

**Nivel de cualificación profesional:** 3

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0061\_3 Aplicar y supervisar técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.

**Duración:** 150 horas

**UNIDAD FORMATIVA 1**

**Denominación:** SERVICIOS TERMALES ADAPTADOS EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO

**Código:** UF0091

**Duración:** 60 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP8.

**Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Determinar las acciones y efectos que producen las técnicas hidrotermales en el cuerpo humano en relación con su fisiología, alteraciones y patologías.

- CE1.1 Identificar los efectos que producen las técnicas hidrotermales sobre la circulación sanguínea.
- CE1.2 Describir los efectos que sobre el órgano cutáneo producen:
  - El aumento y disminución de la temperatura.
  - Las diferentes presiones de las duchas y chorros.
  - El vapor de estufas y saunas.

CE1.3 Indicar los efectos que las aplicaciones de las diferentes técnicas hidrotermales tienen sobre el aparato locomotor, el aparato respiratorio y el sistema nervioso.

CE1.4 Describir los efectos que producen:

- Las técnicas más adecuadas a cada caso.
- La temperatura más adecuada según cada técnica.
- El tipo de presión.

C2: Analizar las técnicas de higiene, desinfección y/o esterilización, y la seguridad en instalaciones, equipos, medios, materiales y accesorios empleados en los servicios hidrotermales.

CE2.1 Identificar las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares utilizados en los servicios hidrotermales.

CE2.2 Diferenciar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.

CE2.3 Explicar los métodos de desinfección más adecuados para las instalaciones, equipos, medios, materiales y utensilios en los servicios hidrotermales introduciéndolos en el protocolo normalizado de actuación.

CE2.4 Enumerar los posibles casos de contaminación bacteriológica y sus consecuencias, así como las distintas formas de tratamiento del agua.

CE2.5 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados de preparación de medios:

- Seleccionar los equipos y productos necesarios para la aplicación de las técnicas, siguiendo el protocolo establecido.
- Preparar los espacios, medios técnicos, equipos auxiliares, accesorios y productos necesarios para la aplicación de las técnicas comprobando que se cumplen las normas de seguridad e higiene.
- Verificar que las instalaciones y técnicas cumplen condiciones establecidas en el protocolo: temperatura, presión, grado de humedad.
- Identificar criterios para resolver incidencias que se puedan producir en la aplicación de las técnicas hidrotermales.

CE2.6 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización las instalaciones, equipos, medios, materiales y útiles en el que se conoce la composición del material que hay que tratar:

- Explicar los contaminantes más frecuentes en cada grupo de materiales.

- Describir las medidas de higiene, desinfección y esterilización a los espacios, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución de la técnica.
- Describir las pautas a seguir para desechar y reciclar los materiales utilizados.
- Seleccionar y aplicar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar y cómo se deben manipular para no transmitir infecciones.

CE2.7 En un caso práctico debidamente caracterizado, aplicar medidas de higiene a los espacios, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución de la técnica.

C3: Adaptar técnicas, tratamientos y programas hidrotermales estándar a diferentes tipos de clientes a partir de diagnósticos definidos.

CE3.1 Identificar los elementos esenciales de los diferentes protocolos estándar de aplicación de técnicas, tratamientos y programas hidrotermales.

CE3.2 Interpretar los protocolos estándar de aplicación de técnicas, tratamientos y programas de servicios hidrotermales.

CE3.3 En un supuesto práctico de comprobación de datos para la adaptación de protocolos normalizados, con modelo y debidamente caracterizado:

- Comprobar que el estado actual de un supuesto cliente se ajusta al diagnóstico y permite la aplicación de las técnicas previstas.
- Identificar las modificaciones que se deben introducir en los protocolos normalizados para adaptarlos a las características, necesidades y demandas de supuestos clientes, teniendo en cuenta el resultado del diagnóstico y las indicaciones y efectos de cada técnica.

CE3.4 En casos prácticos para la adaptación de protocolos de técnicas, con supuestos clientes y debidamente caracterizados:

- Personalizar el protocolo de aplicación de las diferentes técnicas hidrotermales teniendo en cuenta sus efectos indicaciones precauciones y contraindicaciones.
- Personalizar los parámetros de aplicación de las diferentes técnicas hidrotermales.
- Adaptar y personalizar el protocolo normalizado de cada técnica teniendo en cuenta el diagnóstico, la prescripción médica en su caso y las demandas y necesidades del supuesto cliente.
- Registrar en la ficha técnica los datos relativos al cliente y al protocolo de cada técnica, indicando el número de sesiones, la secuenciación y periodicidad del mismo.

En caso necesario, proponer al cliente tratamientos alternativos que se adapten a sus necesidades y demandas.

CE3.5 En casos prácticos de adaptación de protocolos de programas con diferentes tipos de supuestos clientes:

- Seleccionar y combinar técnicas y/o tratamientos que deben formar el programa en función de los efectos a conseguir.
- Adaptar protocolos de programas de servicios hidrotermales a diferentes tipos de supuestos clientes en función de sus características, necesidades y demandas.

C4: Aplicar las pautas de comunicación y atención al cliente que garanticen la calidad en la prestación de servicios hidrotermales.

CE4.1 Identificar las pautas de actuación del equipo que garanticen la calidad del servicio.

CE4.2 Describir las normas de atención al cliente antes, durante y después de la prestación de servicios hidrotermales.

CE4.3 En casos prácticos debidamente caracterizados de información a supuestos clientes:

- Identificar la información que debe transmitirse al cliente según el servicio a realizar.
- Utilizar una terminología sencilla y clara sin tecnicismos que puedan confundir.
- Realizar preguntas cerradas para comprobar la comprensión del mensaje por parte del cliente.
- CE4.4 Describir la actitud a mantener en el tratamiento de las quejas o reclamaciones.
- CE4.5 Explicar las pautas de la deontología profesional de aplicación en los servicios hidrotermales.
- CE4.6 Identificar las normas de protección de datos que se deben aplicar para el tratamiento de la información según la legislación vigente.

### Contenidos

#### **1. Aplicación de técnicas y tratamientos hidrotermales y su relación con los aparatos y sistemas del cuerpo humano**

- Efectos del agua sobre el organismo.
- Acciones e indicaciones del agua, su temperatura, presión y vapor sobre:
  - o El órgano cutáneo.
  - o El aparato locomotor: huesos y músculos.
  - o La circulación sanguínea y linfática.
  - o El sistema nervioso.
  - o El aparato respiratorio.

#### **2. Seguridad e higiene en la preparación y mantenimiento de instalaciones y medios para la aplicación de técnicas hidrotermales**

- Instalaciones hidrotermales: tipos y características.
- Equipos para la aplicación de técnicas hidrotermales: piscinas, bañeras, duchas, chorros, saunas, circuitos termales, otros: Requerimientos técnicos, tipos y características.
- Preparación, limpieza, desinfección y esterilización
- Técnicas de mantenimiento de instalaciones y equipos.
- Preparación del cliente y el profesional de los servicios hidrotermales.
- Equipo de limpieza y accesorios.
- Preparación del cliente y de la zona a tratar.
- Acomodación del cliente y posiciones a adoptar según la técnica hidrotermal a emplear.
- Pautas de preparación del profesional. Equipo personal.
- Normas de higiene postural según las diferentes técnicas hidrotermales.

#### **3. Adaptación de los protocolos de técnicas, tratamientos y programas de servicios termales a las características del cliente**

- Características de los protocolos personalizados.
- Técnicas de personalización de protocolos normalizados:
  - o Comprobación del diagnóstico estético.
  - o Evaluación del estado del cliente.
  - o Selección de técnicas.
  - o Elaboración del protocolo personalizado.
- Protocolos adaptados de las técnicas, tratamientos y programas de tratamiento.
  - o Selección de las técnicas
  - o Elaboración del tratamiento o programa.

#### **4. Comunicación y atención al cliente en la prestación de servicios hidrotermales**

- Técnicas de información y comunicación en la recepción del centro termal, de talasoterapia, spa, otros.

- La comunicación interpersonal.
- La escucha activa.
- Técnicas de atención al cliente de los servicios hidrotermales: la acogida, la información, el servicio y la despedida.
- Técnicas para atender reclamaciones.
- Pautas para la atención a discapacitados
- Deontología profesional.
- Normativa sobre protección de datos.

### **UNIDAD FORMATIVA 2**

**Denominación:** APLICACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE SERVICIOS TERMALES

**Código:** UF0092

**Duración:** 90 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, RP4, RP5, RP6, RP7, RP9 y RP10.

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar las técnicas hidrotermales de balneación según un protocolo establecido, atendiendo a las prescripciones facultativas y en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Clasificar los tipos de baños según sus efectos e indicaciones y relacionarlos con los cuidados estéticos que se pueden realizar.

CE1.2 Explicar las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de baños, en función de las alteraciones que tengan relación con las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona.

CE1.3 Describir las alteraciones del órgano cutáneo y el nivel de presión arterial que puedan suponer contraindicaciones relativas o absolutas.

CE1.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de baños totales o parciales:

- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de baño que vaya a recibir.
- Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones facultativas si las hubiera.
- Seleccionar los parámetros de aplicación de baños en cuanto a temperatura y tiempo de duración necesario respetando los aspectos relativos a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad de la persona.
- Ayudar a la persona a introducirse en la bañera y acomodarla en la forma y lugar apropiado.
- Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el proceso del baño, así como las sensaciones que va a experimentar.
- Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
- Añadir los aditivos a los baños atendiendo a su composición, propiedades, temperatura del agua, otros, siguiendo el protocolo de trabajo y las indicaciones del fabricante.
- Comprobar que los parámetros de aplicación son los establecidos en el protocolo y el estado de bienestar del cliente es satisfactorio, supervisando la evolución del proceso periódicamente.
- Respetar las normas de higiene postural durante el tratamiento.
- CE1.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de baños con movilización: burbujas, chorros, remolinos, otros, generales, locales, parciales, otros:

- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de baño que vaya a recibir.
  - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones facultativas si las hubiera.
  - Seleccionar los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación, según la zona a tratar, las condiciones orgánicas y características del cliente siguiendo el protocolo establecido.
  - Ayudar a la persona a introducirse en la bañera y acomodarla en la forma y lugar apropiado.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el proceso del baño, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
  - Comprobar que los parámetros de aplicación son los establecidos en el protocolo y el estado de bienestar del cliente es satisfactorio, supervisando la evolución del proceso periódicamente.
- CE1.6 En supuestos prácticos con modelos y debidamente caracterizado de aplicación de masaje con chorro subacuático:
- Seleccionar los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación, comprobando el estado
  - del supuesto cliente y siguiendo las pautas establecidas en el protocolo personalizado.
  - Aplicar técnicas de masaje subacuático siguiendo los manuales de procedimiento, sobre las zonas corporales establecidas en el protocolo de tratamiento personalizado.
- CE1.7 En casos prácticos debidamente caracterizados de primeros auxilios en casos de accidentes o reacciones no deseadas en la aplicación de técnicas de balneación:
- Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar a la consulta médica.
  - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios, y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario
  - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.
- C2: Aplicar las técnicas hidrotermales con presión según procedimientos y pautas específicas de actuación definidas, en condiciones de higiene y seguridad.
- CE2.1 Clasificar las técnicas con presión según sus indicaciones y efectos.
- CE2.2 Identificar las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de técnicas con presión en función de la zona de aplicación, las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona.
- CE2.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de técnicas hidrotermales con presión:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica.
  - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones facultativas si las hubiera.
  - Identificar la zona del cuerpo parcial o total en la que se vaya a aplicar la técnica y situar y/o acomodar al cliente en el lugar y en la forma apropiada.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución según sean chorros, duchas, o baños con presión, así como las sensaciones que va a experimentar.
- Describir las precauciones que se deben tomar para prevenir o evitar reacciones no deseadas en el caso de que la persona presente fragilidad capilar o varices.
  - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
  - Aplicar técnicas con diferentes tipos de duchas, seleccionando los parámetros de temperatura, tiempo, según las características del supuesto cliente y del tratamiento, de acuerdo a un protocolo personalizado.
  - Aplicar técnicas de chorros seleccionando los parámetros de: presión, temperatura, distancia y tiempo de aplicación necesario, realizando las manipulaciones con destreza y respetando las precauciones según la secuencia y el orden previstos en el protocolo personalizado.
- CE2.4 En supuestos prácticos con modelos y debidamente caracterizados de aplicación de masaje bajo ducha:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica.
  - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones facultativas si las hubiera.
  - Identificar la zona del cuerpo parcial o total en la que se vaya a aplicar la técnica y situar y/o acomodar al cliente en el lugar y en la forma apropiada.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la técnica, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Describir las precauciones que se deben tomar para prevenir o evitar reacciones no deseadas en el caso de que la persona presente fragilidad capilar o varices.
  - Seleccionar los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación, comprobando el estado
  - del supuesto cliente y siguiendo las pautas establecidas en el protocolo personalizado.
  - Aplicar las técnicas de masaje realizando las manipulaciones con destreza y respetando las precauciones según la secuencia y el orden previstos en el protocolo personalizado.
- CE2.5 En casos prácticos debidamente caracterizados primeros auxilios en casos de accidentes o reacciones no deseadas durante o después de la prestación del servicio de técnicas hidrotermales con presión:
- Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar a la consulta médica.
  - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios, y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario
  - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.
- C3: Aplicar técnicas hidrotermales con saunas y baños de vapor según procedimientos y pautas de actuación definidas, en condiciones de seguridad y salud.
- CE3.1 Clasificar los tipos de saunas y baños de vapor según sus efectos e indicaciones y relacionarlos con los cuidados estéticos que se pueden realizar.
- CE3.2 Explicar las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de saunas y baños de vapor en función de las alteraciones que tengan relación con las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona.
- CE3.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de preparación y acomodación del cliente para la aplicación de saunas o baños de vapor totales o parciales, o estufas termales:

- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de sauna o baño que vaya a recibir.
  - Verificar que el estado y las condiciones físicas son las correctas para tomar saunas o baños de vapor.
  - Situar y acomodar al cliente en el lugar apropiado para que reciba la sauna o baño de vapor, según sea total o parcial.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el proceso, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
- CE3.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de toma de saunas o baños de vapor o estufas termales:
- Seleccionar los parámetros respetando las características de los diferentes tipos de saunas y baños de vapor y las relativas a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad del supuesto cliente.
  - Aplicar las pautas específicas para los servicios de baños de vapor o estufas termales respetando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona a tratar y tiempo de aplicación según la secuencia y el orden previstos en el protocolo.
  - Aplicar las pautas específicas para los servicios de saunas seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad y tiempo de aplicación según la secuencia y el orden previstos en el protocolo personalizado.
  - Controlar la evolución del proceso supervisando el estado del supuesto cliente durante el mismo.
- CE3.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de primeros auxilios en caso de accidentes y/o reacciones no deseadas en los servicios de saunas y baños de vapor:
- Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar a la consulta médica.
  - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios, y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario
  - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.
- C4: Aplicar técnicas hidrotermales sin presión según procedimientos y pautas de actuación definidas, en condiciones de seguridad y salud.
- CE4.1 Clasificar las técnicas hidrotermales sin presión según sus efectos, indicaciones y precauciones y relacionarlas con tratamientos hidrotermales que se pueden realizar.
- CE4.2 Explicar los materiales auxiliares, soportes, cosméticos, productos y aditivos que se pueden emplear en la aplicación de técnicas hidrotermales sin presión relacionándolas con los tratamientos hidrotermales en los que se integran.
- CE4.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de técnicas hidrotermales sin presión:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica
  - Verificar que el estado y las condiciones físicas son las correctas para la aplicación de la técnica.
  - Situar y acomodar al cliente en el lugar apropiado para la aplicación, según sea total o parcial.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el proceso, así como las sensaciones que va a experimentar.
- CE4.4 En casos prácticos debidamente caracterizados de primeros auxilios en caso de accidentes y/o reacciones no deseadas en los servicios de saunas y baños de vapor o estufas termales sin presión:
- Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar a la consulta médica.
  - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario
  - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.
- C5: Aplicar los procedimientos específicos para los servicios con circuitos y pasillos termales según procedimientos y pautas de actuación definidas, en condiciones de higiene y seguridad.
- CE5.1 Clasificar los tipos de circuitos y pasillos termales según sus efectos e indicaciones y relacionarlos con los cuidados estéticos que se pueden realizar.
- CE5.2 Explicar las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas para los servicios en circuitos termales en las alteraciones que tengan relación con las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona.
- CE5.3 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de realización de servicios en circuitos termales:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para realizar el circuito.
  - Identificar las condiciones orgánicas y a la sensibilidad del cliente respecto de las técnicas que forme el circuito.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el servicio, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
  - Informar al cliente del recorrido que debe seguir para optimizar la utilización y aprovechamiento del circuito termal.
  - En caso de un circuito dirigido, controlar los tiempos de las técnicas, dirigiendo y acompañando al cliente a las diferentes técnicas, y aplicando aquellas que sean de uso individual (chorros, duchas, pulverizaciones, otras).
  - Controlar la evolución del proceso haciendo las preguntas pertinentes y atender las observaciones del cliente durante el proceso.
- CE5.4 En casos prácticos debidamente caracterizados de prevención primeros auxilios y/o reacciones no deseadas en los servicios con circuitos termales:
- Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar a la consulta médica.
  - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario
  - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.

- Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
- Seleccionar la técnica: pulverización, afusión, ablución, envoltura, compresa, fomento y los productos o soportes necesarios: vendas, manoplas, compresas, cosméticos, productos, otros; respetando las características relativas a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad del cliente y el protocolo establecido.
- Controlar la evolución del proceso supervisando el estado del supuesto cliente durante el mismo.

CE4.4 En casos prácticos debidamente caracterizados de primeros auxilios en caso de accidentes y/o reacciones no deseadas en la aplicación de servicios hidrotermales sin presión:

- Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar a la consulta médica.
- Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios, y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario
- Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.



- Baños con aditivos: aceites esenciales, oxígeno, ozono, carbogaseosos, espuma, salinos, con aplicación de corriente galvánica, ultrasonidos, otros.
- Técnicas especiales: chorro manual subacuático.
- Preparación y programación de los equipos.
- Protocolos normalizados y personalizados.
- Métodos de trabajo: pautas para el seguimiento y control de los procesos.
- Técnicas de aplicación parcial o total.
- Técnicas asociadas.
- Acciones, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de balneación.

## 2. Equipos y técnicas de aplicación del agua con presión.

- Equipos: duchas y chorros
- Duchas totales o parciales.
  - A diferentes temperaturas.
  - Circulares, verticales, en cascada.
  - Chorro de alta presión, filiforme.
  - Chorro de contraste.
  - Técnicas especiales: masaje bajo ducha.
  - Pasillos.
  - Otros.
- Preparación y programación de los equipos.
- Protocolos normalizados y personalizados.
- Métodos de trabajo: pautas para el seguimiento y control de los procesos.
- Técnicas de aplicación parcial o total.
- Técnicas asociadas.
- Acciones, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas con presión.

## 3. Técnicas y modos de aplicación del agua con calor seco o húmedo

- Equipos: saunas, estufas, baños de vapor, otros.
- Preparación y programación de los equipos.
- Protocolos normalizados.
- Aplicaciones totales o parciales.
- Métodos de trabajo: pautas para el seguimiento y control de los procesos.
- Precauciones.
- Acciones, indicaciones y contraindicaciones de las técnicas con vapor.

## 4. Técnicas de hidroterapia parcial. Equipos, y métodos de aplicación del agua sin presión.

- Técnicas hidroterápicas parciales: tipos y clasificación.
- Técnicas de aplicación de: envolturas, compresas, fomentos, afusiones, abluciones, pulverización.
- Pautas para el seguimiento y control de los procesos.
- Acciones, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas hidroterápicas parciales.

## 5. Higiene, seguridad y prevención de riesgos en los servicios con técnicas hidrotermales

- Medios y técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles empleados en la aplicación de técnicas hidrotermales.
- Normas de higiene y seguridad en los centros termales. Prevención de riesgos laborales.
- Seguridad e higiene en la aplicación de técnicas termales.

C6: Aplicar pautas específicas para la prevención de riesgos laborales o reacciones no deseadas en la aplicación de servicios hidrotermales.

- CE6.1 Clasificar los diferentes factores de riesgo: personales, de las instalaciones, de los equipos, de las técnicas.
- CE6.2 Describir las pautas más importantes para prevenir reacciones no deseadas en cuanto al estado de la persona que va recibir el servicio, en relación con las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas hidrotermales.
- CE6.3 Elaborar protocolos de prevención de riesgos laborales en la prestación de servicios hidrotermales.
- CE6.4 Describir las pautas de actuación en caso de accidente o reacciones no deseadas en la prestación de servicios hidrotermales.

C7: Aplicar los criterios e instrumentos de evaluación para valorar la calidad de los servicios hidrotermales utilizando los medios y soportes definidos en el protocolo.

- CE7.1 Identificar los aspectos claves que deben ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de aplicación en técnicas hidrotermales.
- CE7.2 En casos prácticos debidamente caracterizados, aplicar técnicas de observación y enunciar preguntas tipo que permitan detectar la evaluación del proceso y del resultado final en la aplicación de técnicas hidrotermales y la atención personal recibida.
- CE7.3 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.
- CE7.4 Describir las normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos que permitan asegurar los estándares mínimos y el registro de las actividades realizadas.
- CE7.5 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos.
- CE7.6 En un caso práctico debidamente caracterizado de evaluación de servicios hidrotermales:
  - Identificar los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.
  - Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
  - Evaluar los resultados de las diferentes fases del proceso y resultado final.
  - Detectar las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de las técnicas hidrotermales, analizando y valorando las causas que las han producido.
- En supuestos de desviaciones durante el servicio hidrotermal, proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio.
- Evaluar el grado de satisfacción del supuesto cliente anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación de los servicios hidrotermales.
- CE7.7 Describir criterios que permitan establecer las normas de actuación en situaciones inesperadas o para resolver posibles incidencias que afecten a la calidad del servicio hidrotermal.

## Contenidos

### 1. Equipos y técnicas de aplicación del agua en los baños

- Equipos: bañeras de diferentes tipos.
- Técnicas de balneación: baños generales o totales, de contraste, parciales, otros.
- Técnicas de balneación con movilización: burbujas, hidromasaje, remolinos, otros, completos, parciales.

- Contaminación bacteriológica de las aguas.
- Gestión medioambiental: ahorro energético, gestión del agua, gestión de residuos.
- Tipos de accidentes que se pueden producir en los servicios hidrotermales
- Protocolos de actuación en situaciones de emergencia.
- Prevención de riesgos laborales en el ámbito de los centros termales
- Accidentes relacionados con las instalaciones.
- Accidentes o reacciones no deseadas relacionadas con el cliente.
- Accidentes relacionados con los profesionales.
- Pautas a seguir en la prevención de riesgos laborales.

#### **6. Calidad en la ejecución de los servicios hidrotermales**

- Normativa sobre calidad de los centros de servicios hidrotermales.
- Parámetros que definen la calidad de un servicio con técnicas hidrotermales
- Técnicas de observación y preguntas para la evaluación de la calidad.
- Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.
- Identificación de las desviaciones en la prestación del servicio hidrotermales.

#### **Orientaciones metodológicas**

Formación a distancia:

Unidades formativas	Número máximo de horas a impartir a distancia
Unidad formativa 1	20
Unidad formativa 2	10

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2, debe haberse superado la unidad formativa 1

#### **Criterios de acceso para los alumnos**

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana
- Competencia en ciencia
- Competencia digital

#### **MÓDULO FORMATIVO 3**

**Denominación:** COSMÉTICA TERMAL

**Código:** MF0062\_3

**Nivel de cualificación profesional:** 3

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0000\_3: Aplicar cosmética termal los tratamientos hidrotermales

**Duración:** 60 horas

**Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar técnicas de exploración para comprobar el estado y el resultado del diagnóstico estético, personalizando protocolos de trabajo para la aplicación de cosmética termal.

CE1.1 Explicar las pautas para preparar y acomodar a la persona según la zona a explorar.

CE1.2 En supuestos prácticos de exploración estética, con modelos y debidamente caracterizados:

- Identificar la zona.
- Aplicar técnicas de entrevista.
- Aplicar los métodos de observación y palpación.
- Identificar posibles alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta.
- Realizar informe para derivar a la persona al médico especialista.

CE1.3 Describir los métodos para identificar las demandas y necesidades de la persona para adaptar el protocolo normalizado.

CE1.4 Identificar y seleccionar los productos y técnicas cosméticas integrándolas en un tratamiento en función de los efectos a conseguir.

CE1.5 En casos prácticos con modelos y debidamente caracterizados:

- Determinar las necesidades y demandas del cliente realizando las preguntas necesarias.
- Identificar el producto y la técnica cosmética adecuada integrándola, en su caso, dentro de un programa de tratamiento en combinación con otras técnicas hidrotermales.
- Seleccionar los medios técnicos necesarios para la aplicación de los cosméticos termal: soportes, equipos par calentamiento, otros.
- Elaborar protocolos personalizados de aplicación de cosmética termal, explicando los medios técnicos auxiliares necesarios, las fases, duración y secuenciación de los mismos.

C2: Preparar los medios necesarios para la aplicación de las principales técnicas cosméticas termal siguiendo el protocolo y respetando las normas de higiene y seguridad.

CE2.1 Explicar las normas que deben seguirse para mantener una imagen personal correcta: higiene, vestuario, movimientos, gestos, actitudes, comunicación, otros.

CE2.2 Explicar los protocolos de aplicación de cosmética termal describiendo la secuencia de aplicación, las posibles precauciones de uso, sus indicaciones y contraindicaciones.

CE2.3 Adoptar las pautas de preparación de los cosméticos termal con cada una de las técnicas que se va a utilizar en función del protocolo establecido teniendo en cuenta, en su caso, la prescripción médica.

CE2.4 En diferentes casos prácticos de preparación de medios:

Preparar los cosméticos, sus mezclas, o en su caso los de preparación extemporánea o aquellos que se presentan o aplican sobre soportes impregnados, teniendo en cuenta las proporciones establecidas, consistencia, temperatura y zona de aplicación.

Preparar la camilla y los medios técnicos necesarios para la aplicación de la técnica comprobando que se cumplen las normas de higiene y seguridad.

CE2.5 Explicar las medidas de higiene que se aplican a los espacios, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución de la técnica para garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización.

CE2.6 Explicar las pautas a seguir para desechar y reciclar los materiales utilizados.

- CE2.7 Describir las medidas a tomar para el ahorro energético, de agua y gestión de residuos.
- C3: Analizar los productos y las técnicas utilizados en la aplicación de cosmética termal relacionándolos con los efectos, indicaciones, contraindicaciones y riesgos.
- CE3.1 Describir y clasificar los distintos tipos de productos utilizados en la aplicación de técnicas cosméticas
- CE3.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de valoración de fórmulas de cosméticos termales:
- Indicar los componentes y las acciones más destacados.
  - Explicar las indicaciones, precauciones y contraindicaciones en función de los componentes.
  - Interpretar los símbolos de los envases.
- CE3.3 Identificar los posibles riesgos de contaminación y las pautas para la correcta conservación, almacenamiento preparación y manipulación de productos cosméticos termales.
- CE3.4 Describir las diferentes técnicas de aplicación de los productos cosméticos explicando sus acciones, indicaciones, contraindicaciones, las precauciones en la aplicación y las condiciones de seguridad e higiene.
- CE3.5 Describir las pautas que marca la legislación vigente para la eliminación de residuos de cosméticos termales.
- C4: Aplicar las técnicas y cosméticos termales de acuerdo con un protocolo establecido, en condiciones de higiene y seguridad.
- CE4.1 Describir las pautas a seguir para atender al cliente durante su estancia en el centro aplicando los protocolos de acogida y atención establecidos.
- CE4.2 En un caso práctico informar y asesorar a un supuesto cliente sobre las técnicas que se le van a aplicar.
- CE4.3 En diferentes casos prácticos de aplicación de cosmética termal:
- Acomodar al cliente y transmitir instrucciones sobre posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la técnica, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Aplicar los cosméticos y técnicas prescritas según el protocolo establecido manejando con destreza los medios técnicos, manteniendo en todo momento las medidas de seguridad e higiene.
  - Controlar la evolución del proceso y valorar y atender las observaciones del cliente durante la ejecución de la técnica.
  - Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspender la aplicación de la técnica, y en su caso, derivar a la consulta médica.
  - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.
- CE4.4 Explicar las pautas a seguir en caso de reacciones no deseadas en la aplicación de cosmética termal.
- C5: Aplicar técnicas de información y asesoramiento sobre los efectos e indicaciones de la cosmética termal, relacionándolas con sus necesidades y demandas.
- CE5.1 Indicar la información que debe recibir la persona sobre el desarrollo del tratamiento que ha recibido, explicándole en qué consiste su colaboración para mantener y potenciar los resultados.
- CE5.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de información y asesoramiento:
- Los tratamientos más indicados a sus demandas y necesidades.
- La duración, número de sesiones y frecuencia de aplicación del drenaje linfático manual para obtener los mejores resultados siguiendo el protocolo establecido y la propuesta de tratamiento.
  - Los efectos y resultados que se pretender conseguir con la aplicación de cosméticos.
- CE5.3 Realizar un informe sobre las pautas de vida saludable que pueden potenciar los efectos de los tratamientos con cosméticos termales.
- CE5.4 En supuestos prácticos debidamente caracterizados:
- Asesorar sobre el uso de productos cosméticos en el ámbito domiciliario que optimicen el tratamiento aplicado.
  - Indicar las pautas de manipulación y conservación de los cosméticos de uso personal.
  - Realizar la propuesta de venta de cosméticos de uso personal.
- CE5.5 En un caso práctico, elaborar informes para remitir a la persona a la consulta médica o a otros profesionales.
- C6: Aplicar los criterios e instrumentos de evaluación para valorar la calidad de la aplicación de la cosmética termal, utilizando los medios y las técnicas definidas en el protocolo.
- CE6.1 Identificar los puntos clave del proceso de aplicación de cosmética termal que deben ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio.
- CE6.2 Definir criterios de evaluación del proceso y del resultado final en la aplicación de cosmética termal.
- CE6.3. Explicar las normas de calidad que se deben aplicar para instalaciones, medios técnicos y productos que permitan asegurar los estándares mínimos y el registro de las actividades realizadas.
- CE6.4 En un caso práctico debidamente caracterizado:
- Evaluar los resultados de las diferentes fases del proceso y resultado final.
  - Detectar las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de cosmética termal, analizando y valorando las causas que las han producido.
  - En caso de desviaciones durante el proceso, proponer medidas correctoras necesarias para la consecución de los resultados.
  - Evaluar el grado de satisfacción del cliente anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio en la aplicación de cosmética termal.

### Contenidos

#### **1. Exploración estética y adaptación de protocolos con cosmética termal**

- Técnicas de exploración estética: con equipos de diagnóstico y con métodos manuales.
- Técnicas de preparación del cliente y del profesional.
- Identificación de alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta.
- Técnicas para la adaptación de protocolos normalizados según el diagnóstico estético y las necesidades del cliente.

#### **2. Instalaciones y medios para la aplicación de cosmética termal**

- Seguridad e higiene de las instalaciones para la aplicación de cosmética termal.
- Medios y técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles que se emplean en la aplicación de cosmética termal.
- Normas de higiene y seguridad en la manipulación y aplicación de cosmética termal. Prevención de riesgos.
- Gestión medioambiental: ahorro energético, gestión del agua, gestión de residuos.

### 3. Cosméticos para tratamientos hidrotermales

- Características, composición, mecanismos de actuación, formas cosméticas, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la cosmética termal.
- Clasificación de los productos y cosméticos termales.
- Productos minerales: arcillas, escayola, caolín, bentonitas, montmorillonitas, arenas y sílices abrasivas.
- Peloides inorgánicos: lodos, fangos y limos.
- Peloides orgánicos: turbas y biogleas.
- Parafangos y parafinas.
- Productos de origen marino: algas y sus mucilagos, sales, fitoplancton y otros productos marinos.
- Productos de origen vegetal: plantas y sus extractos, aceites esenciales.
- Productos de origen animal: plancton, gelatinas y proteínas de peces, chitina y chitosán.
- Productos exfoliantes: físicos y químicos.
- Colorantes y otros aditivos.

### 4. Preparación y manipulación de cosméticos

- Preparación, manipulación y precauciones en la preparación de:
  - Cosméticos y mezclas cosméticas.
  - Preparaciones extemporáneas.
  - Cosméticos que se presentan o aplican sobre soportes impregnados.
  - Conservación de productos cosméticos.
- Operaciones físico-químicas básicas en la preparación de cosméticos:
- Operaciones de medida: peso, volumen, pH.
- Operaciones físico-químicas elementales: pulverización y tamizado, mezclas, separaciones, extracción, desecación, otras.

### 5. Técnicas de aplicación de cosmética termal

- Envolvimientos y envolturas.
- Compresas y fomentos, mascarillas y emplastos.
- Técnicas de aplicación de parafangos y parafinas.
- Técnicas de aplicación de aceites esenciales.
- Métodos de aplicación de los cosméticos termales.
- Acciones, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de cada una de las técnicas.
- Medios técnicos auxiliares: soportes, equipos para calentamiento, otros.
- Protocolos normalizados de aplicación de técnicas cosméticas.
- Seguridad e higiene en la aplicación de técnicas de cosmética termal.

### 6. Calidad en la aplicación de cosméticos termales

- Parámetros que definen la calidad en las distintas fases del proceso de aplicación de productos y cosméticos termales.
- Métodos para el control de calidad en:
  - La atención al cliente.
  - Las fases del proceso.
  - Los resultados.
- Medidas correctoras en los procesos de aplicación de productos y cosméticos termales.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente.

### Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Nº máximo de horas a impartir a distancia: 15 horas

#### Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia en ciencia
- Competencia digital

#### **MÓDULO FORMATIVO 4**

**Denominación:** MASAJE ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO

**Código:** MF0063\_3

**Nivel de cualificación profesional:** 3

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0063\_3 Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos

**Duración:** 120 horas

#### **UNIDAD FORMATIVA 1**

**Denominación:** EL MASAJE ESTÉTICO

**Código:** UF0093

**Duración:** 30 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, y RP3.

#### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar los conocimientos de anatomía y fisiología en relación con las maniobras y técnicas de masaje estético, relacionándolas con las características y condiciones de las personas, para integrarlas en tratamientos de masaje.

CE1.1 Explicar las estructuras anatómicas: piel, grupos musculares, huesos, articulaciones, del aparato circulatorio, otras, relacionadas con la aplicación de las técnicas de masajes estéticos.

CE1.2 Identificar las alteraciones estéticas corporales de tipo funcional y estructural: circulatorias, celulitis, obesidad, relajación cutánea o muscular, tensión muscular localizada, otras, identificando las características más significativas.

CE1.3 Describir las alteraciones estéticas faciales de tipo funcional y estructural: acné, alteraciones de las secreciones, cúmulo adiposo localizado, relajación cutánea o muscular, arrugas, otras, identificando los signos y síntomas más significativos.

CE1.4 Relacionar las características de las diferentes técnicas que se utilizan en el masaje estético mecánico con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE1.5 Citar las diferentes técnicas de masaje y relacionarlas con los efectos fisiológicos del masaje sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio.  
 CE1.6 Identificar las precauciones, indicaciones y contraindicaciones generales de las diferentes técnicas de masaje mecánico.  
 CE1.7 Explicar las diferencias que existen entre el masaje estético y el masaje terapéutico.

CE1.8 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, de adaptación de protocolos:

- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones de la persona.
- Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
- Realizar la exploración estética para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona.
- Identificar patologías o alteraciones estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
- En modelos anatómicos localizar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras de masaje.
- Registrar en la ficha técnica los datos más importantes a considerar en la aplicación del masaje.

C2: Preparar el espacio y los medios materiales para realizar las distintas técnicas de masaje.

CE2.1 Explicar las normas de preparación de la profesional: ejercicios manuales, higiene postural, vestuario, calzado, otras, para la realización del masaje.  
 CE2.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje: lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, otras.  
 CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del masaje relacionándolos con las distintas técnicas y maniobras  
 CE2.4 Explicar las normas de seguridad e higiene en relación con las distintas técnicas de masaje  
 CE2.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado: demostrar las diferentes posturas anatómicas que puede adoptar el cliente según el tipo y zona de tratamiento que se va a aplicar  
 CE2.6 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de masaje.  
 CE2.7 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de preparación de instalaciones, equipos y medios:

- Preparar la cabina de masaje adecuando la temperatura, la luz, el sonido, otros.
- Preparar el equipo del cliente: sabanilla, toallas, bata, otros.
- Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, ampollas, otros.

C3: Evaluar los riesgos potenciales que pueden tener la aplicación de las técnicas de masaje estético para identificar las precauciones y establecer las normas de seguridad e higiene necesarias para estos procesos.  
 CE3.1 Explicar los aspectos que permiten diferenciar el masaje estético del masaje terapéutico.  
 CE3.2 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del masaje estético.  
 CE3.3 Describir las condiciones de higiene y seguridad que deben aplicarse al masaje.  
 CE3.4 En casos prácticos de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos de masaje estético:

- Identificar los signos y síntomas que corresponda a alteraciones o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta.
- Comprobar si hay signos o síntomas de patologías que aconsejen derivar al usuario al especialista médico.

CE3.5 Elaborar las pautas deontológicas más importantes para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos.

## **Contenidos**

### **1. Principios y fundamentos del masaje estético**

- Concepto de masaje. Definición, origen y evolución.
- Diferencias entre el masaje estético y el terapéutico.
- Principales aspectos anatómo-fisiológicos relacionados con la práctica del masaje estético de los sistemas: locomotor, circulatorio, respiratorio, nervioso y endocrino;
- La piel: estructura y funciones. Aspectos relacionados con la aplicación de masajes estéticos.
- Efectos del masaje inmediatos, retardados, locales y generales sobre los diversos órganos, aparatos y sistemas.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones del masaje estético.
- Cosméticos para la aplicación del masaje: formas cosméticas y criterios de selección.
- Métodos de exploración estética previa al masaje:
  - o Técnicas manuales: Visualización, palpación
  - o Equipos de diagnóstico.
- Documentación técnica: historial estético, ficha técnica datos médicos, hábitos de vida, otros.
- Clasificación y características de los masajes faciales y corporales según su acción:
  - o Relajante.
  - o Tonicificante.
  - o Circulatorio.
  - o Descongestivo.
- Definición, características y diferencias de las distintas técnicas de masaje estético facial y corporal.
- Diseño de protocolos estéticos personalizados basados en la aplicación del masaje estético:
  - o Facial o corporal.
  - o General o localizado.
  - o Manual o mecánico.

### **2. Los medios, el profesional y el cliente en el masaje estético**

- Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica del masaje.
- Preparación de la profesional: Imagen de la profesional: higiene, vestuario y accesorios, cuidado de las manos.
- Ergonomía. Posiciones anatómicas adecuadas para el masaje.
- El cuidado de las manos de la profesional:
  - o Aspecto e higiene.
  - o Estiramientos y ejercicios de manos.
- La cabina de masaje: condiciones ambientales, temperatura, iluminación, mobiliario, y equipo.
- Análisis de las demandas y necesidades del cliente.
  - o Técnicas de comunicación.
  - o Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del

- Los cosméticos necesarios y las técnicas complementarias: estiramientos, respiratorias, sensoriales, otras.
- La duración del tratamiento.
- Las pautas a seguir en la información al cliente sobre sensaciones, efectos, sesiones, tiempo.

C2: Aplicar con destreza masajes estéticos con efecto mecánico, seleccionando los parámetros para definir las distintas técnicas en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

- CE2.1 Realizar la acomodación del modelo para recibir el masaje indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.
- CE2.2 Identificar las distintas técnicas de masaje mecánico: vibración, vacío presión, otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.
- CE2.3 Identificar las técnicas de aplicación de los diferentes sistemas de masaje mecánico y relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.
- CE2.4 En casos prácticos de realización de técnicas de masajes mecánicos faciales y corporales, convenientemente caracterizados:
  - Seleccionar los cosméticos específicos de cada técnica.
  - Aplicar las diferentes técnicas de masaje mecánico con los requerimientos de las diferentes técnicas, teniendo en cuenta sus indicaciones y contraindicaciones.
- CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar protocolos de masaje mecánico, seleccionando:
  - El tipo de masaje y los parámetros y la técnica de aplicación.
  - Los cosméticos necesarios y las técnicas complementarias.
  - La duración del tratamiento.

C3: Evaluar la calidad del servicio basado en la aplicación de técnicas de masaje y proponer, si fuera necesario medidas para corregir desviaciones.

- CE3.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de masaje facial y corporal.
- CE3.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio.
- CE3.3 Formular las preguntas tipo necesarias para evaluar el grado de satisfacción del usuario.
- CE3.4 En casos prácticos debidamente caracterizados:
  - Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
  - En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.
- CE3.5 En una simulación de atención al cliente antes, durante y después del servicio, poniendo en práctica las normas de comportamiento adecuadas.

### **Contenidos**

#### **1. Maniobras de masaje estético**

- Técnicas de realización de las maniobras del masaje: afloraciones, frotaciones, fricciones, presiones, amasamientos, remociones, pellizqueos, percusiones, palmoteos, vibraciones, otras.
- Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas de las diferentes maniobras de masaje estético.
- Parámetros de aplicación de las maniobras de masaje: orden, dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo, tipo de tratamiento, otros.
- Criterios para su selección: estado del cliente, características de la zona, efectos a conseguir, tipo de tratamiento, otros.

- Acomodación y preparación del cliente.
- Posiciones adecuadas para la realización del masaje, decúbito: supino, prono y lateral.

### **3. Prevención de riesgos en la aplicación de masajes estéticos**

- Medios y técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles empleados en la aplicación de masajes estéticos.
- Pautas a seguir en la prevención de riesgos laborales en la aplicación de masajes estéticos.
- Seguridad e higiene en la aplicación de masajes estéticos.
- Tipos de reacciones no deseadas que se pueden producir en la aplicación de masajes estéticos.
- Protocolos de actuación en situaciones de emergencia.

### **UNIDAD FORMATIVA 2**

**Denominación:** TÉCNICAS DE MASAJE ESTÉTICO

**Código:** UF0094

**Duración:** 90 horas

**Referente de competencia:** Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5 y RP6.

### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1 Aplicar con destreza masajes estéticos en cada zona anatómica, seleccionando las maniobras para definir las distintas técnicas de masaje.

- CE1.1 Elaborar un pequeño manual que describa los cuidados de higiene personal y profesional que requieren la práctica de las técnicas manuales y mecánicas.
- CE1.2 Describir la forma de acomodación del cliente para recibir el masaje indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.
- CE1.3 Identificar las distintas maniobras: superficiales, profundas, enérgicas, suaves, rápidas, lentas, y sus parámetros de aplicación: presión y ritmo adecuados, orden dirección y tiempo y estableciendo las diferencias de aplicación en las distintas técnicas de masaje.
- CE1.4 Identificar las distintas técnicas de masaje: de activación circulatoria descongéstivo, tonificante, relajante, otros, describiendo sus parámetros de aplicación, estado de la morfología de la zona anatómica a tratar, tipo de alteración estética estructural o funcional, cosméticos específicos a aplicar, otros.
- CE1.5 Explicar la importancia del masaje para la penetración de productos cosméticos.
- CE1.6 En casos prácticos de realización de técnicas de masajes faciales y corporales, debidamente caracterizados:
  - Seleccionar los cosméticos y medios técnicos auxiliares necesarios para su realización.
  - Aplicar de forma secuenciada, en función del tipo y de una localización anatómica determinada, las maniobras de masaje.
- CE1.7 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, realizar técnicas respiratorias.
- CE1.8 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar protocolos de masaje, seleccionando:
  - El tipo de masaje y las maniobras que se van a realizar.

- Técnicas de realización de las maniobras del masaje estético facial.
  - Técnicas de realización de las maniobras del masaje estético corporal.
  - El masaje zonal: maniobras específicas y tiempo de realización.
- 2. Técnicas de aplicación de los diferentes tipos de masaje estético**
- Clasificación y características de los tipos de masaje estético.
  - El masaje facial: características, maniobras, parámetros de aplicación.
  - Técnicas de aplicación de los diferentes tipos de masaje facial: circulatorio, relajante, descongestivo, tonificante, reafirmante, pre y post-operatorio, otros.
  - El masaje corporal: características, maniobras, parámetros de aplicación.
  - Técnicas de masaje corporal: circulatorio, relajante, tonificante, reafirmante, remodelador, pre y post-operatorio, otros.
  - Criterios de selección y pautas de aplicación de los cosméticos empleados en los masajes estéticos.
  - El masaje estético con equipos de efecto mecánico.
  - Efectos inmediatos y retardados sobre los diferentes órganos, aparatos y sistemas.
  - Técnicas complementarias. Fundamento y aplicación:
    - Respiratorias.
    - Estiramientos.

### 3. Equipos para la aplicación de masajes estéticos con efecto mecánico

- El masaje estético con equipos de efecto mecánico: características, descripción e indicaciones.
- Equipos de masaje estético de efecto mecánico:
    - Vibradores.
    - Presoterapia.
    - Vacuoterapia.
    - Otros.
  - Técnicas de aplicación de los diferentes equipos.
  - Indicaciones del masaje estético mecánico.
  - Efectos inmediatos y retardados del masaje mecánico sobre los diferentes órganos, aparatos y sistemas.
  - Precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas.
  - Mantenimiento y conservación de los equipos.

### 4. Calidad en el servicio de masaje estético

- Parámetros que definen la calidad de un servicio.
- Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción de la clientela.
- Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de masaje.
- Técnicas para la resolución de quejas.

### Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Número máximo de horas a impartir a distancia
Unidad formativa 1	10
Unidad formativa 2	10

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2, debe haberse superado la unidad formativa 1

### Criterios de acceso para los alumnos

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia en ciencia
- Conciencia digital

### MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE HIDROTHERMAL

Código: MP0023

Duración: 120 horas

### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características del cliente aplicando métodos y equipos para su estudio y evaluación.

- CE1.1 Realizar diagnósticos estéticos para la prestación de servicios hidrotermales:
- Realizar las preguntas necesarias para obtener los datos relevantes que nos permitan valorar sus características y condiciones actuales del sujeto.
  - Comprobar qué signos y síntomas presenta el sujeto en relación a las indicaciones del protocolo normalizado y ficha de diagnóstico establecido, así como con el historial estético.
  - Realizar la exploración estética para el diagnóstico, aplicando las técnicas de observación, tacto, palpación y otras, identificando las características cutáneas, las posibles alteraciones estéticas y otras circunstancias: estrés, agotamiento físico o mental, bienestar general, otros, en las que estén indicadas las técnicas hidrotermales.
  - Valorar las posibles alteraciones estéticas del cliente que son susceptibles de tratamiento hidrotermal.
  - Valorar los aspectos orgánicos del cliente que hacen recomendable o descartable la selección de una técnica concreta.
  - Interpretar la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del cliente y emitiendo un diagnóstico profesional.
  - Identificar situaciones y circunstancias que hacen necesario el concurso de otros profesionales: derivación o consulta realizando el informe de derivación.

C2: Preparar las instalaciones equipos y medios para la aplicación de servicios hidrotermales siguiendo el protocolo y respetando las normas de higiene y seguridad.

- CE2.1 Realizar la limpieza, desinfección y esterilización las instalaciones, equipos, medios, materiales y útiles:
- Aplicar las medidas de higiene, desinfección y esterilización a los espacios, medios y equipos técnicos antes y una vez finalizada la ejecución de la técnica.
  - Seleccionar y aplicar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
  - Lavar, desinfectar y/o esterilizar útiles y materiales manipulados para no transmitir infecciones.
  - Revisar y preparar instalaciones y equipos.
  - Desechar y reciclar los materiales utilizados.
- CE2.2 Realizar la preparación de medios:
- Preparar el equipo del cliente: sabanilla, toallas, bata, otros.

- Preparar los cosméticos, sus mezclas, o en su caso los de preparación extemporánea o aquellos que se presentan o aplican sobre soportes impregnados, teniendo en cuenta las proporciones establecidas, consistencia, temperatura y zona de aplicación.
  - Preparar la camilla y los medios técnicos necesarios para la aplicación de técnicas de masaje comprobando que se cumplen las normas de higiene y seguridad, adecuando la temperatura, la luz, el sonido, otros.
  - Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, ampollas, otros.
- C3: Aplicar las pautas de comunicación, asesoramiento y atención al cliente que garanticen la calidad en la prestación de servicios hidrotermales.
- CE3.1 Realizar actividades de información a clientes:
- Identificar la información que debe transmitirse al cliente según el servicio a realizar.
  - Utilizar una terminología sencilla y clara sin tecnicismos que puedan confundir.
  - Realizar preguntas cerradas para comprobar la comprensión del mensaje por parte del cliente.
- CE3.2 Informar y asesorar al cliente sobre:
- Los tratamientos más indicados a sus demandas y necesidades.
  - La duración, número de sesiones y frecuencia de aplicación.
  - Los efectos y resultados que se pretender conseguir.
- CE3.3 Realizar un informe sobre las pautas de vida saludable que pueden potenciar los efectos de los tratamientos con cosméticos termales.
- CE3.4 Informar y asesorar al cliente sobre el uso de cosmética termal:
- Asesorar sobre el uso de productos cosméticos en el ámbito domiciliario que optimicen el tratamiento aplicado.
  - Indicar las pautas de manipulación y conservación de los cosméticos de uso personal.
  - Realizar la propuesta de venta de cosméticos de uso personal.
- C4: Aplicar las técnicas hidrotermales de balneación y con presión según un protocolo establecido, atendiendo a las prescripciones facultativas y en condiciones de higiene y seguridad.
- CE4.1 Realizar la aplicación de baños totales o parciales:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de baño que vaya a recibir.
  - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones facultativas si las hubiera.
  - Seleccionar los parámetros de aplicación de baños en cuanto a temperatura y tiempo de duración necesario respetando los aspectos relativos a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad de la persona.
  - Ayudar a la persona a introducirse en la bañera y acomodarla en la forma y lugar apropiado.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el proceso del baño, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Añadir los aditivos a los baños atendiendo a su composición, propiedades, temperatura del agua, otros, siguiendo el protocolo de trabajo y las indicaciones del fabricante.
  - Comprobar que los parámetros de aplicación son los establecidos en el protocolo y el estado de bienestar del cliente es satisfactorio, supervisando la evolución del proceso periódicamente.
  - Respetar las normas de higiene postural durante el tratamiento.
- CE4.2 Realizar la aplicación de baños con movilización: burbujas, chorros, remolinos, otros, generales, locales, parciales, otros:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de baño que vaya a recibir.
  - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones facultativas si las hubiera.
  - Seleccionar los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación, según la zona a tratar, las condiciones orgánicas y características del cliente siguiendo el protocolo establecido.
  - Ayudar a la persona a introducirse en la bañera y acomodarla en la forma y lugar apropiado.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el proceso del baño, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
  - Comprobar que los parámetros de aplicación son los establecidos en el protocolo y el estado de bienestar del cliente es satisfactorio, supervisando la evolución del proceso periódicamente.
- CE4.3 Realizar la aplicación de masaje con chorro subacuático:
- Seleccionar los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación, comprobando el estado
  - del supuesto cliente y siguiendo las pautas establecidas en el protocolo personalizado.
  - Aplicar técnicas de masaje subacuático siguiendo los manuales de procedimiento, sobre las zonas corporales establecidas en el protocolo de tratamiento personalizado.
- CE4.4 Realizar la aplicación de técnicas hidrotermales con presión:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica.
  - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones facultativas si las hubiera.
  - Identificar la zona del cuerpo parcial o total en la que se vaya a aplicar la técnica y situar y/o acomodar al cliente en el lugar y en la forma apropiada.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución según sean chorros, duchas, o baños con presión, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Describir las precauciones que se deben tomar para prevenir o evitar reacciones no deseadas en el caso de que la persona presente fragilidad capilar o varices.
  - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
  - Aplicar técnicas con diferentes tipos de duchas, seleccionando los parámetros de temperatura, tiempo, según las características del supuesto cliente y del tratamiento, de acuerdo a un protocolo personalizado.
  - Aplicar técnicas de chorros seleccionando los parámetros de: presión, temperatura, distancia y tiempo de aplicación necesario, realizando las manipulaciones con destreza y respetando las precauciones según la secuencia y el orden previstos en el protocolo personalizado.
- CE4.5 Realizar la aplicación de masaje bajo ducha:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica.
  - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones facultativas si las hubiera.
  - Identificar la zona del cuerpo parcial o total en la que se vaya a aplicar la técnica y situar y/o acomodar al cliente en el lugar y en la forma apropiada.



- Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la técnica, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Describir las precauciones que se deben tomar para prevenir o evitar reacciones no deseadas en el caso de que la persona presente fragilidad capilar o varices.
  - Seleccionar los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación, comprobando el estado
  - del supuesto cliente y siguiendo las pautas establecidas en el protocolo personalizado.
  - Aplicar las técnicas de masaje realizando las manipulaciones con destreza y respetando las precauciones según la secuencia y el orden previstos en el protocolo personalizado.
- C5:** Aplicar técnicas hidrotermales con saunas, baños de vapor y circuitos termales según procedimientos y pautas de actuación definidas, en condiciones de seguridad y salud.
- CE5.1 Preparar y acomodar al cliente para la aplicación de saunas o baños de vapor total o parcial, o estufas termales:
    - Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de sauna o baño que vaya a recibir.
    - Verificar que el estado y las condiciones físicas son las correctas para tomar saunas o baños de vapor.
    - Situar y acomodar al cliente en el lugar apropiado para que reciba la sauna o baño de vapor, según sea total o parcial.
    - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el proceso, así como las sensaciones que va a experimentar.
    - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
  - CE5.2 Supervisar la toma de saunas o baños de vapor o estufas termales:
    - Seleccionar los parámetros respetando las características de los diferentes tipos de saunas y baños de vapor y las relativas a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad del cliente.
    - Aplicar las pautas específicas para los servicios de baños de vapor o estufas termales respetando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona a tratar y tiempo de aplicación según la secuencia y el orden previstos en el protocolo.
    - Aplicar las pautas específicas para los servicios de saunas seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad y tiempo de aplicación según la secuencia y el orden previstos en el protocolo personalizado.
    - Controlar la evolución del proceso supervisando el estado del cliente durante el mismo.
    - CE5.3 Realizar la supervisión de servicios en circuitos termales:
      - Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para realizar el circuito.
      - Identificar las condiciones orgánicas y a la sensibilidad del cliente respecto de las técnicas que forme el circuito.
      - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el servicio, así como las sensaciones que va a experimentar.
      - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
      - Informar al cliente del recorrido que debe seguir para optimizar la utilización y aprovechamiento del circuito termal.
- En caso de un circuito dirigido, controlar los tiempos de las técnicas, dirigiendo y acompañando al cliente a las diferentes técnicas, y aplicando aquellas que sean de uso individual (chorros, duchas, pulverizaciones, otras).
  - Controlar la evolución del proceso haciendo las preguntas pertinentes y atender las observaciones del cliente durante el proceso.
- C6:** Aplicar técnicas hidrotermales sin presión según procedimientos y pautas de actuación definidas, en condiciones de seguridad y salud.
- CE6.1 Preparar y acomodar al cliente para la aplicación de saunas o baños de vapor total o parcial, o estufas termales:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de sauna o baño que vaya a recibir.
  - Verificar que el estado y las condiciones físicas son las correctas para tomar saunas o baños de vapor.
  - Situar y acomodar al cliente en el lugar apropiado para la aplicación, según sea total o parcial.
  - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante el proceso, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.
- CE6.2 Realizar la aplicación de técnicas hidrotermales sin presión:
- Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados
  - Seleccionar la técnica: pulverización, afusión, ablución, envoltura, compresa, fomento y los productos o soportes necesarios: vendas, manoplas, compresas, cosméticos, productos, otros; respetando las características relativas a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad del cliente y el protocolo establecido.
  - Controlar la evolución del proceso supervisando el estado del cliente durante el mismo.
- C7:** Aplicar cosméticos termales de acuerdo con un protocolo establecido, en condiciones de higiene y seguridad.
- CE7.1 Informar y asesorar al cliente sobre las técnicas que se le van a aplicar.
- CE7.2 Aplicar cosmética termal:
- Acomodar al cliente y transmitir instrucciones sobre posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la técnica, así como las sensaciones que va a experimentar.
  - Aplicar los cosméticos y técnicas prescritas según el protocolo establecido manejando con destreza los medios técnicos, manteniendo en todo momento las medidas de seguridad e higiene.
  - Controlar la evolución del proceso y valorar y atender las observaciones del cliente durante la ejecución de la técnica.
  - Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspender la aplicación de la técnica, y en su caso, derivar a la consulta médica.
  - Registrar en la ficha técnica las incidencias surgidas en la ejecución del servicio y las observaciones del cliente.
- C8:** Aplicar con destreza masajes estéticos manuales y mecánicos en cada zona anatómica, seleccionando las maniobras para definir las distintas técnicas de masaje.
- CE8.1 Realizar la acomodación del modelo para recibir el masaje indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.
- CE8.2 Aplicar técnicas de masajes faciales y corporales:
- Seleccionar los cosméticos y medios técnicos auxiliares necesarios para su realización.

- Aplicar de forma secuenciada, en función del tipo y de una localización anatómica determinada, las maniobras de masaje.
- CE8.3 Realizar técnicas respiratorias.
- CE8.4 Realizar protocolos de masaje, seleccionando:
  - El tipo de masaje y las maniobras que se van a realizar.
  - Los cosméticos necesarios y las técnicas complementarias: estiramientos, respiratorias, sensoriales, otras.
  - La duración del tratamiento.
  - Las pautas a seguir en la información al cliente sobre sensaciones, efectos, sesiones, tiempo.
- CE8.5 Aplicar técnicas de masajes mecánicos faciales y corporales:
  - Seleccionar los cosméticos específicos de cada técnica.
  - Aplicar técnicas de masaje mecánico con los requerimientos de las diferentes técnicas, teniendo en cuenta sus indicaciones y contraindicaciones.
- CE8.6 Realizar protocolos de masaje mecánico, seleccionando:
  - El tipo de masaje y los parámetros y la técnica de aplicación.
  - Los cosméticos necesarios y las técnicas complementarias.
  - La duración de la sesión.

C9: Aplicar técnicas de prevención de riesgos y de primeros auxilios en la ejecución de servicios termales.

- CE9.1 Realizar la aplicación de primeros auxilios en caso de accidentes y/o reacciones no deseadas en la aplicación de servicios hidrotermales
  - Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar a la consulta médica.
  - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios, y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario
  - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.
- CE9.2 Aplicar pautas específicas para la prevención de riesgos laborales o reacciones no deseadas en la aplicación de servicios hidrotermales.

C10: Aplicar los criterios e instrumentos de evaluación para valorar la calidad de los servicios hidrotermales utilizando los medios y soportes definidos en el protocolo.

- CE10.1 Realizar la comprobación del diagnóstico estético y la presentación de propuestas deservicios hidrotermales:
  - Identificar los indicadores de calidad en los procesos de comprobación del diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales.
  - Evaluar los resultados de las diferentes fases del proceso y resultado final.
  - Evaluar el grado de satisfacción del cliente anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio de diagnóstico.
- CE10.2 Aplicar técnicas de observación y enunciar preguntas tipo que permitan detectar la evaluación del proceso y del resultado final en la aplicación de técnicas hidrotermales y la atención personal recibida.
- CE10.3 Realizar la evaluación de servicios hidrotermales:
  - Identificar los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.
  - Evaluar los resultados de las diferentes fases del proceso y resultado final.
  - Detectar las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de las técnicas hidrotermales, analizando y valorando las causas que las han producido.

- Aplicar las medidas oportunas para rectificar desviaciones durante el servicio hidrotermales, para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio.
- Evaluar el grado de satisfacción del cliente anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación de los servicios hidrotermales.

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

- CE11.1. Comportarse de manera responsable tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
- CE11.2. Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- CE11.3. Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
- CE11.4. Describir el proceso de producción del centro de trabajo.
- CE11.5. Utilizar los canales de comunicación establecidos.
- CE11.6. Respetar en todo momento las medidas de prevención y salud laboral, así como las relacionadas con la protección del medio ambiente.

### **Contenidos**

#### **1. Identificación de las alteraciones estéticas de la piel relacionadas con la aplicación de técnicas hidrotermales**

- Preparación del cliente para el análisis estético.
- Preparación de los equipos de diagnóstico estético.
- Realización del análisis estético integral del cliente.
- Identificación de los signos y síntomas de las alteraciones estéticas y/o patológicas relacionadas con los servicios hidrotermales.
- Realización de las preguntas necesarias para averiguar las posibles causas de las alteraciones observadas.
- Elaboración de la ficha técnica del cliente.

#### **2. Preparación de instalaciones, medios y equipos en condiciones de seguridad, higiene y desinfección**

- Preparación de los equipos de limpieza, desinfección y esterilización.
- Preparación de los productos para desinfectar y/o esterilizar en las proporciones adecuadas al uso al que estén destinados.
- Selección del método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Realización de la limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones, medios, equipos, útiles y materiales aplicando métodos físicos y químicos.
- Revisión y organización de instalaciones, medios y equipos de trabajo.
- Preparación del cliente en la posición requerida por las técnicas que se vayan a realizar.
- Aplicación de las medidas de protección en función de las técnicas utilizadas y del tipo y estado del cliente.
- Aplicación de las medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los servicios hidrotermales.

#### **3. Técnicas de comunicación, información y atención al cliente de los servicios hidrotermales**

- Atención de clientes utilizando las fórmulas de cortesía y el lenguaje adecuado a cada canal de comunicación empleado: interpersonal, telefónico, informático.
- Utilización de técnicas de preguntas guiadas para identificar las necesidades del cliente y determinar los productos y/o servicios hidrotermales que puede necesitar o le pueden satisfacer.

- Transmisión al cliente de la información relativa a los servicios y productos, sus características, precio, beneficios, otros.
  - Acompañamiento del cliente a las diferentes áreas de tratamiento.
  - Información al cliente sobre los productos y servicios más idóneos para su caso.
  - Asesoramiento sobre productos y servicios hidrotermales.
  - Información al cliente sobre los servicios que a recibir.
  - Aplicación de procedimientos de seguimiento de clientes y de control del servicio.
  - Aplicación de técnicas para atender reclamaciones de clientes.
- 4. Aplicación de técnicas hidrotermales de balneación y técnicas con presión**
- Selección de los cosméticos, productos, materiales, útiles y aparatos.
  - Preparación del equipo.
  - Preparación del cliente.
  - Estudio de la zona a tratar y selección de las técnicas de balneación.
  - Estudio de la zona a tratar y selección de las técnicas hidrotermales por presión.
  - Aplicación de técnicas hidrotermales de balneación y con presión.
  - Aplicación de los cuidados estéticos posteriores.
- 5. Supervisión de técnicas hidrotermales con saunas, baños de vapor y circuitos termales**
- Preparación de las instalaciones y equipos.
  - Estudio del estado del cliente.
  - Acomodación, preparación y protección del cliente.
  - Supervisión de las técnicas hidrotermales con saunas, baños de vapor y circuitos termales.
  - Aplicación de los cuidados estéticos posteriores.
- 6. Aplicación de técnicas hidrotermales sin presión**
- Preparación del equipo.
  - Estudio del estado del cliente.
  - Acomodación y preparación del cliente.
  - Selección de los medios, útiles, productos y cosméticos.
  - Aplicación de técnicas hidrotermales sin presión.
  - Aplicación de los cuidados estéticos posteriores.
- 7. Aplicación de cosméticos termales**
- Preparación del equipo.
  - Estudio del estado del cliente.
  - Acomodación y preparación del cliente en función de las zonas a tratar.
  - Selección de los medios, útiles, productos y cosméticos.
  - Preparación de cosméticos termales.
  - Aplicación de cosméticos termales.
  - Retirada de productos y cuidados posteriores.
- 8. Aplicación de técnicas de masajes estéticos faciales y corporales manuales y mecánicos**
- Preparación del equipo.
  - Estudio del estado del cliente.
  - Acomodación y preparación del cliente en función de las zonas a tratar.
  - Selección de los medios, útiles y cosméticos.
  - Preparación de los equipos de masaje mecánico en condiciones de seguridad e higiene.
  - Aplicación de técnicas de masaje estético facial y corporal manual y mecánico.
  - Cuidados posteriores.
- 9. Aplicación de técnicas de prevención de riesgos y de primeros auxilios**
- Aplicación de los procedimientos necesarios para la prevención de riesgos en todas las situaciones y áreas de trabajo: instalaciones, equipos, procesos, otros.

- Aplicación de las medidas de primeros auxilios ante accidentes o reacciones no deseadas.
  - Aplicación de las medidas necesarias para el caso de traslado de clientes a un centro sanitario.
- 10. Aplicación de métodos para evaluar la calidad de los servicios de cuidados estéticos de higiene, depilación física y maquillaje**
- Aplicación de técnicas de observación y preguntas para comprobar la satisfacción del cliente con el resultado conseguido y el trato recibido.
  - Aplicación de recursos para corregir desviaciones en los resultados previstos.
- 11. Integración y comunicación en el centro de trabajo**
- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
  - Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
  - Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
  - Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
  - Canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
  - Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
  - Seguimiento de las normativas de seguridad y salud laboral y de protección de medioambiente.

#### IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES:

Módulo Formativo	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF0000_3: Diagnóstico y organización de servicios hidrotermales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Medicina</li> <li>• Licenciado en Farmacia</li> </ul>	1 año
MF0061_3: Técnicas hidrotermales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Medicina</li> <li>• Licenciado en Farmacia</li> </ul>	1 año
MF0062_3: Cosmética termal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Medicina</li> <li>• Licenciado en Farmacia</li> </ul>	1 año
MF0063_3: Masaje estético manual y mecánico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Superior en Estética</li> </ul>	1 año

#### V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO:

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 alumnos
Aula polivalente	30	50

herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad

Taller de hidrotermal	120	120	M1	M2	M3	M4	M5
<b>Espacio Formativo</b>							
Aula polivalente	X						
Taller de hidrotermal	X	X	X	X	X	X	X
<b>Espacio Formativo</b>	<b>Equipamiento</b>						
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pizarra para escribir con rotuladores.</li> <li>- Equipos audiovisuales.</li> <li>- Rotafolios.</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Mesa y silla para formador.</li> <li>- Mesas y sillas para alumnos.</li> <li>- Camillas anatómicas.</li> <li>- Camillas especiales para tratamientos hidrotermales.</li> <li>- Banquetas con respaldo y ruedas.</li> <li>- Mesas auxiliares.</li> <li>- Pulverizadores.</li> <li>- Cepillos rotatorios.</li> <li>- Vibradores.</li> <li>- Ventosas.</li> <li>- Equipos de IR.</li> <li>- Lupa.</li> <li>- Micro-cámara.</li> <li>- Fundidores.</li> <li>- Esterilizadores.</li> <li>- Tensiómetro.</li> <li>- Bañeras.</li> <li>- Chorros.</li> <li>- Duchas individuales/circulares, vichy.</li> <li>- Saunas/baños de vapor.</li> <li>- Circuitos hidrotermales.</li> <li>- Manilubios.</li> <li>- Pedilubios.</li> <li>- Equipo de materiales y útiles para la aplicación de cosmética termal.</li> <li>- Cosméticos y productos para cuidados estéticos hidrotermales.</li> <li>- Lencería.</li> <li>- Contenedores para materiales desechables, reciclables y contaminantes.</li> </ul>						
Taller de hidrotermal							

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y